El Monitor de la Educación Común

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 41 BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1922 N.º 598

Literatura infantil

"Sobre niños" y "para niños"

Trabajo presentado a la Sección de Pedagogía del Tercer Congreso Americano del Niño, reunido en Río de Janeiro

Idea falsa, y no obstante, profesada por gente culta y de responsabilidad, es la que considera el alma del niño como una reducción apenas del alma del adulto. Acabo de leer una frase citada, de un gran pediatra: "Para el pedagogo, el niño puede ser un hombrecillo; pero el médico protestará siempre, contra esta opinión, en nombre de la anatomía y de la fisiología infantiles."

Sería absurdo que lo primero fuese, a pesar de esto: ¿cómo ha de serlo el espíritu, si el cuerpo no lo es?

Ni para el pedagogo ni para el pediatra, un niño puede ser considerado una reducción, una abreviatura del hombre futuro. Sin duda, la planta está en la semilla, pero en latencia de evolución; así en el cuerpo y en el espíritu infantiles están el cuerpo y el espíritu del hombre, pero no preformados, en resumen, sino en condiciones de formarse, de completarse, por incesante desenvolvimiento del esbozo originario. Y esta es la razón misma de ser de la pediatria, por un lado, y, por otro, de la psicología infantil para la aplicación pedagógica amenizadas, por esos estudios de los niños, *child study,* tan en boga en la América del Norte, paidología o etología de los niños, medios y modos de ser de las criaturas, tan diferentes de los grandes, que, para dirigirlas por la instrucción, — un medio, — para la educación, — un fin — es menester estudiarlas y conocerlas especialmente: a tal punto no son las pretendidas reducciones de adultos.

La idea, pues, del niño-hombrecillo, tiene en psicología pedagógica el mismo arcaísmo ilusorio que representaba el homúnculo, perfecto desde la primera célula germinativa... Sin embargo, menos tal vez por ignorancia que por incurable tendencia de antropomorfismo, — ¿no es el hombre la medida de todo, según la más sabia de las observaciones psicológicas hecha hace casi tres mil años por Protágoras? — no sólo convenimos en que los niños son reducciones de hombres y que sienten y piensan como los grandes, aunque en escala proporcionalmente reducida, — treinta kilos de persona en vez de sesenta y un metro de estatura, aun cuando más tarde tendrá uno y sesenta y cinco, — sino también, — y somos lógicos en ello, — les atribuímos una psicología que es la "nuestra".

Nuestros hijos y nuestros alumnos comienzan a ser hechos a nuestra imagen, en nuestra imaginación que así se los representa erróneamente, por vicio auto-antropomorfo.

Libros sobre niños

La literatura infantil será una suma, más o menos curiosa, más o menos entretenida y útil, de documentos de paidología que nos darán a conocer, si son bien recogidos, sinceros y fieles, el alma del niño. Sobre todo, estarán destinados a nosotros, que los leeremos con el sentimiento que recuerda y con la razón que aprovecha, para las aplicaciones de la vida.

Vano será pensar que esa literatura pueda aprovechar a los niños, a quienes otros niños, lejos del convivio de la vida, rara vez interesan. No sé de libros más inútiles que los libros "sobre niños" para niños...

Las infancias célebres, como las infancias morales y santas, — es tipo el libro de Luisa Collet, la amiga de Cousin y de Flaubert, más interesante como mujer que como escritora, — se encuentran en este caso... Somos nosotros, los adultos, quienes se conmueven con los gestos, las palabras y las acciones de esos pequeños héroes, en los cuales nos revemos o nos idealizamos, si la reminiscencia se une a la aspiración paterna, apenas altruista.

Porque, — y es ésta una verdad que desde ahora quisiéramos formular y repetir — a los niños interesa desde luego la vida, la vida de los adultos, de aquellos que tienen por modelo y como aspiración. La infancia es una anticipación sublime. La niña, desde antes de los dos años, es ya madre: lo dicen los cariños a sus muñecas, amadas y cuidadas tiernamente, y esto, todos lo sabíamos antes de que Freud nos lo dijera.

El niño, a la misma edad, azota con una varita, los muebles y los animales pequeños, dirige un cochecito, marcha y profiere voces de mando, revelándose dominador, en la ambición y en el goce de ese instinto de poder que decide e impera; y esto también lo sabíamos todos, antes que Adler. El psico-análisis no hizo sino abrirnos un poco más los ojos.

Lo que en verdad no son, es niños. Miss Bryant, dice, hablando de niñitas a quienes relataba historias en la escuela: "eran *mujeres hechas;* esperaban *su* historia". Por eso, los niños de la fantasía sólo presentan interés cuando se comportan como los adultos, observa Brounschrig. Tolstoy lo confesó en sus Memorias: "¿por qué cuando era niño trataba yo de parecerme a los grandes y ahora, grande, deseo frecuentemente parecerme a los niños?" Este deseo en personas poco observadoras o mal informadas, hace olvidar el otro deseo y de ahí la pretensión de impresionar a los niños con otros niños que sólo a nosotros impresionan. En otra ocasión referí casos de esa anticipación, ("Parábolas", p. 107), pero no resisto al propósito de referir ahora otro, no menos característico. Conocí dos niños, de cuatro y cinco años que, después de agotar los juegos comunes de los niños, casamientos, viajes en automóvil, visitas, excursiones peligrosas, salteadores, piratas, decíanse, regresando a la casa, en su imaginación: — "¿Si jugáramos ahora a los papás y las mamás?"... Dicho y hecho. El varón comienza a manifestar malhumor: la camisa está mal planchada, el almuerzo tarda, todo en la casa va mal. La niña lo acusa de desordenado, de fastidioso, de descontento; sólo

le urge salir a la calle a vagabundear... Y esto caminando de un lado para otro, rezongando, con expresivos gestos y gritos. Despues de todo, en el *crescendo* de la acción, el varón declara que la culpa de todo la tiene ella, que no para en casa, no piensa sino en salir por ahí, pintada como una exposición, adornada y compuesta como un coche fúnebre. Ella se deja caer en un sillón, llorando, llorando de mentira. Arrepentimiento, aproximación, silencio, mohines, y luego reciprocidad de cariños. La escena acaba inocentemente, los dos se acuestan, y ahí termina la imitación de la vida de los adultos, que ellos presenciaban y querían representar. Esto que refiero es absolutamente auténtico, y citaría nombres, si no fuera simbólico de lo cotidiano, de algo que todos tienen más o menos cerca.

Para los niños, pues, sólo cuentan aquellos que admiran o aquello a que aspiran: los otros niños mayores comienzan a entrar en ese papel, pero no quedarán ahí, si tienen grandes modelos para imitar. para desear; los mejores, les merecen piedad, y, a veces, desdén. Por tanto, la literatura de niños, o sobre niños, la confidencial, de Lamartine, Renan, Michelet, Julio Vallés, Anatole France, Loti, Spíteler, o de ficción, de Daudet, de los Margueritte, Lichtenberger, Pierre Mille, Machard, interesará a todos nosotros, menos a ellos, excepto si en esos libros, los últimos, realizan los niños acciones de adultos, y entonces los actores serán perdonados de su puerilidad por su grandeza, y son, por eso, curiosos e interesantes.

Cultivo de la imaginación

La literatura "sobre niños" es, pues, para adultos y nunca, o excepcionalmente, para otros niños. ¿Qué será la literatura "para niños"? Puesto que lo que ahora nos interesa es el aspecto pedagógico de la cuestión, es el caso de considerar la cuestión preliminar de si es un bien o un mal ese desenvolvimiento procurado a la imaginación con el cuento infantil.

¿No es, por lo menos principalmente, la infancia la edad encantada y prodigiosa de la imaginación? ¿para la cual ese dualismo, que se precisará más tarde, de lo real y lo imaginario no existe todavía, si todo es, entonces, imaginario?, ¿el mundo todo, desde los seres más humildes hasta los astros del cielo, las cosas y los sucesos, dotados de vida intensa, sentimientos e ideas, para nuestro gozo y, a veces, para nuestro pavor? Una criaturita de menos de dos años, extiende la mano con un bizcocho, para ofrecerlo a una locomotora que está cansada y debe tener hambre... Un niñito que apenas puede con una gallina, la alza y la lleva hasta la verja del jardín para que vea los automóviles de la calle, pues sin duda la pobrecita se aburre siempre en el fondo del gallinero... ¿qué son sino simbólicos de todos los otros?

Los psicólogos y los pedagogos saben que, en esa edad, la imaginación es lo mayor y lo mejor de la vida psíquica, madre de los prodigios, al punto de que Anatole France dice: "los niños son genios no reconocidos". ¿Sería paradógico decir que más de un adulto de genio lo tiene porque todavía es niño por la imaginación? Si atribuímos a puerilidad la divina simplicidad de razón, imaginativa hasta la vanidad, hasta el milagro, de San Francisco de Assis, de Juana

de Arco o de Víctor Hugo, ¿qué queda de un santo, de un héroe, de un poeta?

Pero la imaginación es "maestra del error y de la falsedad", dirá Pascal y entre los filósofos del siglo XVIII tendrá también sus enemigos: es, para Malebranche "la loca de la casa"; Rousseau reclama que desaparezca lo maravilloso y sea sustituído por la verdad; "las imaginaciones fantásticas, desprovistas de orden y de buen sentido, como las de los cuentos de hadas, no pueden ser toleradas" exige el tolerante Voltaire; por eso Kant suprime de la educación, los cuentos y las historias.

Pero consideremos: la imaginación es una facultad rica y providencial de nuestro espíritu. Sin ella, sin la facultad de imaginar, ¿qué sería de la inteligencia humana? Mal podría existir. La finalidad misma de la enseñanza en la primera edad, en la infancia, es el desenvolvimiento de ese espíritu antes que su exploración o su ornato. Y entonces es preciso el ideal de Montaigne: "Se quiere cabezas bien desarrolladas antes que bien llenas."

El desenvolvimiento de la imaginación no impide el desenvolvimiento de otras funciones psíquicas. La atención del niño, tan inestable, es presa por la imaginación, que la fija. Los pequeños oyentes de cuentos interesantes beben las palabras del narrador, sin fatiga, con delicia, pero subyugados. Así se pueden conseguir los otros deberes educativos.

La memoria se les aguza tan bien, que los menores gestos, los menores incidentes de un relato sabido, que ellos gustan volver a oír, han de reaparecer en su debido momento, y si son omitidos, los oyentes rectifican, critican y los reclaman. La inteligencia se ejercita tanto con esos cuentos que, dice un psicólogo, Sully: a una madre que refería a su hijo pequeño una historia entrecortada de largas explicaciones, respondió el niño cuando le preguntó si comprendía: "Comprendería mejor si usted no lo explicara tanto". No es de extrañar, pues, que ese mismo psicólogo, ahora pedagogo, afirme: "Un niño que en su casa es entretenido con cuentos o relatos. será, en igualdad de las demás condiciones, el mejor alumno." La misma moral educativa no prescinde de lo maravilloso. Lo vió bien Lafontaine:

"Une morale nue apporte l'ennui:
Le conte fait passer le precepte avec lui."

Consideremos una "moral desnuda" como insusceptible de ser aprendida por los niños: también los pueblos primitivos, que se parecen a ellos, los pueblos de oriente, por ejemplo, sólo comprenden las ideas puras mediante el artificio de las parábolas, esto es, historias y cuentos cuyos términos aparentes representan, por comparación, idealidades superiores. Por otra parte, ¿qué son las palabras, los signos de nuestro entendimiento, sino parábolas concentradas en algunos sonidos y letras, y, evidentemente, hasta en la propia etimología?

Suprimid lo maravilloso, lo imaginativo, si podéis, y el arte, la ciencia y el progreso humano desaparecerán. ¿Qué es el mundo humano sino la imaginación creadora del hombre?

La inventiva y la hipótesis científica, imaginaciones, desaparecerían. Tyndall pudo decir: "entre la caída de una manzana y la ley

de la gravitación universal, hay un saldo prodigioso de imaginación de Newton." Sólo ella es realmente creadora: la divina imaginación que hace al mundo de la nada; la humana, la del poeta, ("Poeta" viene de una palabra griega que quiere decir "creador") que obtiene de la imaginación su mundo ideal.

Pues esos poetas, reformadores, novelistas, apóstoles, sólo son grandes cuando la imaginación de adultos les sobró de la infancia maravillosa.

Estoy convencido de que todos los franceses escriben con facilidad un cuento o una novela, ameno o curioso, porque en su infancia todos leyeron las historias de Perrault, de la condesa d'Aulnoy, de madame de Beaumont, de la condesa Segur... Asimismo no estoy lejos de convencerme de que los "Viajes de Gulliver" de Swift, o "Robinson Crusoe", de Foe, dieron y dan a los ingleses esa independencia del viejo lar, que ellos abandonan para servirlo mejor, en el vasto mundo, haciendo al mismo tiempo su propia riqueza y la de Gran Bretaña.

¿La imaginación es mentira? Es también poesía y ayuda a vivir. ¿Es falsedad? También es aspiración y sólo ella nos llama, distraídos y confiados, al ensueño por lo real. *Ad augusta per angusta.* Laboulaye tuvo razón, pues, al decir: "Los cuentos son el ideal, algo de más verdadero que la verdad del mundo, el triunfo del bien, de lo bello y de lo justo."

Libros para niños

Pero ¿qué debe ser, o cómo, esa literatura "para niños"? Será, primera y preferentemente, sobre la vida, esto es, sobre los grandes, como ellos, los pequeños, desean ser. Madres nobles, generosas, amantes, que tengan hijos, como ellas tienen muñecas, y que por ellas hagan cosas tiernas y cariñosas, cosas que les hablen a los sentidos, ya abiertos y ávidos para las sensaciones, casas, castillos, ajuares, joyas, parques, fiestas, ceremonias, todo lo que puede exigir una imaginación femenina, hasta la misma adivinación del amor; lo que ellos, los niños, desean ser, soldados, generales, conquistadores, cocheros, jockeys, maquinistas, aviadores, en batallas, duelos, carreras, deportes, viajes extraordinarios, proezas imprevistas, acciones sorprendentes, todo lo que la imaginación del hombre, ya codicioso de dominio y de poder, desde niño, en la antevisión de la vida, les puede dar anticipadamente.

Por lo tanto, primero, la realidad de los grandes, pero también la super-realidad de la fantasía, lo sobrenatural, el hada, la vieja Cunda, las varitas mágicas, el milagro, el símbolo, la alegoría, Nuestro Señor disfrazado de mendigo, objetos maravillosos, palabras encantadas, son el "ábrete, Sésamo" de esos corazoncitos.

No se olvide que si los niños pueden ser a veces comparados con los grandes, es a los grandes primitivos, a los pueblos-niños, cuya mentalidad estudió Levy-Bruhl, prelógica o mística, que no investiga la causalidad de los fenómenos, pero admite las particiones próximas, con la superstición, el misterio y el pavor. La idea de suprimir la fantasía y lo irreal de la vida mental del niño es semejante a la del chino que desea el pie de cierto tamaño y lo comprime en un calzado de hierro: tendrá una deformación.

Las hadas son un encanto y ninguna tristeza pedagógica las sustituirá. Los niños son más inteligentes que esos adultos que temen la ilusión, porque hacen distinción perfecta entre lo trivial cotidiano de la realidad y ese reino de la fantasía, donde retozan alegres algunos instantes, esos instantes completos del sueño maravilloso que viven, y es la infancia.

Por eso mismo, con esa realidad que nos quieren hasta imponer en esos raros momentos de vertiginosa fuga espiritual, la utilidad de una moral es discutible, si no es implícita y discreta, y viene a ser, en las historias infantiles, enfadosa y fatigante. Los pequeños descubren pronto que fué la moraleja lo que dió motivo al relato, y, desde luego, éste pasa a ser menos "verídico" para ellos, y, por lo tanto, menos interesante. Hasta llego a pensar que los buenos cuentos pueden prescindir de toda intención que no sea la de entretener, "el cuento por el cuento" de Mlle. Chalamet sin pretensiones morales, como Compayré llega a admitir.

Los animales que hablan y traman fábulas son, para los niños, divertidos y curiosos, pero ¡si los fabulistas supiesen la moralidad eficaz que los niños ponen en las fábulas! Ya J. J. Rousseau observó en "Emilio", que "los niños se burlan del cuervo y aprueban al zorro, y que en vez de la cigarra aplauden a la hormiga". Por eso Lamartine hallaba a Lafontaine, duro y frío, egoísta y cínico. Faguet, que lo defiende, no le concede, sin embargo, mucha moralidad. Pero, entretanto, — ¿por eso?: no; por otras cualidades, — Lafontaine agrada, porque es verdadero como la vida, verdadero como los niños, todavía no deformados en su egoísmo instintivo, que sienten... *cet âge est sans pitié*... y también, sin hipocresía. Lafontaine, escribiendo para los niños, adoptó la moralidad de los niños, que es la moral utilitaria de los grandes, la sincera. Para éstos están las alusiones a la corte, a las costumbres, a esa irreductible humanidad, o animalidad, que hay en los animales, en los niños, en los hombres hechos. Agrada, en fin, porque su forma literaria vívida, dialogada, simple, es tan simple que es comprendida por los niños, y tan perfecta que llega a conquistar la admiración de los grandes.

Sobre todo, — anticipaciones y fantasías, realidades de los grandes o fábulas de animales, y hasta las historias de niños enaltecidos por el heroísmo, por el sufrimiento, o por la inteligencia — es preciso que el cuento, la historia infantil sea "vívida" dramatizada, menos un cuento o una narración que un diálogo o una acción, un drama en miniatura, como quiere Engel, de escenas animadas y atrayentes, como Cellerier recomienda.

Por eso mismo, hay mucha diferencia entre una historia leída y una historia referida de viva voz. Porque el narrador, como el orador "vive" y no sólo reproduce sino que colabora en los acontecimientos:

> "Je dirais: j'étais lá, telle chose m'advint,
> Vous y croirez étre vous méme"...

y colabora con sus oyentes, en su atención, en las impresiones que les produce, en el estímulo que le da la simpatía, pronto establecida con su auditorio. Miss Bryant escribió un libro delicioso: "Cómo contar

historias a los niños", lleno de ingenio y de encanto: leyéndolo, se piensa en la delicia de las historias que todos nosotros oímos en la infancia, en los narradores atrayentes, a veces humildes, que tenían arte natural, como debe ser erudito el de Miss Bryant. Por otra parte, el gusto por el teatro o el drama mudo en el cinematógrafo, es también de los adultos: ¿qué culpa tienen los niños de ser también adultos?

Las descripciones, los paisajes, por eso mismo, no tienen gran interés para los niños, porque sólo les habla el movimiento y la decisión. Lo cómico no lo aprecian si no alcanza al ridículo personal y rudimentario, puesto que, como los primitivos, aprenden mejor las escenas emocionantes, apasionadas, espantosas.

Un niño con quien me entretenía contándole *films* cinematográficos inventados, terribles, y a veces divertidos, gustaba poco de estos últimos y decíame: ¡"Qué! ¡Yo soy trágico!" En efecto, el llanto precede a la risa, y la tragedia apareció antes que la comedia; después del pavor que llora, viene el escepticismo que ríe, desengañado. Si no trágicos, pueden ser tristes, *sweet and sad,* suaves y tristes, como pedía Ruskin, esos cuentos infantiles que impresionan mejor, o más perdurablemente, porque conmueven. Mejores que esos, o como esos, son sólo los prodigios y las maravillas. Y esa encantadora combinación supieron hacer los maestros del género, los Claudio Perrault, hermanos Grimm, Andersen, que escritores modernos famosos querrían imitar, si pudieran, como Tolstoy, Anatole France, Rudyard Kipling, también autores de cuentos infantiles...

Por lo tanto, lleguemos a estas conclusiones:

1.° El cultivo de la imaginación, aparte, de debido por tratarse de la más interesante de las facultades psíquicas, constituye un medio de estimular otras facultades, esencialmente educativo, y por consiguiente, como finalidad.

2.° Lo maravilloso infantil es la imagen sublimada de la vida, que, lejos de conducir al pesimismo, por el desengaño en la realidad, predispone al ideal, por la aspiración. Por ella se llega al arte, a la ciencia, a la invención, al placer, y, en ocasiones, al mismo consuelo de vivir. Esos libros que en una hora hacían olvidar a Montesquieu la pena más honda, eran sin duda, libros de historia o de poesía. Tan grande es su necesidad que los ancianos, que frecuentemente desdeñan leer versos y novelas en el propio idioma de ellos, los leen en el idioma original de las obras, en latín o en griego, y llaman a esto erudición.

3.° El cuento infantil, de preferencia narrado de viva voz, debe ser principalmente de personajes grandes, que vivan vida heroica, trabajada, imprevista y, por lo tanto, curiosa. La escena animada, o drama en miniatura, darán la impresión y el movimiento de esa vida, cuyo realismo puede ser procurado en los pequeños detalles característicos, impresionantes y expresivos. Lo sobrenatural permitirá libre vuelo a la imaginación y a todas las ventajas del cuento interesante.

4.° Aparte de la ventaja educativa del "cuento por el cuento", que excita a la imaginación y, por ella, a las otras funciones mentales, en las historias infantiles se puede intentar una instrucción moral y cívica, pero discreta, o mejor, implícita, para evitar la prevención

y el aburrimiento. Más tarde hemos de querer también que el arte sea desinteresado.

5.° No hay forma de arte más difícil y más sublime que un libro de buenos cuentos infantiles, que constituye la delicia de los pequeños, en la infancia, y el recuerdo querido, de los grandes, toda la vida.

AFRANIO PEIXOTO.

La ciencia pedagógica, sus fundamentos y sus límites

Al formular, bajo este título, las reflexiones que deseo someter a los lectores, he tenido presente, ante todo, la concisión, pues no abrigo la pretensión de agotar en las páginas que siguen, un tema tan vasto como complejo. Prefiero tratar de precisarlo solamente en uno de sus aspectos, y en particular, en éste: ¿Posee la pedagogía los caracteres de una ciencia verdadera, o bien es sólo un arte, delicado entre todos, cuyo ejercicio requiere dotes personales e intuiciones que escapan a toda fórmula determinativa?

Enunciada en estos términos, la cuestión no ha sido discutida antes del siglo XIX. Hasta entonces la pedagogía era considerada como una disciplina que dependía más de la moral y de la religión que de la ciencia propiamente dicha.

Es sabido cómo, en el transcurso del siglo XIX el problema de que hablamos fué planteado netamente y recibió soluciones diferentes, aun contradictorias. Unos declaran que la pedagogía es una ciencia, con derecho igual al de las ciencias experimentales y que es, como tal, un instrumento indispensable para todo educador.

Otros, por el contrario, dicen que la pedagogía no es y no puede ser jamás una ciencia y que considerarla tal es falsear el problema mismo de la educación. Se nace pedagogo como se nace artista. Corresponde a cada uno hallar, conforme a su genio propio, el mejor medio de educar a los niños. Sin duda el educador, al igual que el artista, podrá hallar en la experiencia de sus predecesores ciertas reglas, ciertos procedimientos, que utilizará con fruto; pero esas leyes y esos procedimientos no pueden ser establecidos con el mismo rigor que las leyes científicas. Si se les quiere dar este último carácter, se va por mal camino y se desnaturaliza completamente el problema pedagógico. Quien no posea naturalmente las cualidades necesarias, no podrá suplir ese defecto mediante ciencia alguna, y para quien las posea, la llamada ciencia pedagógica, si no es inútil, no es en todo caso indispensable.

Las dos teorías que acabo de recordar brevemente son, por cierto, demasiado absolutas. El problema debe comportar una solución intermedia, que trataré de caracterizar, después de tantos otros que lo han hecho.

Se impone, ante todo, una observación. La pedagogía, en nuestra opinión, puede perseguir dos fines que son netamente distintos y

que si son confundidos pueden extraviar en la cuestión que estudiamos.

En efecto, la pedagogía puede tener por objeto, simplemente, proveer de material a la inteligecnia; se propone, en este caso, comunicar al niño en la forma más rápida y más adaptada, los conocimientos que más tarde le serán útiles, ya para una carrera determinada, ya para hacer frente a las dificultades de la vida social compleja en la cual está destinado a vivir.

Esto sentado, si la pedagogía es una ciencia, estará en condiciones de indicar la edad en la cual tal género de conocimientos debe ser inculcado al niño y de señalar la marcha que conviene seguir a fin de obtener el rendimiento mejor y más duradero. Por ejemplo, en el estudio de los idiomas antiguos, ¿conviene emplear desde el principio el método llamado directo o se debe, ante todo, hacer conocer la estructura gramatical de esos idiomas, y para ésto obligar al alumno a aprender de memoria, de un modo sistemático, la declinación de los sustantivos y la conjugación de los verbos, comprendiendo en ésta las formas menos usuales? Del mismo modo, en otro terreno, ¿es preferible estudiar sucesivamente la aritmética, la geometría, el álgebra y la geometría analítica, o sería mejor aprenderlas simultáneamente, dado el auxilio que esas disciplinas se prestan mutuamente? Siguiendo este segundo método se evitaría a los alumnos la dificultad en que se encuentran cuando deben tratar por el álgebra problemas que hasta entonces han resuelto mediante un razonamiento puramente aritmético, (por ejemplo, el problema clásico de los dos correos, o el otro, no menos clásico, de la pila de una fuente que debe ser llenada por dos canillas que dan una cantidad de agua diferente).

Todas estas cuestiones entran en la pedagogía en cuanto ésta tiene por objeto único instruir.

Pero la pedagogía puede encarar otra misión, que no es sólo la de amoblar la inteligencia, sino la de formar el espíritu, el corazón y la voluntad; se esfuerza en este caso por inculcar al niño una línea de conducta, hacer nacer en él ciertas convicciones, ciertos sentimientos, de orden moral y aun religiosos, que serán para él una salvaguardia y un viático en el curso de su existencia.

¿Hasta qué punto la pedagogía, así entendida, puede ser una ciencia? Aquí reside el problema delicado entre todos.

Este problema es más imperioso en nuestra época si se considera que, a consecuencia de la evolución de la sociedad moderna, la escuela pública ha debido asumir una tarea educadora cada vez más vasta.

En efecto, en los siglos pasados, el obrero podía, a menudo, realizar en su casa los trabajos que se le encargaba, o, si se le empleaba en un taller, su mujer, por lo menos, permanecía en el hogar para atender las tareas domésticas; estaba así en condiciones de cuidar a los niños en cuanto éstos salían de la escuela. La industria moderna, al crear la grandes fábricas, extinguió el trabajo a domicilio; por otra parte, al utilizar la mano de obra femenina, ha viciado singularmente la atmósfera familiar de que aprovechaba la infancia de otras épocas. Resulta de aquí que una parte de la tarea educativa que in-

cumbía en otro tiempo a la familia recae ahora en la escuela pública, por lo menos en los grandes centros urbanos.

Dado esto, ¿existe una ciencia de la educación con igual título que una ciencia de la instrucción? Esta cuestión, tan difícil de sí, se complica por el hecho de que la escuela pública está obligada, casi en todas partes, para respetar los derechos de la conciencia individual, a separar completamente la moral de la religión; no puede, en materia de educación, apelar sino a consideraciones de orden muy general, cuya base es lejana y agnóstica.

Se ve, pues, que según se trate de educación o de instrucción própiamente dicha, la cuestión de saber en qué medida la pedagogía es una ciencia, debe ser encarada de manera muy diferente. Por otra parte, la respuesta a esta pregunta variará según el sentido que se dé a la palabra ciencia.

Hay que reconocerlo en conjunto: el término "ciencia" no tiene en nuestros días un significado más preciso que el que tenía en otro tiempo el de filosofía. A fines del Siglo XVIII, cuando cierto género de reflexión había sido puesto en boga por los enciclopedistas, toda exposición didáctica de conocimientos era presentada bajo el título de filosofía. Así fué como un tratado sobre el arte de cultivar un jardín, era llamado "Filosofía de la jardinería".

Gracias al extraordinario desarrollo que han tenido en nuestra época las ciencias matemáticas, físicas y naturales, el término de ciencia ha adquirido una extensión incómoda; ha concluído por designar todo conjunto de conocimientos más o menos razonados y razonables. De aquí, las confusiones perjudiciales. Se bautiza con el nombre de ciencia a un conjunto de doctrinas a menudo muy dicutibles, que así aprovechan del rigor propio de los razonamientos físico-matemáticos; se falsea de esta manera las jerarquías de certidumbre y de saber. Recuérdese la llamada ciencia espiritista, para no citar sino una.

Si debido a un uso corriente el término de ciencia debe revestir diversos sentidos, es preciso distinguir cuidadosamente esos diversos sentidos; el mejor medio de hacerlo consistiría en agrupar racionalmente las ciencias según los métodos de observación y de razonamiento que emplean y según el género de certidumbre que comportan. La gran dificultad en esta tarea consiste en hallar una base de clasificación realmente objetiva.

Es sabido que, en la antigüedad, Aristóteles creyó que podía dividir las ciencias según el carácter teórico, poético o práctico que presentan; en el siglo XVI Bacon las clasifica según las facultades, (memoria, imaginación, etc.), necesarias para adquirirlas. Pero semejantes procedimientos de clasificación son harto arbitrarios.

En el curso del siglo XIX se multiplican las tentativas de agrupar racionalmente las ciencias.

Generalidad decreciente y complejidad creciente, son los caracteres elegidos por Augusto Comte como criterio de clasificación. Las matemáticas constituyen la ciencia más general, puesto que la cantidad interviene en todos los dominios, aun en moral, en que se habla de defectos y de cualidades más o menos acentuados; pero las matemáticas son, al mismo tiempo, la menos compleja de las ciencias, pues los elementos que le sirven de base, (axiomas, postulado), son muy

pocos. Sobre las matemáticas siguen, de acuerdo con el criterio elegido, la mecánica, la física, la química, etc., hasta la sociología.

Ampere adopta otro modo de clasificación: según su objeto, las ciencias se dividirán y se subdividirán por grupos binarios. Spencer y Cournot trataron también de establecer un cuadro de las disciplinas científicas que fuese más dúctil que el de sus predecesores. Cournot, en particular, insiste sobre la evolución histórica de los hechos de que tratan la mayor parte de las ciencias y propone repartir los conocimientos en tres grandes grupos: serie teórica, serie cosmológica e histórica, serie técnica o práctica. ("Ensayo sobre los fundamentos de nuestros conocimientos y sobre los caracteres de la crítica filosófica." París. 1912).

Adrien Naville, por último, ha consagrado lo mejor de sus meditaciones a establecer una nueva clasificación de las ciencias, y la tercera edición de su obra, muy aumentada, pone bien en claro la complejidad del problema. Naville, entre otros, trató de relevar el elemento condicional que caracteriza no sólo las ciencias morales sino también las ciencias físicas y naturales.

"Insisto, — dice, — mucho más de lo que se insiste generalmente, sobre el papel de la idea de posibilidad en la ciencia. Cuando se dice que las leyes son relaciones (*rapports*), necesarias que resultan de la naturaleza de las cosas, no hay error; pero falta una palabra que especifique de qué necesidad se trata. Las leyes son relaciones *condicionalmente* necesarias, es decir, relaciones que se producen *si* se realizan ciertas condiciones. Para las ciencias de leyes, la realización de esas condiciones es una simple posibilidad. Esto se señala por la palabra *sí*, reemplazada a menudo por *cuando*, o *en el caso* o expresiones análogas". ("Clasificación de las ciencias". Tercera edición. París. 1920).

Discutir cuál de los sistemas propuestos es el mejor, nos llevaría demasiado lejos y sería quizás inútil. Parece, en efecto, que toda clasificación de las ciencias es, necesariamente, imperfecta y arbitraria, porque se encuentra siempre desmentida por la complejidad de los fenómenos estudiados y por el progreso incesante de las ciencias. Surgen relaciones imprevistas, (por ejemplo, a fines del Siglo XIX entre la física y la química), que trastornan el orden laboriosamente establecido.

Sin embargo, si debemos renunciar a poner en jerarquía de una manera indiscutible las ciencias en relación entre sí, podemos, en cambio, establecer entre ellas ciertas distinciones, que se justifican de la manera siguiente:

Todas las ciencias presentan, sin duda, caracteres comunes, o, por lo menos, tendencias comunes: pero algunas de esas tendencias y de esos caracteres son más acentuados en ciertos grupos de ciencias que en las otras.

Dado esto, cada ciencia puede, en cuanto a su objeto, ser teórica o práctica, es decir, tratar de conocimientos que podrán ser o no utilizados prácticamente.

Por otra parte, la naturaleza de esos conocimientos, (rigor y certidumbre), depende esencialmente de la naturaleza de los lazos que pueden ser establecidos entre los hechos y las ideas.

De lo que acabamos de decir resulta, ante todo, que la separa-

ción entre ciencias teóricas y ciencias aplicadas no podría ser absoluta. En realidad, en el momento en que nace, toda ciencia se presenta como teórica y práctica a la vez; sólo más tarde, en el curso de su desarrollo histórico reviste cada vez más netamente esos dos aspectos. En los orígenes se confundían la geometría y la geodesia; más tarde se hicieron distintas, pero esas dos disciplinas no cesaron, sin embargo, de prestarse un apoyo mutuo.

No es menos complejo el problema de la naturaleza de los vínculos (*liaisons*) establecidos por cada ciencia, pues tampoco aquí es posible señalar límites infranqueables. Sin embargo, me parece que se puede señalar entre las ideas de que se ocupa una ciencia, los siguientes tipos de vinculación:

1.º Un tipo descriptivo. El empleo de este tipo permite ante todo agrupar los hechos, los objetos y las ideas, según los caracteres de semejanza o de desemejanza que presenten. En este trabajo no se trata de hallar la causa, (si existe una), de las semejanzas o las desemejanzas. Uno trata solamente de observar los caracteres que autorizan la clasificación general y más completa. La botánica, por ejemplo, para agrupar las plantas tuvo en cuenta mucho tiempo, la forma de las hojas, de las flores o de las raíces. Estos modos de clasificación fueron abandonados por imperfectos el día en que se reconoció que la fecundación era el criterio que convenía adoptar.

"El papel del pistillo y de los estambres es ahora tan conocido que parece que debió ser siempre admitido por los naturalistas. Por consiguiente, no sin asombro se lee en la obra de Tournefort, aparecida a principios del Siglo XVIII, la negación de toda sexualidad en las flores. El ilustre botánico consideraba los estambres como órganos de excreción y el polen como una substancia inútil expelida por el vegetal". (G. Bonnier. "El mundo vegetal". París 1907).

Todas las ciencias han comenzado por el estadio descriptivo; algunas de ellas, (la Geología y la Botánica entre otras), sólo salieron de él en el siglo último. En algunas de sus partes las matemáticas mismas conservan ese carácter descriptivo; existen parentescos entre ciertas funciones, entre ciertas propiedades numéricas, que uno comprueba, pero cuya razón profunda no percibe.

En el tipo descriptivo, los lazos, los acercamientos observados, no dan nacimiento a leyes propiamente dichas. Se sabe, por ejemplo, más o menos cuáles son las diversas especies vegetales y animales que pueblan nuestro globo; se ha hecho su clasificación, en grandes líneas. Pero, ¿por qué esas especies están limitadas al número de las que conocemos y por qué la evolución no ha hecho surgir otras? Nos es imposible responder.

2.º Tipo inductivo. Por este tipo de vinculación se pone en claro una relación constante entre ciertos fenómenos, de tal manera que uno de esos fenómenos aparecen regularmente si los otros se producen. Por ejemplo, todo organismo viviente complejo está sometido a la generación y a la muerte. Existe aquí una relación de carácter indudable, pero es de naturaleza cualitativa y no puede ser expresada bajo una forma matemática rigurosa. En las ciencias físicas, al contrario, las relaciones halladas, pueden, en general, ser expresadas por medio de una fórmula matemática, y es por eso que comportan una certidumbre de previsión que no alcanza la relación simplemente

cualitativa. Sabemos, sin duda, que todo organismo viviente debe morir, pero no podemos predecir exactamente el día de su muerte; podemos, en cambio, prever rigurosamente la marcha de los planetas en el cielo.

Sin embargo, por exacta que pueda llegar a ser, la ley inductiva no puede jamás, como tal, ser establecida a priori. La mecánica newtoniana, por ejemplo, propone la ley siguiente: los cuerpos se atraen en razón directa de su masa y en razón inversa del cuadrado de su distancia. La relación es rigurosa, pero no es deducida a priori. No se ve por qué los cuerpos no se atraen en razón inversa del cubo más bien que del cuadrado de su distancia. Sólo la experiencia puede ilustrarnos al respecto.

3.º Tipo deductivo. Aquí se plantea ciertas proposiciones primeras y bastan, por deducción de sus consecuencias, para explicar los fenómenos de que se trata. ¿De dónde vienen esas proposiciones primeras, (axiomas, postulados, etc.)? ¿Son en toda ciencia, (comprendiendo las matemáticas) el resumen de experiencias sensibles ancestrales o bien son ante todo, creación de la inteligencia? Es éste un problema atrayente, pero que no abordaremos pues en este caso no nos interesa directamente. Nos bastará con hacer notar ésto: en las ciencias en que predominan las relaciones deductivas, el número de las proposiciones primeras que les sirven de base es relativamente restringido: basta, sin embargo, al objeto que se proponen esas ciencias. Por ejemplo, una vez dadas en la geometría euclidiana las definiciones del círculo y de la recta, se puede afirmar que en un plano infinito una recta con relación a un círculo, debe ser exterior, tangente o secante. En física, en cuanto se enuncia la ley de la atracción newtoniana, se deduce la ley de la caída de los cuerpos en nuestro globo, el movimiento de la luna, el de las mareas, la ascención de un líquido en un tubo capilar abierto en sus extremos, etc. Del mismo modo, en moral, si el derecho de propiedad se declara inviolable, el robo debe ser reprimido.

Sin insistir más, digamos que para que haya ciencia es preciso que haya estabilidad en los caracteres, las formas o en las relaciones que se estudia. En la medida en que existe esta estabilidad hay previsión posible, y en la medida en que la estabilidad puede traducirse en una fórmula matemática, la previsión es rigurosa. Esta previsión será tanto más extensa cuanto más se apoye en una relación del tipo deductivo.

La tendencia de cada ciencia es la de explicar el grupo de los fenómenos que estudia, por relaciones de este último tipo; pero, por supuesto, cuanto más cualitativamente complejos sean los hechos, tanto más difícil de realizar será ese ideal. En las ciencias sociológicas, por ejemplo, la descripción y las leyes inductivas son capitales. Se puede, sin duda, tratar de deducir los fenómenos sociológicos de algunas proposiciones fundamentales, pero éstas fallarán muchas veces, porque sus consecuencias no estarán de acuerdo con los hechos observados.

Toda ciencia, dijimos, presenta un doble aspecto: teórico y práctico. Cuando es dominada enteramente por preocupaciones de orden práctico y teleológico puede ser justamente llamada ciencia aplicada. En este caso apela en general a muchas otras ciencias que,

teóricamente, son distintas. Las ciencias de la jardinería y de la cría de ganado, por ejemplo, se informan en la biología, en la botánica, en la geografía y aun en la geología.

La pedagogía pertenece, sin disputa, al grupo de las ciencias aplicadas y por eso es, a la vez, un arte y una ciencia: es una ciencia mientras invoca los resultados establecidos por otra ciencia; es un arte, por la forma en que utiliza esos resultado para objetos que, por su complejidad, son difíciles de definir y de realizar.

El carácter científico de la pedagogía dependerá, pues, ante todo de las ciencias que le sirvan de fundamento y que son, principalmente, la Fisiología, la Psicología, la Sociología y la Moral.

Considerando bien, esas ciencias están lejos de comportar la estructura que caracteriza a las ciencias en que predomina el tipo de relación deductiva; están lejos, pues, de poseer la precisión y el rigor de las leyes fisiomatemáticas.

Sin duda, no es posible negar los progresos realizados por la Fisiología en el curso del siglo último pasado. La química de los cuerpos orgánicos, en particular, ha aclarado en forma nueva muchos problemas que eran obscuros para nuestros predecesores. Pero aquí también es preciso tener en cuenta factores individuales que impiden dar a las leyes descubiertas un carácter absoluto demasiado general. Como lo ha hecho notar Le Dantec, cada individuo posee un olor *sui generis* y, por consiguiente, una constitución química que le es propia y que, por el momento al menos, está fuera de nuestros groseros medios de análisis.

Lo mismo ocurre con la psicología. Sin duda las contribuciones aportadas a esta ciencia en el curso del siglo último son extraordinarias. Basta, para darse cuenta, comparar un manual moderno de psicología, con las obras que fueron publicadas sobre el tema en los siglos XVII y XVIII.

Los capítulos relativos a las sensaciones no sólo se han enriquecido, sino que han sido refundidos por entero en sus partes esenciales. Fecundos experimentos realizados minuciosamente han demostrado que el dominio de las sensaciones era más vasto de lo que se suponía. A los cinco sentidos tradicionales, se ha agregado otros.

Igual cosa puede decirse en lo que concierne a la memoria y la asociación de las ideas. ¡Cuántas páginas sugestivas han sido escritas sobre esas cuestiones!

El instinto y la emoción figuran entre los fenómenos más obscuros de la vida psíquica. En una obra digna de ser señalada, ("Introducción a la Psicología. El instinto y la emoción". París 1921). Jean Larguier de Bancels resume los resultados a ese respecto a que ha llegado la psicología moderna. El balance, aunque modesto, es rico si se le compara con el del pasado.

Hasta los métodos de introspección han sido renovados gracias a ese instrumento poderoso que se designa con el nombre de psicoanálisis y que, utilizado de una manera racional, ha permitido precisar ciertas relaciones hasta entonces sentidas obscuramente.

Es inútil insistir. En todos los dominios de la psicología leyes nuevas han sido reveladas gracias a procedimientos de investigación que eran desconocidos por nuestros predecesores.

Sin embargo, cuanto más se desarrolla y se enriquece la psicolo-

gía, tanto más complejas se revelan las relaciones de los fenómenos que estudia y tanto más esenciales se presentan ciertos factores individuales, como la atención, o la inventiva. Por ejemplo, si bien se puede, después de producido, explicar el encadenamiento que ha presidido a una asociación de ideas, es casi imposible predecir cuál será, en un individuo determinado, la sucesión completa de las ideas evocadas por la palabra inductora.

La razón de esta dificultad nos parece ser la siguiente: toda vida psíquica está compuesta por dos elementos que se mezclan de una manera íntima: un elemento de automatismo y un elemento de espontaneidad.

Todo lo que es automático en el proceso de la vida psíquica, depende, en su fondo esencial del determinismo y puede, por consiguiente, plegarse a las formas de la ley inductiva. Es así que se podrá fijar en una amplia medida las leyes que rigen la asociación de las ideas y la realización de ciertos actos.

En cambio, nos parece que lo que es espontáneo en la vida psíquica no es accesible a relaciones bien definidas. Es cierto que el cálculo de las probabilidades parece permitir pasar más allá de esta dificultad. En otra ocasión hemos indicado por qué nos parece ilegítimo asimilar la espontaneidad psíquica a la indeterminación de los fenómenos físicos, y aun cuando esta espontaneidad tiene por origen no una libertad real y efectiva, sino simplemente la extrema complicación de los fenómenos que quedan rigurosamente determinados. En la vida psíquica, en efecto, los factores que producirían la complicación son cualitativamente más complejos y de otro orden que aquellos que tienen por resultado los fenómenos del mundo físico. En estas condiciones, nos parece que el empleo del cálculo de probabilidades, si no es prematuro, reclama, por lo menos, grandes precauciones.

En cuanto a la sociología, es una ciencia todavía demasiado joven y vacilante, para que en pedagogía se pueda contar con ella con certidumbre.

En la medida en que esta ciencia se presenta como un sistema de deducciones rigurosas, queda bajo la dependencia de postulados metafísicos discutibles; en la medida en que quiere ser verdaderamente positiva y atenerse a la observación de los hechos, debe limitarse a un dominio que no interesa sino indirectamente a la pedagogía. Basta, para convencerse de ello, leer la obra fundamental de V. Pareto "Tratado de Sociología General".

Con respecto a la Moral, se puede hacer una observación análoga.

O bien la Moral no tiene otra ambición que la de ser una ciencia de las costumbres, o bien se da como un sistema coherente de preceptos a seguir.

En el primer caso, la moral procura establecer, más o menos, las relaciones que, según las épocas, existen entre los fenómenos llamados morales, (por ejemplo, las diversas maneras de encarar y respetar el matrimonio). Puede entonces intentar decir, cuál es, para la vitalidad de un pueblo, la moral de mejor rendimiento; pero semejantes tentativas quedan siempre sujetas a discusión, pues no pueden conducir a leyes inductivas del mismo orden que las leyes biológicas.

No podrían, pues, por interesantes que sean, ofrecer a la Pedagogía una base segura.

Cuando la Moral se presenta como una moral sistemática, los preceptos y su carácter compelente derivan de las premisas planteadas; pero éstas reposan en este caso sobre juicios de valor, que tienen un alcance metafísico y que la ciencia positiva no puede verificar directamente.

Se lo ve cuando las ciencias que invoca en su favor la Pedagogía tratan de ser positivas y experimentales; no pueden hacer predominar en las leyes que establecen el tipo de unión (*liaison*) deductivo. Para llegar a este resultado sería preciso que estuviesen en condiciones de descubrir un número restringido de proposiciones primeras, cuyas consecuencias darían cuenta de la vida, individual y social, en toda su complejidad. A falta de esto, deben limitarse a establecer grupos, más o menos coherentes, de leyes inductivas. Estas leyes revelan, sin duda, *liaisons* de cierta estabilidad, pero la forma matemática que se trata de darles, no debe engañar acerca de su pretendido rigor. Además, queda siempre la cuestión delicada de saber hasta qué punto, en una relación dada, se revela los verdaderos factores. Cuando un niño se manifiesta apático, ¿a qué atribuir este hecho? ¿se debe a un defecto de su constitución fisiológica o a una imperfección de su tensión psíquica?

Podemos ahora tratar de responder a la pregunta planteada al principio de este estudio. ¿Hasta qué punto la Pedagogía puede ser considerada una ciencia?

Después de todo lo que acabamos de decir, la respuesta, a nuestro entender, debe ser diferente, según la Pedagogía tenga en vista la instrucción o la educación.

Cuando se trata de enseñar, de amoblar la inteligencia con conocimientos determinados, es posible, en amplia medida, proceder científicamente, es decir, fijar leyes que, sin ser absolutas, puedan, y aun deban, ser observadas minuciosamente.

Se ha reconocido, por ejemplo, que hay una edad en la que al niño le agrada aprender de memoria, y otra en que se apasiona por las colecciones, (sellos de correo, piedras, plantas, etc.) La tarea del pedagogo consistirá en aprovechar esos diversos estadios del desarrollo del niño y orientar su enseñanza en consecuencia.

Es cierto, por otra parte, que cada una de las diversas ramas que componen los diversos programas de instrucción primaria y secundaria, comporta una distribución de materia y un método de enseñanza que serán los de mejor rendimiento.

A este respecto, los trabajos realizados por la comisión internacional de la enseñanza matemática, son preciosos, y es de lamentar que la guerra mundial los haya interrumpido en el momento mismo en que se coordinaba sus resultados. (Publicaciones del Comité Central, redactadas por H. Fehr, aparecidas en Ginebra, 1908-1914). Sin embargo lo hecho hasta ahora por esa Comisión es capital; algunos puntos fueron establecidos definitivamente. Los programas fueron aligerados y enriquecidos a la vez, gracias a una selección metódica, controlada por experimentos ejecutados en el mundo entero.

Sería de desear que se organice para cada disciplina investigaciones sistemáticas de ese género, a fin de establecer cuáles son el me-

jor momento y el método mejor para enseñar las diversas materias de la historia, de la geografía, de las lenguas vivas y antiguas.

Estamos seguros de que una encuesta de ese género proseguida con perseverancia en todos los países, conduciría a resultados que, en ciertos respectos, serían definitivos y de alcance científico indiscutible.

Por supuesto que si la ciencia pedagógica puede ilustrarnos sobre la mejor manera de adquirir tal o cual disciplina, no puede decirnos, como ciencia, si esa disciplina es necesaria en sí. La selección de los programas depende de factores que no derivan de la investigación científica propiamente dicha. Sólo una vez efectuada esa selección se puede indicar el mejor método para realizarla, lo que es ya mucho.

Queda la tarea educativa que, para muchos, constituye la parte más importante de la Pedagogía.

"Un pueblo no vive de aritmética, de gramática, de geografía, o de física, tiene necesidades superiores, que exigen ser satisfechas. Arrancado bruscamente de su sueño secular, precipitado sin transición en el bullicioso tumulto de la vida moderna, todas las cuestiones se plantean ante él por vez primera, todas las dudas se despiertan confusamente. Deseo que, no contentos con llenar su memoria de variados conocimientos, templen ustedes y agiliten su inteligencia. Pero, ¿qué pueden ofrecerle en el umbral de ese vasto mundo que, de pronto, se abre ante sus miradas? ¿Qué principios de conducta, qué razones para que ame la vida, qué motivos para amar y respetar a los seres de su familia y a todos sus semejantes, la patria y la ley, qué arte de vivir, y aun, qué arte de morir? ¿Qué cemento conocen ustedes para mantener unidas las piedras sueltas de la sociedad general; qué afinidades íntimas para combatir el terrible mal del aislamiento, para reanimar la familia y crear nuevas formas de asociación? ¿Dónde está, en fin, el rayo de luz superior, para iluminar la pobre existencia humana, que estará siempre, a través de los mejoramientos, llena de imperfecciones?" (Félix Pécaut, "Páginas selectas", París, 1906.)

Para decirlo de una vez, la tarea educativa no nos parece comportar procedimientos científicos, en el sentido que se atribuye a este término.

Sin duda se podrá demostrar,—y conviene tener en cuenta este resultado—que ciertas costumbres inculcadas al niño, cierto género de vida que se le impone, son más favorables que otros para el desarrollo del corazón y de la voluntad. Exigir de un niño formas de cortesía y consideraciones para con otra persona, es por cierto, contribuir a hacerlo servicial y amable. Pedirle que se levante y se acueste a las mismas horas, que realice cotidianamente ciertos deberes, como el de tender la cama y arreglar su armario, es fortificar en él el sentimiento de las responsabilidades y la rectitud de la voluntad. Existen así ciertos preceptos de higiene moral, cuya virtud educativa debemos reconocer, y que, probados por una experiencia secular, ofrecen el carácter de verdaderas leyes inductivas.

Pero el uso de esos preceptos, por indispensable que sea, pueden preparar, pero no determinar, la eclosión de la vida interior en el niño. El sentimiento del deber, el respeto de sí mismo y de los demás

el espíritu de sacrificio y de abnegación a causas generosas, la voluntad de hacer el bien y no el mal, todo esto no puede ser creado en la conciencia infantil por una técnica educativa, análoga a la que un criador emplea para mejorar la raza bovina o la raza caballar.

Dos cosas son aquí indispensables, cosas que la observación y los métodos científicos serán siempre incapaces de hacer surgir y con nada podrían suplir, pues constituyen el fondo mismo de la personalidad del educador. Son, por una parte, la fe en un ideal, en ciertos valores espirituales, y, por la otra, la voluntad constante de conformar su vida a ese ideal y de vivir esos valores espirituales.

Si el pedagogo no posee bajo una forma u otra la fe en un ideal y la firme voluntad de realizarlo, puede estar cierto de que la tarea de educador le será imposible y que ninguna ciencia pedagógica le pondrá en condiciones de desempeñarla. Sin duda, como hemos visto la vida del espíritu comporta una gran parte de automatismo, y, en cuanto este automatismo no es contrariado por la voluntad reflexiva del sujeto, tiende a exteriorizarse en actitudes, actos y palabras, cuyo funcionamiento la ciencia puede intentar comprender. Pero, so pena de decaer y degenerar, la vida del espíritu no debe dejarse absorber enteramente por ese automatismo: debe constantemente tratar de superarlo, sin dejar de utilizarlo. Cada ser humano tiene para consigo mismo el deber de adquirir el dominio de su cuerpo y de su espíritu; conquiste este dominio para estar en condiciones de decidirse libremente en pro de fines ideales, cuya realización es lo único que confiere a la vida su valor y su dignidad.

Considerados en si mismos, esos fines van más allá de la realidad, tal como se nos presenta, pues tienden a un estado de cosas que no existe todavía y del que no se puede afirmar científicamente que es realizable. Sin duda esos fines no son propuestos por azar ni de una manera arbitraria. Tienen su punto de apoyo en las más profundas aspiraciones de la conciencia humana y se justifican en sus grandes lineamientos por una experiencia secular. Pero en la medida en que esos fines no se realizan sino difícilmente y en cuanto son detenidos constantemente por las necesidades de la vida económica y por la tiranía de los bajos apetitos, comportan un acto de fe en el porvenir.

Por lo demás, ese acto de fe no es comprendido por todos de la misma manera. Unos se limitan al destino terrestre del individuo y de las sociedades; esperan transformaciones que producirán un estado de cosas en el cual reinarán en la tierra más justicia, más paz y más felicidad. Otros, por el contrario, para dar a la vida del espíritu toda su plenitud, estiman necesario afirmar un más allá, cuyas condiciones de existencia están fuera de la experiencia sensible y se apoyan únicamente en la conciencia íntima. Recordemos, a este propósito, otra página de F. Pécaut, que fué inspirada por los funerales de Víctor Hugo:

"¿Nada ha faltado a esta fiesta, serena y desinteresada, consagrada toda al culto del espíritu, sin sacerdote y sin ídolo, en que el pueblo laico se propuso conducir él sólo, a la tumba y a la gloria a la vez, al noble hijo de Francia? Por cierto que ninguno de nosotros, al evocar sus recuerdos, diría que esta ceremonia majestuosa ha sido en el menor grado irreligiosa, si se admite que el culto recogido y desinteresado del espíritu es una de las formas de la religión. Pero

¿dónde estaba eso "misterioso" que desde el principio hasta el fin de su carrera jamás faltó a Víctor Hugo; aquello que a medida que maduraba su talento y su ciencia de la vida, fué siempre, no exterior a su alma y cosa de imaginación mitológica o de inteligencia razonadora, sino algo muy íntimo, cosa de lo profundo del corazón? Quiero decir la visión de lo infinito, de lo eterno, de lo divino, más alto y más grande que Víctor Hugo mismo y que el genio de Francia, más grande que la patria y la humanidad, que superaba, que desbordaba al poeta y su gloria, y el breve destino del hombre y todo lo visible".

Poco importa, por lo demás, la manera, restringida o extensa, de comprender el acto de fe de que hablamos. El punto esencial que queremos hacer notar aquí es que ese acto de fe y la abnegación que inspira, reposan sobre juicios de valor, cuyo contenido no es del resorte de los métodos y de la investigación científicos tales como han sido descriptos precedentemente.

El despertar de la vida espiritual en el niño, el desarrollo de su conciencia moral, religiosa y aún cívica. la formación de su carácter y de su voluntad, el sentimiento del deber, el respeto de sí mismo y de los demás, el deseo de consagrarse a causas justas y desinteresadas, todos esos valores cuya creación constituye la obra educativa por excelencia, vienen no de la ciencia propiamente dicha, sino de la fe en la existencia de ciertas realidades espirituales. Estas, en cuanto están ligadas a la autonomía individual, (decisiones libres y sentimiento del deber), dependen de condiciones que están fuera del mecanismo del conocimiento científico.

En efecto, por la ciencia el estado futuro del mundo es determinado rigurosamente por lo que es en el momento actual; lo nuevo, cuando surge, debe siempre tener una explicación suficiente en la serie de los antecedentes. Cuando esta explicación parece faltar, el filósofo puede apelar a una "evolución creadora"; pero el hombre de ciencia no podría recurrir a ella, sin renunciar a sus métodos de investigación y a sus postulados. Con mayor razón, lo que "deberá ser" tal como lo quiere la vida espiritual, escapa a la ciencia, pues en la medida en que implica un acto de fe libremente consentido, aspira constantemente a elevar lo que está por encima de si mismo.

Como lo dice acertadamente, Pierre Bovet: "Presentar la ciencia de la educación como una ciencia de reglas, como una tecnología, es hacerle renunciar a una tarea que, tradicionalmente, parecía pertenecerle. Una ciencia aplicada no es un estudio de los fines, sino de los medios solamente. No corresponde a la ciencia determinar el fin último de la educación".

Para terminar, diremos que existe ciertamente la ciencia pedagógica y que ha prestado, sobre todo desde hace un siglo, servicios incalculables. Pero esta ciencia está lejos de constituir toda la pedagogía. Los valores espirituales, en su expresión más alta, no son de su resorte; tienen su garantía en una fe libremente aceptada y vivida fielmente; el educador necesitará siempre, al practicar la pedagogía, recordar el conocido adagio según el cual "ciencia sin conciencia es ruina del alma".

ARNOLD REYMOND.
De la Universidad de Neuchatel.

Concordancia en los esfuerzos en las escuelas de varias clases

Así como la fuerza útil producida por los animales de un atelaje numeroso es inferior al total de las fuerzas empleadas, y así como los múltiples rodajes de una máquina absorben una parte de la potencia motriz, hay, en las escuelas de varios maestros una pérdida en el trabajo, poco importante si una armonía racional hace converger la labor de todos hacia un fin que todos perciben claramente y siguen con energía, pero muy sensible cuando cada uno se aísla, ya por indiferencia, ya por deseo orgulloso de afirmar su libertad profesional.

Acontece que algunos maestros urbanos, — por otra parte, concienzudos en su tarea cotidiana, — establecen su programa sin preocuparse del trabajo realizado en el grado precedente o del previsto para el grado siguiente, piden libros sin tener en cuenta los que emplean sus colegas; algunos entienden a su manera la presentación de los deberes y las abreviaturas del sistema métrico; otros tienen un método especial de escritura, de análisis, o un sistema disciplinario propio, etc.

En consecuencia hay curso elemental que en su programa no supera mucho al nivel del curso preparatorio; y otros que, por el contrario, aunque provisto mediocremente de las nociones que le corresponden, invade el dominio del curso siguiente; los libros de texto superan a los medios de los niños; las pequeñas costumbres de la vida escolar, (secundarias si se las considera en sí mismas, pero importantes por el lugar que ocupan en la vida del alumno y los castigos de que son causa) han de ser cambiadas en un medio nuevo y ceden penosamente su sitio a otras que valen tanto como las antiguas o quizá menos.

En esas condiciones, los alumnos tienen la impresión de que cambian de escuela al cambiar de grado; se sienten extraños al ambiente y cada año les exige un nuevo esfuerzo de adaptación. Consecuencia de esto es, ya una acción disciplinaria que se gasta y se enerva sin provecho, ya horas preciosas empleadas inútilmente en enseñanzas prematuras o perdidas en repasar nociones ya harto estudiadas y que bastaría reavivar ocasionalmente. Así, por ejemplo, hay niños que oyen hablar durante tres años seguidos, acerca del alumbrado, de las antorchas primitivas, de la resina, de la candela, de la bujía, etc., por otra parte, desde principios del curso elemental se les dice que el agua se compone de hidrógeno y de oxígeno, se les habla de la composición del aire, del anhidrido carbónico, etc. Aquí en el curso preparatorio [1], se hace efectuar operaciones de división, cuando

(1) Téngase presente que se refiere a la organización de las escuelas francesas.

apenas se sabe, utilizando los dedos, cuanto suman 4 francos y 6 francos; allí el curso elemental del segundo año versa exclusivamente sobre la numeración, la suma y la substracción durante todo el primer trimestre: quedan así cinco meses sin oír hablar de la tabla de multiplicar que el alumno sabía casi, en el mes de julio precedente. ¿Sorprenderá acaso que la olvide y que después sea necesario un tiempo largo para que reaparezca en su memoria? En tal otra escuela el curso elemental aprende las reglas del participio pasado, mientras ignora aun la conjugación y apenas sabe concordar el adjetivo y el nombre; en cambio, cada año se dedica largo tiempo, en octubre, en todos los grados hasta el curso complementario, al nombre común y al nombre propio, a listas de nombres masculinos y de nombres femeninos, a las numerosas excepciones del femenino de los adjetivos, a todas las nociones elementales que sirven todos los días, y no se tiene tiempo para detenerse cuanto convendría en la aplicación inteligente de las reglas esenciales, aplicación que es el fin mismo del estudio.

A solicitud de los maestros, la Administración ha instituído el Consejo de los maestros. El objeto esencial de este Consejo es justamente, el de establecer por un libre concierto de voluntades, dentro de los límites de las instrucciones y de los programas, ese plan de trabajo, esa comunidad de esfuerzos gracias a los cuales se determina bien la parte de cada uno en la obra común, se la vincula a la tarea que la precede y a la que la sigue y evita las ocupaciones sin provecho y el cambio de costumbres originado por el pase de un grado a otro.

El ideal sería que cada maestro que ha recibido de su colega alumnos bien preparados, es decir, sólidamente instruídos, (sobre todo en lectura, escritura, ortografía y cálculo) en las nociones que les corresponden y acostumbrados a aplicarse y a reflexionar, construya a su vez su piso alto sobre ese piso bajo bien asentado, y que después pase sus alumnos al grado siguiente bien munidos del programa que les correspondía estudiar y más capaces aun de atención inteligente y de buena voluntad.

Así trazada, la tarea parecerá clara a cada uno y le será más llevadera, pues no tendrá que repetir en un nuevo grado las nociones enseñadas en el grado precedente, sino, solamente cuidar de que se mantengan; no tendrá tampoco que invadir, en un apresuramiento vano, la tarea del grado siguiente; permanecerá en su terreno, lo trabajará sin precipitación ni fiebre y así recogerá buen grano. No dejará rezagados en el camino, pues podrá conceder a los lentos, tiempo para que alcancen a los demás, y la homogeneidad así establecida y mantenida, hará la enseñanza más fácil, más agradable y más fecunda.

Sabiendo cada maestro lo que se espera de él, sentirá su responsabilidad en el resultado final obtenido. "Este es el punto que *debo* alcanzar: *quiero* alcanzarlo: tal podría ser la palabra de orden. Desde el día que el maestro considera que solamente el grado que da el certificado de estudios final debe tener la preocupación del éxito del alumno y al mismo tiempo la tarea de hacer desaparecer las lagunas y remediar las insuficiencias, su acción, por regular que sea, corre

el riesgo de no dejar huellas profundas porque él no habrá querido con bastante energía que sea fructífera.

¡Cuánto más viva y fecunda sería la actividad de esa colmena que es la escuela si existiera aquello que Maeterlinck llama "el espíritu de la colmena", quiero decir, una unión de voluntades y de corazones dirigidos al bien de los niños! Esos sentimientos de fraternidad profesional y de subordinación voluntaria para el funcionamiento más productivo de una obra común, esos sentimientos nacidos de una idea elevada de los fines que persigue la escuela penetrarían, con su influencia bienhechora a la enseñanza propiamente dicha y le darían toda su virtud educativa. Por ellos cada escuela tendría un carácter bien marcado, una especie de personalidad moral; tendría su amor propio colectivo que la sostendría, la elevaría hacia lo mejor, crearía en torno suyo, sin duda alguna, una atmósfera de estima, y de simpatía. Entonces, vinculado a su escuela, por el hecho de haber contribuído a su buen nombre, ningún maestro se apartaría de su escuela sino por razones muy serias; y esta estabilidad, en la que hallaría satisfacciones profesionales, serviría en mucho, también, para la obra de que es obrero.

L. POITRINAL.
Inspector de enseñanza primaria del Sena.

En torno a la flor (*)

Un capítulo de la botánica

> "En lugar de una ciencia circunscripta, encuentro un campo inmenso, donde hasta el más ínfimo de los vegetales me ofrece innumerables temas de reflexiones... Siento a mi lado, una inteligencia y una sabiduría que excitan toda mi admiración."
>
> **Vaucher.**

I. INTRODUCCIÓN

¿Quién no ha admirado, alguna que otra vez, la obra maravillosa de las plantas silenciosas en esas flores delicadas que lucen como joyas inimitables de habilísimos orfebres no igualados? Los poetas

---

(*) Este trabajo de divulgación científica, escrito sin mayores pretensiones, es una ampliación de un resumen sobre los conocimientos actuales de la flor, aparecido en la revista "Paginas Selectas" de Lanús. Se guarda en él, el espíritu de la ceñida síntesis que lo inspiró, desenvolviendo al través de sus parágrafos (que constituyen por sí solos todo un capítulo de la botánica, cada uno de ellos), las ideas generales y fundamentales imperantes en la Morfología y Fisiología vegetal (este último aspecto relativamente poco vulgarizado) en lo referente a la flor, que siendo una formación limitada en el reino de las plantas, exclusivamente de las fanerógamas — y entre éstas particularmente las angiospermas, únicas a las que nos referiremos por ahora — tiene sin embargo, una gran importancia en la botánica general. A. E. J. F.

hiciéronla reina de sus canciones; los amantes depositaron en ella sus recuerdos más suaves y tiernos de mutuos afectos. Los niños recogiéronlas cuidadosos, con un beso en cada una, formando el florido ramillete de ofrenda a la madre.

¡Una flor! Basta sólo sembrar una semilla y cuidar luego con el esmero que pone el amor en sus obras, para que la naturaleza pródiga y generosa se vuelque magnífica en sus dones vigorosos: será por ejmplo, la clámide blanca y olorosa del azahar del naranjo, convertida más tarde en el abultado y sabroso fruto de oro, que, en premio, nos alcanzará de sus ramas en arco.

Efímera ostentación, con su marchitar cercano nos muestra la brevedad de nuestros días, que elegantemente nos recuerda Zamacoïs:

"Notre jeunesse est un bouquet,
qu'on cueille au printemps des années;
on n'en sent l'odeur du muguet,
que quand les fleurs en sont fanées".

II. Morfología

He aquí una flor. En un principio no era más que una pequeña eminencia verde y redondeada naciendo en una axila, protegida por hojas más resistentes y fuertes: las escamas o brácteas.

El botón crece, bien alimentado por la savia que le llega; aumenta de tamaño, hasta que un día lo vemos abrirse y mostrar ufano sus bellos colores. La flor ha hecho eclosión.

Bien abierta, al acercarnos para aspirar su perfume examinemos su figura. Un *pedúnculo* más o menos largo sobre el cual se tiene enhiesta o se mece al compás de la brisa calza un rústico bonete verde de abrigo, es el *cáliz;* viste regio manto — como abrigo de fiesta — de arminio, escarlata, azul, gualda, en mil combinaciones, es la *corola*: el arco iris le ha prestado sus tintes y la seda su tersura y suavidad. Adentro, el *androeceo* de armados caballeros y, en el centro del alcázar, el *gineceo,* la dama.

Cuando el pedúnculo falta, la flor se dice *sentada* o *sesil.* La extremidad superior del mismo, más o menos modificada, constituye el *receptáculo floral,* donde se insertan sucesivamente los ciclos florales.

De los cuatro ciclos florales, los dos primeros son *aparatos de protección;* los dos últimos, principalísimos y por lo tanto infaltables, son los llamados *aparatos de reproducción.*

III. Envolturas florales

El cáliz y la corola forman, pues, las envolturas florales. Cuando esta envoltura floral es doble *diclamídeas;* (de *di*=dos y *clámide*= túnica) es decir, diferenciada en los ciclos señalados se llama *perianto* (de *peri*=alrededor y *antos*=flor) y cuando es sencilla (*monoclamídeas*) recibe el nombre de *perigonio* (de *peri* y *gonos*=que engendra) cuyas piezas componentes se nombran tépalos. Resumiendo:

Envoltura floral	PERIANTO (doble)	sui generis	cáliz verde	
			corola coloreada	rosa
		cáliz corolino		fuchsia
	PERIGONIO (simple)	calicoideo		palmeras
		corolino		azucena

IV. El cáliz

El cáliz (del latín *calix*=copa) es generalmente de color verde, compuesto de piezas llamados *sépalos*. A veces se reduce a filamentos formando el *papo* o *vilano* de algunas flores que persisten en los frutos (cardo, diente de león).

En general, si la disposición presentada no tiene ningún plano de simetría se dice *asimétrica*, llamándose en caso contrario, *simétrica*. En esta última, si se distingue un solo plano, se nombra *zigomorfa* (del griego *zygos*=yugo); si varios, *actinomorfa* (*actis*= rayo).

En cuanto a la mayor o menor soldadura de los sépalos, se clasifican en *corisépalos*, si los sépalos, están libres, y en *sinsépalos* si están fusionados total o parcialmente.

Relativamente a su duración, pueden ser *caducos*, si son efímeros en la flor (amapola); *desiduos* si permaneciendo después de abierta la for no llegan a la madurez del fruto (alelí); *persistentes*, si llegan hasta la madurez del fruto (limonero) y *acrecientes* si persisten aumentando de tamaño hasta pasar el del mismo fruto (vejiga de perro o alkenkenje).

Cuando el cáliz es común a toda una inflorescencia (margarita) se nombra *involucro*.

A veces se nota la presencia de un *paracáliz*.

V. La corola

La corola (del latín *corolla*=pequeña corona) se compone al igual del cáliz, de piezas llamadas *pétalos*. Los pétalos son expansiones laminares presentando a veces a más del *limbo* una prolongación más o menos estrecha llamada *uña* (clavel). El limbo puede ser escotado, partido en lóbulos, dividido en flecos o lacinias, etc.

Sabemos que es la parte más vistosa de la planta. Se colorea de hermosos tintes y adquiere delicados perfumes, aunque no faltan los repugnantes.

Los colores son debidos a la presencia de pigmentos colorantes. Sin embargo, el color blanco es debido a la interferencia de la luz al atravesar las vesículas llenas de agua; en pocos casos es debido a la presencia de pequeñísimos granos de almidón. El color verde, excepcionalmente encontrado se debe a combinaciones de otros pigmentos o por regresiòn de la flor, (rosas verdes; en este caso hay clorófila). Los colores negros, que se presentan siempre parcialmente, son de-

bidos a pigmentos especiales llamados *melaninas* (del griego *melas* negro).

El papel biológico del color es muy importante: con él consiguen atraer a los insectos para provocar y asegurar la fecundación.

Los colores más abundantes son los blancos, rojos, amarillos, azules y violetas.

En cuanto a la forma y simetría puede hacerse la división siguiente:

COROLA.	CORIPETALA simetría.......	actinimorfa	cariofiláceas....	clavel
			rosáceas.......	rosa
			crucíferas......	alelí
		zigomorfa	amariposada...	glicina
			violácea.......	violeta
			anómalas......	flor de conejito
	SIMPETALA simetría	actinomorfa	tubular........	palán-palán
			infundibuliforme	campanilla
			campanulada..	campánula
			hipocraterimorf	jaz. del cielo
			urniforme.....	huevo de gallo
			estrellada.....	jaz. de Chile
		zigomorfa		madreselva

Entre la uña y el limbo del pétalo se forma a veces una expansión laminar llamada *lígula*. La reunión de las lígulas constituye en algunas flores, una nueva formación, que recibe el nombre de *paracorola* (junquillo).

VI. EL ANDROECEO

El androeseo (del griego *andro*=hombre; *oecos*=casa) es el ciclo reproductor masculino formado por los estambres.

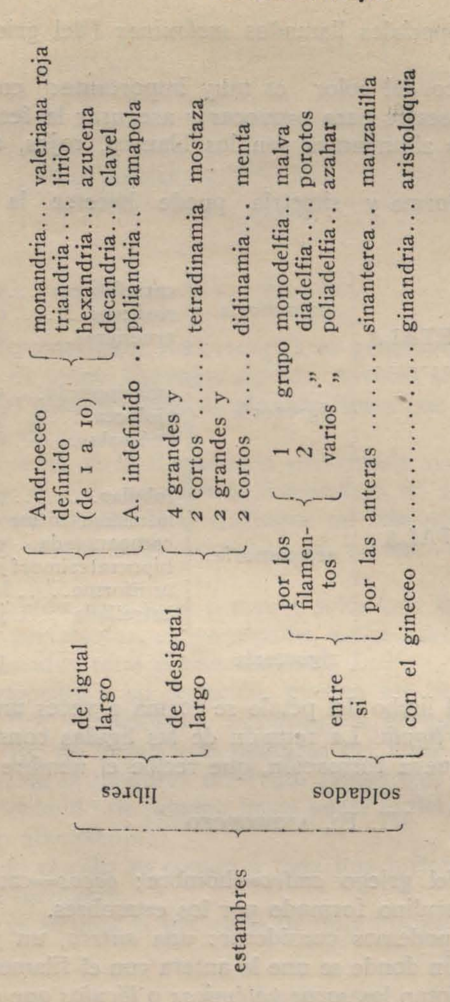
En el estambre podemos considerar: una *antera*, un *filamento* y un *conectivo* o región donde se une la antera con el filamento.

En la antera se notan los *sacos polémicos* o *lóculos* que contienen al *polen*. Pueden estar fijadas por la base: inserción *basífija* por su punto medio: inserción *mesifija* o versátil; o bien, por el ápice: inserción *apicifija* o colgante.

El filamento, generalmente cilíndrico, se ensancha a veces en forma de cinta. Puede faltar y por lo tanto la antera es sesil. También puede presentarse ramificado (ricino), dando lugar a los llamados estambres compuestos o *meristémonos*: cada ramificación lleva su respectiva antera.

El conectivo, casi siempre pequeño, puede desarrollarse hasta hacerse muy visible (violeta).

Carlos Linneo daba una importancia casi exclusiva al número y distribución de los estambres, para la clasificación de las plantas. Siguiéndolo podemos agruparlos del siguiente modo.



Cuando la antera aborta y por lo tanto no puede producir polen, el estambre así reducido, recibe el nombre de *estaminodo.*

VII. El gineceo

Toca el turno al cuarto ciclo floral, el gineceo (del griego *gine*= mujer; *oecos*=casa).

El gineceo y no pistilo (de *pistillum,* que significa mano de almirez, recordando la analogía con la forma de dicho objeto; es por lo tanto impropio su uso que quedaría sumamente restringido) tiene en las plantas superiores la forma esquemáticamente considerada de un botellón, La parte inferior hinchada en globo es el *ovario* que contiene a los *óvulos,* formaciones blanquecinas y más o menos esféricas; el cuello largo y estrecho es el *estilo* y el reborde superior en plataforma circular es el *estigma.*

El gineceo puede ser abierto, si se ven directamente del exterior

los óvulos (*gimnospermas*: pinos, cicas, etc.) o *cerrado* (*angiospermas*: clavel, rosa, etc., etc.) si guarda en su interior, como en un receptáculo, a dichos óvulos. Hablaremos sólo, por ahora, de las plantas con gineceo cerrado.

Las diversas piezas florales se insertan sucesivamente en el receptáculo floral. Por lo tanto, originariamente el ovario es *súpero* (jacinto). Luego, un movimiento de descenso iniciado, ahuecándose el receptáculo, concluye por una posición ínfera (zapallo) en que, las demás piezas, no acompañando al gineceo en su movimiento, parecen nacer por encima del ovario. Este permanece desde ahora invisible, mirando la flor de frente. Entre estas dos posiciones extremas hay una serie de intermedias, de ahí la dificultad de apreciación que se presenta a veces. Es sin embargo, un carácter de gran importancia para la clasificación botánica.

Así como el androeceo está formado por estambres, del mismo modo en el gineceo encontramos otros aparatos llamados carpelos.

Estos carpelos pueden hallarse separados, independientemente, constituyendo un gineceo *apocárpico* Arosa, *frutilla*) o bien, pueden encontrarse soldados: gineceo *sincárpico* (violeta, clavel).

La necesidad del estigma y del estilo se comprende desde que los óvulos encerrados en el ovario, necesitan de un aparato exterior recolector de polen. No es el caso de las plantas con óvulos desnudos, que carecen de dichos aparatos.

Los estigmas pueden hallarse separados o soldados. Si no hay estilo, el estigma se dice *sentado* (amapola).

El estilo tiene dimensiones sumamente variables: desde su ausencia total hasta una longitud de 20 a 30 cm. (barbas de choclo). En el ricino, hay tres estilos bifurcados. Generalmente se insertan en la parte superior del ovario; no faltan casos en que la inserción se haga lateralmente o bien por la parte inferior.

La cavidad ovárica está dividida algunas veces en varias cavidades o lóculos por tabiques provenientes de los mismos carpelos. En los ovarios sincárpicos puede haber una sola cavidad, tantas cavidades como carpelos haya o bien un número doble al de carpelos.

Se llama *placentación* la disposición de los óvulos en las cavidade ováricas. Pueden darse tres tipos principales: *parietal*, *axilar* y *central*. En las rosáceas el único óvulo se encuentra fijado por la base: placentación *basal;* cuando cuelga de la parte superior se llama placentación *apical*.

VIII. Diagrama floral

La constitución morfológica anteriormente descripta, puede, sucinta y fácilmente resumirse en un *diagrama*, o sea, por lo general el esquema de una flor seccionada transversalmente. Cada pieza floral se distingue por su expresión gráfica correspondiente, evitándonos toda una larga descripción, son los diagramas *empíricos*. Cuando además, se hace intervenir, la representación de piezas abortadas y cuya existencia sólo puede ser revelada por un estudio superior y más completo, se tienen los diagrama *teóricos*. Si de la comparación de varios diagramas empíricos se llega a un mismo diagrama teórico, se dice en este caso, *diagrama tipo*, del grupo de flores consideradas.

Cada diagrama se complementa con una fórmula floral. El asterisco que le precede indica una flor actinomorfa; si fuera zigomorfa, lo indicaríamos por medio de una flechita. Los verticilos con piezas

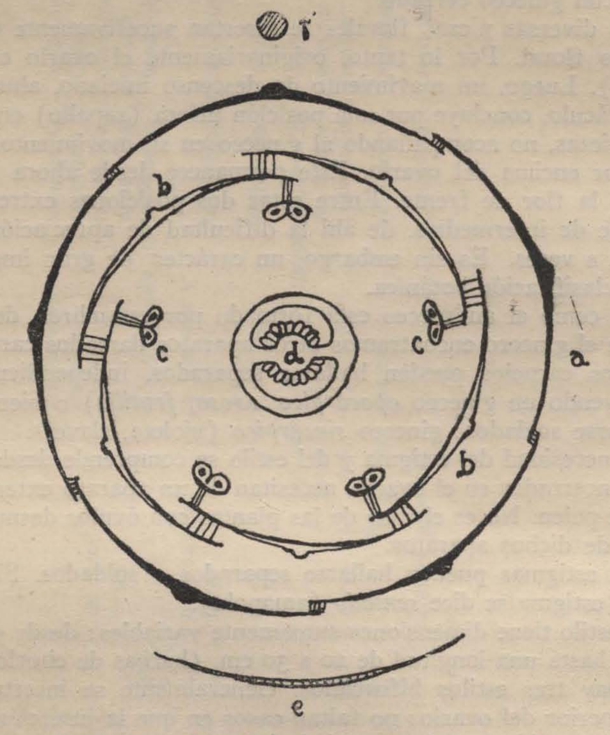


Diagrama floral de solanum tuberosum (papa)

a = cáliz sinsépalo
b = corola simpétala
c = estambres concrescentes con la corola.
d = gineceo bicarpelar con placentación axilar
e = bráctea madre
f = pedúnculo floral

soldadas van entre paréntesis. Una raya debajo del número de Carpelos indica ovario en posición súpera; sobre el mismo, ovario ínfero.

Así la fórmula correspondiente al diagrama dado es:

$$* = K^{(5)}\ C^{(5)}\ A^{5}\ G^{(2)}$$

Cuando los aparatos reproductores se encuentran en la misma flor, ésta recibe el nombre de *hermafrodita*; en caso contrario, es decir, si se encuentran en distintas flores, se llama *unisexual*. Si se encuentran estas flores unisexuales: *flores masculinas* (con estambres) y *flores femeninas* (con gineceo) en el mismo pié, se dice que la planta es *monoica* (maíz) y si sobre distintos pies (palmeras) se dice que es *dioica*, (del griego *oecos*=casa).

IX. Definición de la flor

Vemos que las distintas piezas florales distintas formas y desempeñan distintas funciones. No son aunque parezca extraño más que hojas de follaje, verdes (hojas de nutrición con clorófila) trans-

formadas gradualmente. El aceptarlo para los sépalos no ofrece mayores dificultades; los pétalos (del griego *petalon*=hoja) no son sino sino hojas que han perdido la clorófila) y se han provisto de otros pigmentos. Los estambres—en muchos casos se ve la transición gradual de pétalos a estambres—no son sino hojas que se han alargado nefilamento y desarrollado en su extremidad libre los sacos polénicos. Los carpelos son hojas que se han doblado por su nervadura para formar la preciosa botella o receptáculo que llamamos gineceo (en las gimnospermas la hoja carpelar conserva la forma común con pocas alteraciones); los bordes de estas hojas carpelares, exclusivamente, tienen la propiedad de proliferar óvulos.

En resumen, *las flores no son sino hojas adaptadas a la función reproductora.* De ahí el nombre de *antófilos estériles* dado al cáliz y corola; y el de *antófilos fértiles* (del griego *antos*=flor; *phyllon*=hoja) dado por oposición, al androeceo y gineceo.

Finalmente como definición de flor aceptaremos la siguiente: "La flor es un órgano efímero de orígen foliáceo, en el cual y por el cual, se verifica la reproducción." (A. Scala).

X. El grano de polen

En la antera, desde un comienzo, se inician bajo la forma de pequeños abultamientos, los futuros sacos polénicos. Ciertas células internas de los mismos, se diferencian en vista de formar las *células madres de los granos de polen.* Cada una de estas células madres, con el número normal de cromosomas de las células somáticas, correspondientes a la especie considerada, se dividen, dando origen a cuatro células hijas — agrupadas en tetrada — que tienen ahora la mitad del número de cromosomas. (La reducción cromática, sabemos es un fenómeno de capital importancia). Cada una de estas células hijas, así constituída es un *grano de polen.*

El grano de polen, esférico u ovoideo, nos presenta una capa externa protectora, *la exina* y otra interna, más delgada y celulósica, la *intina.* En el contenido protoplasmático, notamos la presencia, primitivamente de un núcleo que se divide en dos: uno grande, el *macronúcleo* que preside las funciones de nutrición o de conservación del individuo, y otro más pequeño, el *micronúcleo* que preside las funciones de reproducción o de conservación de la especie. Un delgado tabique hialino, divide al grano de polen en dos células, una más voluminosa, la *célula vegetativa* (con el macronúcleo) y otra más pequeña llamada *célula reproductora* (con el micronúcleo) que más tarde originará las dos gametas masculinas.

En las orquídeas, los granos de polen, en vez de encontrarse aislados en el saco polénico, se hallan asociados en una masa única más o menos ovoidea, llamada *polinio.*

XI. El óvulo

Lleguemos al ovario e inspeccionemos dentro. Nos encontramos con los óvulos. En estas formaciones, notamos la presencia de un pequeño orificio: la *micrópila.* Dos capas tegumentarias recubren el óvulo: una externa, la *primina* y otra interna, la *secundina* dispuestas alrededor de un cuerpo central: la *nucela.*

Entre las células del tejido nucelar se forma una especie de mamelón que se desarrolla para originar el *saco embrionario* o *célula madre de endosperma,* con el número normal de cromosomas nucleares, al igual de las demás células somáticas.

El núcleo del saco embrionario entra en división, originando dos nuevos núcleos con la mitad del número de cromosomas de las células vegetativas. Estos a su vez se subdividen dos veces sucesivamente originando un total de ocho núcleos, agrupándose cuatro hacia el polo superior y los otros cuatro hacia el polo opuesto.

En la tetrada superior tres núcleos se rodean de protoplasma separándose mediante membranas albuminoideas. La célula central es la *oosfera* o gameta femenina verdadera; las otras dos que la acompañan y que se disponen lateralmente son las *sinérgidas.*

En la tetrada inferior se constituyen también tres células llamadas por su posición, *antípodas.*

Los dos núcleos restantes se fusionan formando con el protoplasma correspondiente una célula voluminosa, llamada célula *madre del albumen,* porque las divisiones y tabicamientos sucesivos originarán el albumen, tejido que sirve de alimento al embrión.

Recordando la formación y constitución de los granos de polen podemos establecer sus homologías con los aparatos femeninos. Así los sacos polénicos corresponden a la nucela; la célula madre del polen a la células madres del endosperma: de la primera derivan ocho anterozoides que corresponden a la oosfera, una de las ocho células derivadas de la célula madre de endosperma.

XII. La polenización o polinación

Llegado el tiempo de la deshiscencia, las anteras se abren y vuelcan en lluvia de oro, de plata o de rubíes sanguinolentos, los polvos finísimos del polen.

La deshidratación de los tejidos de los sacos polénicos determina tensiones en los mismos, que acaban por romperlos y el polen sale por la abertura así practicada. La dehiscencia puede ser *longitudinal* (a lo largo de los sacos polénicos: geranio) *transversal* (pyxidanthera); *poricida* (en el ápice de la antera se abren poros: papa); *valvular* (mediante válvulas: laurel).

Diseminados por el viento, llevados por los insectos, depositados por la misma planta, los granos de polen van a caer, de miles, uno, sobre el estigma del gineceo. De mil maneras y de mil medios más o menos ingeniosos, se valen las plantas para conseguir el transporte eficaz del grano de polen de la antera hasta el óvulo. Todo un capítulo interesantísimo que titularon algunos, "las bodas de las flores".

"Il serait superflu de retracer le tableau des grands systèmes de la fécondation florale: le jeu des étamines et du pistil, la seduction des parfums, l'appel des couleurs harmonieuses et éclatantes, l'élaboration du nectar, absolument inutile à la fleur, et qu'elle ne fabrique que pour attirer et retenir le liberateur étranger, le messager d'amour, abeille, bourdon, mouche, papillon, phalène, qui doit lui apporter le baiser de l'amant lointain invisible, inmobile..." (M. Maeterlinck. *L'int. des fleurs*).

A grandes rasgos podemos clasificar la polenización en *natural y artificial.* En la primera distinguiremos dos aspectos princi-

pales: la *polenización directa* o sea el transporte del polen al estigma de la misma flor y la *polenización indirecta* o cruzada, o sea el transporte del polen de una flor al estigma de otra flor.

En ciertas plantas, (violeta) algunas flores quedan cerradas al estado de botón (flores cleistogamas); el polen, por lo tanto, fecunda directamente a los óvulos. También es posible esta fecundación, cuando las anteras llegan a la madurez al mismo tiempo que los óvulos. En ciertos casos (berberis) se ha observado un movimiento especial de los estambres, que se inclinan para depositar directamente el polen sobre las papilas estigmáticas.

En las plantas monoicas y dioicas la polenización es necesariamente indirecta o cruzada. Esta, en las plantas con flores hermafroditas, puede ser debida a la desigualdad en el desarrollo y madurez de los aparatos masculino y femenino (dicogamia); cuando los estambres alcanzan primero la madurez se dicen flores *protandras* (umbelíferas, malva, etc.); en el caso contrario, se dicen flores *protoginas* (llantén). El transporte del polen se hace en estos casos por medio del viento (plantas *anemófilas*) y por medio de los insectos (plantas entomófilas). Del primer tipo, tenemos las ordinariamente apétalas (pinos, palmeras); en este caso la producción del polen es sumamente considerable debido a la enorme e inevitable pérdida del mismo, notándose sacos laterales llenos de aire para facilitar la dispersión. Las flores de las plantas del segundo tipo son casi todas nectaríferas, odoríferas y de colores brillantes que sirven para atraer a los insectos, cuyo alimento buscan en ellas, (orquídeas, tomillo, espliego, etc.).

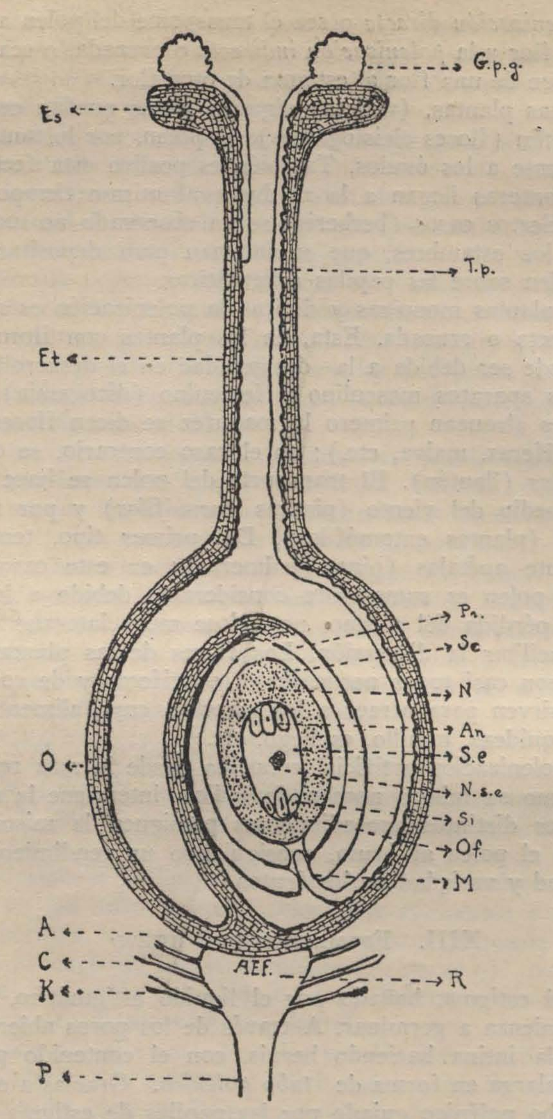
En la polenización artificial conocida desde la más remota antigüedad, como su mismo nombre lo indica, interviene la mano del hombre cuyos distintos procedimientos persiguen la misma finalidad: llevar el polen al óvulo, consiguiendo un rendimiento mayor en la cantidad y variedad de los frutos.

XIII. Formación del huevo

Sobre el estigma, bañado por el líquido estigmático, el grano de polen comienza a germinar. A través de los poros abiertos en la exina, sale la intina haciendo hernis, con el contenido protoplasmático y se alarga en forma de *tubo polénico*. Gracias a este mecanismo, el tubo polénico guiado por las papilas de estigma y del estilo (tejido conductor) avanza poco a poco en el interior del ovario.

Mientras tanto se van señalando ciertas modificaciones en la estructura interna del polen que germina. El macronúcleo y la célula generatriz, se corren dentro del tubo polénico, marchando siempre cerca de la extremidad del mismo. Pero, a la par que el núcleo vegetativo se adelgaza y finaliza por desaparecer absorbido, el núcleo reproductor aumenta y termina por dividirse, dando origen a dos células iguales, con el número de cromosomas característico de las células sexuales. Estas dos células constituyen las células masculinas definitivas, llamadas *anterozoides* (término que recuerda su homólogo en las criptógamas) o *espermatozoides*, (término que recuerda su homólogo en fisiología animal).

El tubo polénico, ahora, penetra en el óvulo por la micrópila,



Esquema de un corte longitudinal del gineceo y óvulo mostrando la marcha del tubo polénico

A — androeceo	G.p.g. — grano de polen germinando	P — pedúnculo
An—antípodas	K — cáliz	P — primina
C — corola	M — micrópila	R — receptáculo
Es—estigma	N — nucelo	S.c—secundina
Et—estilo	N.s.e. — núcleo saco embrionario	S.e—saco embrionario
	O — ovario	S.i—sinérgida
	Of — oosfera	T.p—tubo pólenico

atraviesa el tejido nucelar y llega hasta el saco embrionario: allí, un espermatozoide se fusiona con el núcleo del saco embrionario: y el otro *espermatozoide se fusiona con el núcleo de la oospera.*

La fecundación — unión del espermatozoide (gameta masculina) con la oosfera (gameta femenina) — tiene lugar. El *huevo*

queda constituído y empezará la segmentación del mismo originando el embrión que en su desarrollo ulterior nos dará la nueva planta. "Todos las plantas y animales forman el huevo de la misma manera" (G. Bonnier. *Le monde végétal*).

La unión del otro espermatozoide con el núcleo del saco embrionario da lugar a la formación de la célula madre del albumen, que subdividiéndose sucesivamente constituirá las reservas alimenticias del vegetal naciente, como plato ingeniosamente servido al apetito voraz del embrión.

La *semilla* se ha formado. El resto de la flor que también ha sufrido modificaciones, se convierte en fruto que alberga en su ánfora sagrada el germen luminoso de la perduración de la especie en el tiempo y en el espacio.

XIV. Historia de la sexualidad de la flor

Es un hecho común y vulgarizado hoy día, el de la comprobación de los dos sexos en las flores. Sin embargo, esta noción tardó mucho tiempo en señalarse y descubrirse, dificultado el estudio por la pequeñez de los aparatos y complicación de los fenómenos a observar.

Desde muy antiguo se reconocía la flor, pero no se indicaba su función principal. En los comienzos del siglo XVIII, Tournefort, ilustre en la botánica descriptiva, consideraba el polen como un producto de secreción inútil a la planta. Puede pensarse en lo atrasado de la fisiología vegetal recordando que en 1850, la Academia de Amsterdam, premiaba un trabajo de Schacht negando la sexualidad en la flor, bien es cierto partiendo de otro punto de vista que el de Tournefort, pues seguía las doctrinas de Schleiden que suponía contenido en el polen todos los elementos del futuro desarrollo de la planta.

Entre los primeros observadores y experimentadores del papel desempeñado por las flores puede citarse a Bobart, Camerarius, Bradley, Koelreuter, y a Sprengel, con su extraña teoría sobre la adaptación de los insectos a las flores.

Amici, en 1822, descubre la germinación del polen y la formación del tubo polénico, hecho observado anteriormente, pero mal interpretado, por B. de Jussieu (1759).

Por los años de 1850, Hofmeister, descubre la oosfera a la que llama vesícula del saco embrionario, y además, la formación, al ser fecundada por el elemento masculino, del huevo (término de Van Thieghem).

Preocupados de la estructura complicadísima del óvulo, prosiguieron estudios en ese sentido, Warming, Strasburg, Ikeno, Hirase, Weber, dándonos la visión exacta de las distintas formaciones, hasta que, los trabajos de Nawaschine, en 1898, vinieron a dar con la solución general del problema buscado y que hemos expuesto sucintamente en las notas precedentes.

Alberto E. J. Fesquet.

La inspección oftalmológica en las escuelas de Buenos Aires

Trabajo presentado y aprobado por la Sub-sección de Oftalmología del Segundo Congreso Nacional de Medicina (1922)

I

ANTECEDENTES EXTRANJEROS

En Higiene Ocular, el primer alerta lo dió a fines del Siglo VIII, P. Frank quien reconoció que la mala iluminación de las escuelas era la causa de numerosas enfermedades de los ojos. Con investigaciones aisladas A. G. Beer y James Ware, a principios del Siglo XIX establecen relaciones de causalidad entre la miopía y las condiciones escolares defectuosas.

Pero es recién en 1867 que John de Breslau presenta importantes trabajos sobre esta cuestión, apoyándose en una fuerte estadística de 10.000 escolares examinados y estableciendo que la miopía progresaba con la edad y con el estudio. Sus vistas alarmantes repercutieron en todos los países de Europa, provocando estudios e investigaciones de los oculistas que lograron encontrar las diferentes causas de la miopía escolar, ora en la mala iluminación de los locales, ya en el defectuoso mobiliario y las actitudes viciosas consecutivas del escolar y por fin en la dirección de la escritura y en la visibilidad de los caracteres de los textos escolares.

No podría calificarse de útil, sino de imprescindible la existencia de una organización seria de la Inspección Oftalmológica en las grandes ciudades, en las que agregando a la cantidad enorme de escolares, la deficiencia de los edificios a ellos destinados se tienen circunstancias que favorecen el desarrollo de enfermedades oculares y defectos visuales.

En Europa la organización de estos servicios ha tropezado en los distintos países con inconvenientes que la han retardado.

Así, en Francia, desde 1879, fueron agregados oculistas consultantes a algunos liceos; en 1889 en Lille se intentó organizar una inspección de Higiene Ocular en las Escuelas primarias y posteriormente, en Montpellier, Lyon, Marsella etc. etc., y recién en 1910 en París se crearon Inspecciones Oftalmológicas; una Ley las hizo obligatorias y hace poco tiempo los Oculistas Inspectores de Escuelas se reunieron en un Asociación que tiene su publicación especial.

En Inglaterra sólo han sido agregados a la Inspección Escolar algunos oculistas, pero se han creado en Londres escuelas y colonias especiales de granulosos.

En Alemania y Estados Unidos no existe una Inspección Oftalmológica con organización especial, teniendo a semejanza de Ho-

landa, Suecia y Noruega, un cuerpo Médico Escolar en el que figuran oculistas.

En Italia se da preferencia a la prof:lax:a del Tracoma y así en Roma y Milán existen escuelas para granulosos. En las demás naciones nada existe oficialmente organizado.

II

Antecedentes en la República Argentina

El pr:mer trabajo de que tengo noticia, es el que publicó el doctor Pedro Roberts en 1882, dando cuenta del exámen de las facultades visuales practicado en sujetos así repartidos:

Alumnos 6163, maestros 16, soldados 53.

Lamó entonces el doctor Roberts la atención sobre el porcentaje de n:ños defectuosos de su agudeza visual, que arrojaba aquel examen, el cual fué efectuado con el auxilio del doctor Pedro Carrasco y con anuencia del Superintendente del C. N. de Educación.

No obstante el doctor Roberts no se mostró tan alarmado por el número elevado de v:c os de refracción, como por la cantidad de niños afectados de enfermedades oculares contagiosas.

A este trabajo siguió otro en 1891, en el cual el doctor Roberts refiriéndose al examen de los niños, practicado 9 años antes, hace consideraciones sobre los diversos v:c.os de refracción, formulando como conclusión la que transcribo:

"El remedio urgente que requieren estos n:ños, sólo podrá conse-
"guirse, con la inspección metód:ca y ordenada de las escuelas por
"un personal méd:co competente, que determine las facultades visua-
"les de todos los niños que cursan las aulas. Sería ésta una tarea
"larga, de mucha labor, y que como he dicho requiere idoneidad en
"los que han de llevarla a cabo".

Este deseo así formulado no había pod:do realizarse, sea porque en las presidencias anteriores no hallara eco el pedido de los directores del Cuerpo Médico Escolar, sea que no se le diera la natural importancia a este asunto.

Es, con la creación del puesto de Médico Inspector Oftalmólogo, que se inic:a la organ:zación de la inspección Oftalmológica entre nosotros.

III

La organización de la Inspección Oftalmológica en Buenos Aires presentaba ciertos inconvenientes para realizarse, si se quería abarcar los problemas importantes que ella está llamada a resolver, a saber:

1.º Estudio de la organización normal de la Escuela, en relación con la H:giene Ocular:

a) Ilum:nación natural y artificial.
b) Fotometría.
c) Mobiliario.
d) Material (l:bros).
e) Métodos (lectura y escr:tura).

2.° Estudio del aparato visual de cada escolar.
3.° Profilaxia y tratamiento de los vicios de refracción.

De estos tres problemas, opté por resolver el segundo en toda su amplitud y el tercero en lo posible dentro de los medios de que disponía.

En cuanto al primero, o sea el estudio de la organización normal de la Escuela, no es indispensable por el momento solucionarlo en sus detalles relacionados con la Higiene Ocular, ya que los médicos inspectores higienistas tienen a su cargo el estudio de las condiciones generales de cada escuela; pero una vez conseguido el material necesario realizaré también las investigaciones respectivas.

La Inspección Oftalmológica funciona de este modo como parte integrante del Cuerpo Médico Escolar, bajo el control del Director del mismo y dependiendo de la Presidencia del C. N. de Educación.

En su funcionamiento no ha encontrado inconvenientes de ningún género, y su mejor auxiliar ha sido el excelente cuerpo de Directores y Maestros de las Escuelas, que han puesto la mejor buena voluntad de su parte y el convencimiento que existe en nuestro ambiente de la bondad de las medidas que en bien de la Higiene Escolar, adopta el Cuerpo Médico y que hace que las familias de los escolares acepten complacidas las inspecciones y exámenes, indicaciones y consejos que los médicos inspectores realizan y dan a los niños.

IV

Estudio del aparato visual del escolar

Como punto de partida de este estudio, establecí la determinación de la "Agudeza Visual" de los escolares, clasificándolos en dos grandes grupos:

Niños normales visuales, los que en ambos ojos tenían visión 1, y niños normales visuales los que en algún ojo tenían visión menor de 1.

Existiendo en Buenos Aires más de 400 escuelas con un total de 200.000 niños más o menos, no era posible pensar en realizar este trabajo por medio de médico-oculistas, ni siquiera de médicos, ya que los 20 médicos inspectores (1 por Distrito) se encuentran recargados con las Inspecciones y visitas que deben efectuar.

Decidí por consiguiente confiar el trabajo a los maestros, debiendo ser el maestro de cada grado quien hiciera el examen de la agudeza visual de los niños a su cargo.

Ahora bien, ¿qué Escala Optica debía adoptar? La clásica de Wecker tiene el inconveniente de presentar 8 líneas, cada una de ellas clasificadas por fracciones de la unidad, inconveniente importante tratándose de personas poco habituadas.

Encontré muy práctica la aconsejada por Binet, Simón y Vancy, compuesta de tres series de letras, pero a su vez ha sido con toda razón criticada; en efecto, se trata de agrupamiento de caracteres que pueden provocar errores en los niños por confusión de letras cuyas formas generales son parecidas y siendo en gran mayoría escolares de 1.°, 2°. y 3.^er^ grado cometen equivocaciones, bien por

falta de atención, bien por deformación de la imagen retiniana o cerebral.

Ideé entonces, tomando como base los cuadrados incompletos de la Escala de Wecker para analfabetos, la que llamé *Escala para agudeza visual tipo escolar* y en la que se pueden apreciar tres series de seis y ocho signos cada una agrupados por líneas. (Véase el grabodo).



ESCALA PARA AGUDEZA VISUAL

TIPO ESCOLAR

3. ⊔ ⊏ ⊐ ⊓ ⊔ ⊏

2. ⊏ ⊔ ⊓ ⊐ ⊏ ⊔ ⊓ ⊐

1. ⊔ ⊏ ⊐ ⊓ ⊔ ⊏ ⊐ ⊓

La línea numerada 1 está formada por cuadros de mm. 7.99 por lado y con un espesor de rasgo de mm. 1.59 equivalente a la quinta parte de un lado y por consiguiente a la abertura del angulo visual de 1 minuto, correspondiendo así a la agudeza visual normal, si los signos son diferenciados a una distancia de metros 5.50.

La línea número 2 tiene sus signos de mm. 15 99 por lado y mm. 3.19 de rasgo, respondiendo a una agudeza visual de 1 medio.

En la número 3 son de mm. 31.98 por lado y mm. 6.39 de rasgo correspondiendo a una agudeza visual de 1 cuarto.

He hecho la escala para 5 mtrs. 50 de distancia a fin de que las dimensiones de los signos se aproximaran en lo posible a la unidad, facilitando de este modo el trabajo al dibujante.

La impresión que resultó, como se puede apreciar, bastante nítida, se hizo con tinta opaca y sobre papel opaco.

Estas escalas fueron repartidas en todas las escuelas acompañadas del volante que transcribo abajo, en que se dan instrucciones con el fin de facilitar su uso y de planillas especiales.

Consejo Nacional de Educación

INSPECCIÓN OCULAR. - CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Distrito..................... *Escuela*.....................
Grado..................... *Calle y Número*.....................
Fecha..................... *Maestro*.....................

NOMBRE y APELLIDO	EDAD	OJO DERECHO				OJO IZQUIERDO			
		VE 1	VE 2	VE 3	NO ve	VE 1	VE 2	VE 3	NO ve

Estas planillas han sido usadas para anotar el resultado obtenido en el examen de los niños, el maestro va anotando en la planilla ojo por ojo la línea que el niño alcanza a diferenciar y en ellas queda constancia del distrito, escuela, grado, fecha y maestro que hace el examen, y se anota el nombre, apellido y edad del niño.

Como inconvenientes al examen efectuado por los maestros se ha señalado su falta de práctica, que se subsana fácilmente por una educación que es factible por su grado de preparación y por conferencias centralizadas en cada Distrito Escolar.

Hasta hoy, he controlado el resultado del examen de la agudeza visual realizado en 174 escuelas con un total de 81.600 niños.

El control ha sido realizado del modo más completo posible: pidiendo nuevo examen y remisión de nueva planilla a distintos maestros, yendo personalmente a realizar nuevos exámenes y citando al consultorio Central a distintos niños; y he tenido la satisfacción de comprobar que en la inmensa mayoría los exámenes estaban bien hechos.

Pero hay objeciones más serias y fundamentales: es suficiente conocer la agudeza visual de un escolar, para estar seguro de a integridad de sus funciones visuales? No, indudablemente una agudeza visual de 1 puede ocultar hipermetropías y astigmatismos de regugular grado. No obstante se podría aducir que la astenopía acomodativa los revelaría y si no, las conjuntivitis banales, blefaritis, etc. que llaman inmediatamente la atención del maestro quien enviaría entonces el niño al Consultorio Central.

Además puede objetarse: un examen tan sumario no determina la visión inferior a un cuarto; deja que se ignore la potencia acomodativa para la visión cercana y no revela el estado del sentido cromático. Pero, es, preciso tener muy en cuenta que se trata de escolares en la menor edad y elementales y que el objeto de este examen de la agudeza visual es de despistar a los anormales que más urgentemente necesitan el auxilio del oculista.

V

Profilaxia y tratamiento de los vicios de refracción

Llegadas las planillas a la Inspección Oftalmológica y debidamente controladas, y clasificadas por Distrito, se anotan en boletas especiales los niños cuya agudeza visual es inferior a ¼, ½ y 1 y son citados por turno al Consultorio del Consejo donde se examina su refracción y se determina la corrección óptica, llenando una ficha que es archivada en la casilla correspondiente al Distrito Escolar del niño, facilitando a los padres la receta correspondiente.

Se ha solicitado de la Presidencia la provisión de anteojos a los niños de matrícula gratis, para completar esta obra.

Los niños son citados para examinarlos nuevamente al año y anotar su condición ocular.

Se seguirá en esta forma al niño a través de la Escuela durante su educación elemental, se advertirá a su familia los peligros que puede acarrearle el descuido de su Higiene y se impedirá así el desarrollo y aumento de los vicios de refracción que pueden llevar al niño a condiciones de inferioridad en la lucha por la vida.

Transcribo aquí las instrucciones enviadas a los maestros:

Instrucciones para el uso de las escalas de agudeza visual tipo escolar

La Escala será fijada en la pared a la altura de la cabeza de los alumnos por medio de chinches para evitar pliegues; de preferencia será colocada en un patio de bastante luz y la prueba debe hacerse entre 9 y 11 o entre 14 y 16 horas para el turno de la tarde. Será conveniente cubrir la Escala con una hoja de papel blanco para impedir que los niños la vean antes de comenzar la experiencia. Se mide luego sobre el suelo a partir de la pared una distancia de 5 metros y medio y se marca una línea con tiza, es en ella donde se colocarán los niños para ser examinados.

Los niños que tengan anteojos serán examinados con ellos; el examinador invitará al niño a cerrar su ojo izquierdo con ayuda del índice de la misma mano, *suavemente, sin comprimir el ojo.*

El maestro señalará con ayuda de un puntero la línea número 3 de la escala; si el niño la distingue bien podrá indicar la dirección de la abertura de los cuadros incompletos, considerándose como bueno si determina 3 por lo menos de los signos de cada línea. Si no distinguiera esta línea se anotará en la planilla, con la palabra "sí" en la columna titulada: *No ve;* si por el contrario la prueba fuese buena se pasará a la línea 2 de la Escala. Si no viera ésta se anotará en la columna: *Ve* 3; si viera la línea 2 se pasará a la línea 1. Si no viera ésta se anotará en la columna: *Ve* 2 y si viera la línea 1 se anotará en la columna Ve 1.

Terminado el examen del ojo derecho, se invitará al niño a cerrar éste, siguiendo respecto del ojo izquierdo lo antes indicado para el derecho. Terminado el examen de los niños de un grado, el maestro entregará la planilla al Director, quien después de examinados todos los grados las enviará en conjunto a la Inspección Oftalmológica.

VI

Resultados y estadísticas

Hasta el 1 de octubre habían sido examinados en sus respectivas escuelas, casi la totalidad de los 200.000 niños que a ellas concurren, pero dada la escasez del personal, sólo pudieron clasificarse y controlarse las planillas correspondientes a 174 escuelas con un total de niños examinados de 81.600, cuyo examen dió el siguiente resultado:

Total de niños examinados: 81.600

Niños con A. Visual inferior a 1: 15 200 o sea el 18 o|o aproximadamente
" " " " " 1|2: 5.700 " 6 o|o "
" " " " " 1|4: 2 360 " 3 o|o "
Se constato A .Visual superior en el ojo izquierdo en 1 800 casos.

De los 15.200 niños de agudeza visual anormal, se citaron al consultorio central, durante el año 1921 y primer semestre del corriente, para determinar su refracción a 1729 niños, de los cuales: 596 varones y 1123 mujeres.

Se constataron los siguientes vicios de refracción:

Hipermetropía	444	casos o sea el 25 o|o de las ametropías
Miopía	243	" " 14 o|o " " "
Astigmatismo:		
H. Simple y compuesto	770	" " 44 o|o " " "
M. Simple y compuesto	172	" " 10 o|o " " "
Mixto	31	" " 2 o|o " " "
Anisometropías	69	" " 4 o|o " " "

Estos casos de ametropía se repartieron así:

Hipermetropia	varones menores de 10 años	63
"	" mayores " " "	105
"	mujeres menores " " "	120
"	" mayores " " "	156
Miopía	varones menores " " "	15
"	" mayores " " "	75
"	mujeres menores " " "	48
"	" mayores " " "	105
Astigmatismo Hip. Simple y Compuesto	varones menores " " "	60
	" mayores " " "	170
"	mujeres menores " " "	90
"	" mayores " " "	450
" Miopico Simple y Compuesto	varones menores " " "	9
	" mayores " " "	49
"	mujeres menores " " "	21
	" mayores " " "	93

Además se encontraron 390 casos de Estrabismo (bizcos), funcional así repartidos:

Estrabismo convergente con Hipermetropía	varones	174
" " " "	mujeres	156
" " " Miopía	varones	3
" " " "	mujeres	6
" divergente " Hipermetropía	varones	15
" " " "	mujeres	9
" " " Miopía	varones	6
" " " "	mujeres	21

VII

Comparación de nuestra estadística con la de otras naciones

ALEMANIA: La estadística de Cohn, en que se consigna un 14 % de miopías, confirma el resultado de la nuestra a este respecto.

SUIZA: Emment obtiene en los miopes examinados: el 30 o|o en menores de 10 años, siendo más numerosos por encima de esa edad. En la nuestra se tiene el mismo resultado, ya que sobre 243 miopes, tenemos 63 en menores de esa edad y 180 en niños mayores de 10 años.

RUSIA: Erismann sobre una pequeña estadística ha obtenido 34 % de miopías, apartándose por lo tanto de las anteriores estadísticas y de la nuestra.

AUSTRIA: Jaeger constata que la proporción de miopes es doble a favor de las mujeres, concordando así con nuestra estadística. En efecto sobre 243 miopes tenemos, 90 en varones y 153 en mujeres.

INGLATERRA: J. Ware obtiene del 15 al 20 % de miopes, concordando.

ESTADOS UNIDOS: Agnew consigna el 14 % de miopías en su estadística.

FRANCIA: Aquí las numerosas estadísticas difieren notablemente entre sí, pero, en general están muy por debajo de los resultados obtenidos en la nuestra. Gayat señala el 4 % y Nicati, Truc y Chavernac el 8 %.

Las estadísticas europeas y norte-americanas son sacadas de reducidos números de exámenes y las publicadas lo son sin mayores detalles, lo que impide establecer comparacion es con la nuestra, en lo que se refiere a los demás vicios de refracción: hipermetropía etc.

VIII

Conclusión

Como conclusión del presente trabajo puede formularse la siguiénte: Dado el elevado porcentaje de niños anormales visuales (18 o|o) que da, sobre un total de 200.000 escolares: alrededor de 36 000 de los cuales es urgente examinar la refracción y recetar anteojos a 8.000 niños cuya Agudeza Visual no alcanza a la línea 3 (Visión inferior a ¼); se impone como medida imprescindible que la Inspención Oftalmológica sea dotada de personal y material suficiente para poder llenar ampliamente sus fines y que se provea de anteojos a los niños de matrícula gratis; forma en que esta obra quedará complementada y en que la Escuela a la par de cultivar la inteligencia del niño, contribuirá al perfeccionamiento físico de la raza.

Octubre de 1922.

J. LIJO PAVIA.
Médico Inspector Oculista del Consejo Nacional de Educación y Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Alvear.

El interés y el esfuerzo en sus relaciones con la educación y la voluntad

Es tan difícil aislar un problema de pedagogía y de tratarlo aparte por sí mismo, como aislar un problema filosófico. La solución de cada uno de ellos depende, en efecto, de la solución de una multitud de problemas conexos, y no se puede considerar uno aisladamente sin correr el riesgo de ignorar aspectos importantes y de introducir subrepticiamente e inconscientemente en la discusión, elementos de otros temas. Sin embargo, los límites de espacio y de tiempo fuerzan a veces a limitarse al estudio de un campo restringido y a considerarlo por sí mismo. En semejantes circunstancias, todo lo que se pueda hacer es emplear un método que atraiga por lo menos la atención sobre los problemas que deberían ser estudiados, e indicar las relaciones principales entre esos problemas y las materias en discusión. La dificultad que acabamos de indicar es particularmente grave, cuando es preciso tratar el tema del interés. Este último está por una parte en íntima relación con la vida emotiva, y por otra unido a la vida intelectual por sus relaciones, ya que no por su identidad, con la atención. Una explicación del interés, que fuera verdaderamente adecuada, exigiría, pues, el desarrollo completo de la psicología de la sensación y del conocimiento, a la vez que sus relaciones mutuas, como asimismo de su conexión o de su ausencia de conexión — con la voluntad.

En consecuencia, yo no puedo esperar en este ensayo, más que hacer un poco de luz en algunos puntos importantes, y si los resultados de mis investigaciones no encuentran una aprobación unánime podrían tal vez situar el problema y facilitar su discusión subsiguiente.

Es examinando el interés desde el punto de vista educativo como nosotros tendremos seguridad de encontrar un real asentamiento. Si nos es posible describir un principio general explicando, el lugar y el papel del interés en la educación, nosotros poseeremos una base para analizar la psicología del interés. En todo caso, habremos limitado el campo dentro del cual la discusión psicológica debe realizarse. Hecho ésto, discutiremos la actitud tomada en el curso de historia y actualmente vis a vis con el problema del interés. En fin, nosotros podremos volver con los resultados de nuestro estudio psicológico y crítico a la cuestión de la educación y tomar en cuenta sobre todo la formación del carácter moral.

I

A primera vista, parece que sea vano esperar por parte de los educadores en la cuestión del interés, un acuerdo algún tanto útil; el primer hecho que nos choca es precisamente la contradicción profunda que separa sobre este punto las diversas escuelas pedagógicas. Por un lado, se nos dice que el interés es la clave de la instrucción y

de la educación, y que la principal preocupación del maestro es la de hacer su enseñanza tan interesante, de suerte que haga nacer y conservar la atención de sus alumnos. Por otra parte, se afirma que para hacer verdaderamente educativo el esfuerzo debe ser estimulado por una causa exterior al individuo, y que apoyarse sobre el principio del interés es distraer al niño y debilitarlo moralmente.

La teoría del esfuerzo juzgada por los partidarios de la del interés

En esta controversia entre los partidarios del esfuerzo y los del interés, tratemos de escuchar cada una de las partes. En pro del interés, se sostiene que es la sola garantía de la atención, si nosotros logramos poner el interés en un haz de hechos o de ideas, podemos estar completamente seguros que el alumno dirigirá su energía en su dirección, y en actitud de asimilárselas; y todavía: si hacemos intervenir el interés en un hábito moral o una línea de conducta dada, estamos igualmente seguros que las actividades del niño se dirigirán a esa dirección; pero si esas cosas están sin interés no podemos de ninguna manera garantizar lo que el niño hará en un caso dado. Por lo demás, la doctrina de la disciplina ha fracasado. Es absurdo suponer que un niño adquiera una mejor disciplina intelectual y moral trabajando contra gusto en lugar de dedicarse a una actividad que le interesa y en la cual pone toda su alma.

La teoría del esfuerzo pretende, en suma, que la atención voluntaria (el hecho de cumplir una acción desagradable, y porque es desagradable), debe ser el punto de partida de la atención espontánea.

En la práctica, se agrega, la teoría del esfuerzo no significa nada. Cuando un niño sabe que su trabajo es una tarea impuesta, no se entrega a ella más que a la fuerza. Quitad esta obligación exterior y la atención se dirigirá de inmediato hacia lo que interesa. El niño educado, de acuerdo con la teoría del esfuerzo, no hace más que adquirir una maravillosa habilidad para parecer ocupado en cosas poco interesantes, mientras que su corazón y el haz de sus energías están en otra parte. En realidad, la teoria se contradice ella misma. Es psicológicamente imposible provocar una actividad sin ningún interés. La teoria del esfuerzo no hace más que sustituir un interés por otro. Ella reemplaza el interés normal por el objeto que se estudia por un interés viciado: el temor del maestro o la esperanza de una recompensa. El tipo de carácter formado por esta teoría es el que describe Emerson al comienzo de su ensayo titulado: *Compensación*. Sacrificaos ahora, más tarde podréis permitiros una compensación relativa al sacrificio, o bien: si sois buenos ahora (bueno significa en este caso: capaz de emplear vuestra atención en lo que está desprovisto de interés), tendréis en un porvenir más o menos alejado, una compensación equivalente de placer o de interés, es decir, podréis entonces ser malos.

La teoría del esfuerzo sostiene que su resultado es formar caracteres vigorosos, pero en la práctica no constatamos estas maravillas. Por el contrario, nos forma unas veces espíritus estrechos obstinados y cerrados a todo lo que no sea su ideal, y su creencia preconcebida; y

otras, caracteres apagados, mecánicos, sin agilidad, puesto que la savia vital del interés espontáneo les ha sido sustraída.

La teoría del interés juzgada por los partidarios de la del esfuerzo

Escuchemos ahora la otra parte. La vida, dicen los partidarios del esfuerzo, está llena de cosas sin interés, del cual no vale la pena ocuparse. Si el individuo no ha aprendido a dedicarse a un trabajo sin interés, si él no ha adquirido el hábito de prestar atención a ciertos hechos nada más que porque es preciso prestarles atención, y sin tomar en cuenta las satisfacciones que podría proporcionarle, luego, en presencia de lo serio de la existencia, o bien su carácter se quebrará o abandonará la lucha; la vida es demasiado solemne para ser degradada y puesta al nivel de una partida de placer reducida a no tener otro fin que nuestra satisfacción y nuestros intereses personales. Ella exige, en consecuencia, el constante ejercicio de la facultad del esfuerzo y la creación de hábitos que permitan hacer frente a los llamados serios de la realidad. Cualquier otra manera de obrar debilita el carácter y hace de la personalidad algo vacío y descolorido; o si no deja al individuo en un estado de dependencia moral completa y no siente apetito más que por la distracción y las diversiones.

Independientemente de la cuestión del porvenir, hacer en la juventud un llamado continuo al principio del interés, es excitar, es decir, distraer al niño. Es destruir la continuidad de su actividad. Todo se torna juego, diversión. Hay disipación de energía y excitación excesiva. La voluntad no entra nunca en juego. Toda la educación reposa sobre atracciones y diversiones exteriores. Todas las cosas se presentan al niño azucaradas, y él aprende desde pequeño a no preocuparse de lo que no está artificialmente envuelto en diversión. El niño mimoso, que no hace más que lo que le place, este es el resultado de la teoría de la educación por el interés

Esta teoría es peligrosa, tanto para la inteligencia como para el carácter moral; la atención no se dirige jamás hacia los hechos importantes, esenciales. Ella no se ata más que a las envolturas atrayentes, con las cuales se les ha vestido. Si un hecho está desprovisto de interés o es desagradable, tarde o temprano deberá ser abordado tal como es. Disfrazarlo bajo una máscara brillante, no es poner al niño en contacto con él

Por ejemplo: dos y dos son cuatro; es este un hecho completamente desnudo que es preciso abordar y asir por él mismo. No porque se le haya agregado a este hecho historietas divertidas, a propósito de pájaros o de flores, el niño habrá adquirido una idea más exacta y verdadera.

Se equivocan los que creen que el niño no se interesa por una operación numérica. En realidad, su atención se dirigirá a las imágenes divertidas con las cuales se ha velado esta operación, y su espíritu no habrá retenido más que las imágenes. La teoría, pues, se arruina a sí misma. Valdría más reconocer francamente desde el principio que ciertos hechos deben ser aprendidos, por lo mismo que son muy poco interesantes, y que la única manera de apropiárselos es de hacer un llamado al esfuerzo, a ese poder interno de actividad,

que no depende para nada de solicitaciones externas. Por lo demás, procediendo así, se crea una discipl na: el hábito de hacer frente a lo serio de la vida, de lo cual el niño tendrá gran necesidad para su carrera futura.

El error de ambas

Yo he tratado de exponer las ideas respectivas de dos teorías opuestas, tales como las encontramos no sólo en las discusiones contemporáneas sobre este tópico, sino también en las que se sostuvieron en los tiempos de Platón y Aristóteles. Reflexionando un poco se ve que la fuerza de los beligerantes no está precisamente en lo que afirman con respecto a su propia teoría, sino en lo que niegan de la teoría del adversario.

Cada teoría es fuerte por sus negaciones más que por sus afirmaciones. Es un hecho constante, y a veces sorprendente, la existencia de un principio común inconscientemente puesto en la base de teorías aparentemente muy opuestas. Semejante principio no es difícil encontrarlo en las teorías divergntes de los partidarios del esfuerzo y del interés.

En este caso la aserción idéntica consiste en que para ambas el objeto o la idea de la cual el yo debe posesionarse, los fines que debe perseguir, los actos que debe realizar, le son exteriores. Es por el hecho de que el objeto o la finalidad a perseguir, son consideradas como exteriores al yo que se deben *hacer* interesantes, que es preciso rodearlas de estimulantes artificiales y atraer sobre ellos la atención por medio de ficciones. Es igualmente por el hecho de que el objeto está situado fuera de la esfera del yo, que deben ser puestos en juego el poder de la voluntad desnuda y la capacidad de hacer un esfuerzo que repugna.

El verdadero principio del interés es el que reconoce la correspondencia de un hecho o de una acción con el apetito del yo; que ve en ese hecho o en esa acción alguna cosa deseable para el organismo en crecimiento, algo que el agente reclama imperiosamente para realizar él mismo. Si esto es así, no hay necesidad de recurrir a los buenos oficios de la voluntad ni de hacer las cosas interesantes para el niño. La teoría del esfuerzo significa, como lo hemos visto, una especie de desdoblamiento de la atención, a la cual corresponde una desintegración intelectual y moral del carácter. El gran error de esta teoría es el de identificar el ejercicio y la educación de la voluntad con ciertas actividades y resultados externos Por el hecho de que un niño está ocupado en algún trabajo, y porque logra producir lo que se espera de él, se supone que hace realmente un esfuerzo de voluntad, y que hábitos intelectuales y morales definidos evolucionan en él Pero, de hecho, el ejercicio de la voluntad no se manifiesta por la actitud exterior, y la formación de hábitos morales no puede identificarse con la capacidad de producir un resultado satisfactorio. La voluntad no se manifiesta en el dominio de la atención, a pesar del espíritu, de los motivos, y de las disposiciones que animan al trabajador.

Un niño está enteramente ocupado en el estudio de una tabla de multiplicación; él es capaz de responder a las preguntas que le

haga el maestro. Este último se felicita por haber educado tan bien la voluntad del alumno, y por haberle hecho adquirir tan buenoes hábitos intelectuales y morales; pero la cuestión de la educación moral de este alumno, no está resuelta, en tanto que ignoramos en qué ha estado ocupado interiormente, cuál era la dirección predominante de la atención, y sus sentimientos y disposiciones mientras que estaba entregado a su tarea. Si ésta no le ha parecido más que como un trabajo impuesto, es evidente, entonces, que psicológicamente el niño está en vías de adquirir el hábito de dividir su atención, aprende a dirigir su vista y su oído, sus labios y su boca hacia los materiales que se le presentan, hasta el punto de grabarlos en su memoria, mientras que al mismo tiempo sus imágenes mentales se liberan de ese trabajo mecánico para dirigirse hacia lo que palpita para su organismo en crecimiento La educación moral, no es adecuada si no tiene en cuenta esta división de la atención y no considera la importancia moral de un hecho semejante. La atención puramente mecánica dedicada a un trabajo considerado como una tarea es consecuencia inevitable de una educación que deja vagabundear interiormente el espíritu a lo largo de los senderos de la fantasía.

Los poderes espontáneos del niño, su necesidad de realizar sus propios impulsos, no pueden ser suprimidos de ninguna manera. Si las condiciones exteriores son tales que el niño no pueda emplear en su trabajo esas potencias instructivas, si él tiene el sentimiento de no poder expresarse en ese trabajo, él aprende entonces de una manera enteramente maravillosa, a proveer exactamente la cantidad de atención necesaria para satisfacer las exigencias del maestro y a reservar una parte de su energía mental para seguir las líneas trazadas por sus necesidades innatas. Yo no pretendo que, con este régimen, la voluntad no sea educada del todo, pero afirmo que la educación moral depende de la formación de los hábitos de atención interna.

Mientras que nosotros nos felicitamos de la disciplina que nuestros alumnos adquieren y que las juzgamos por sus capacidades para reproducir una lección que han escuchado, olvidamos de deplorar la indisciplina que se ha deslizado en su naturaleza profunda, la cual ha seguido sus propios caprichos, las sugestiones desordenadas del momento o de la experiencia pasada. Me parece imposible sostener que la educación de las representaciones internas sea menos importante que la de los hábitos exteriores de acción. Encarada desde el punto de vista moral y no solamente desde el punto de vista práctico, la primera aparece por el contrario, infinitamente más importante. Y se debería no conocer nada del trabajo que se hace en la mayor parte de las escuelas, para negar que nuestros alumnos no toman allí, poco a poco. el hábito de dividir su atención. Esta división de la atención, con su corolario, la desintegración del carácter es tan frecuente que bastaría con ello para disgustarse de la enseñanza. Eso sería una gran desgracia; pero es conveniente para el pedagogo, ver la realidad de frente y darse cuenta de los resultados que no se dejan de obtener cuando se estimula la atención sin recurrir a lo que constituye su esencia.

El mismo divorcio entre el "yo" y los objetos que se le presenten — que supone la teoría llamada del esfuerzo — constituye tam-

bién el fondo de la teoría llamada del interés. Cuando es necesario crear el interés alrededor de un objeto o de una idea, es precisamente porque esta idea o este objeto faltan en el niño. A lo más, no se ha realmente hecho interesantes, cosas que no lo eran. Se ha hecho simplemente un llamado al amor del placer. Se ha excitado al niño en una determinada dirección, con la esperanza de que de una manera o de otra él se asimilaría (durante ese período de excitación), materiales que no tienen nada de atrayentes para él. Sin embargo, hay dos tipos de placer, uno que acompaña a la actividad. Se le encuentra en todas partes donde el "yo" se expresa plenamente. Es la energía que se despliega tomando conciencia de si misma. Esta especie de placer está siempre absorbido por la misma actividad. Ella no tiene en la conciencia, una existencia independiente, es el tipo de placer que acompaña un interés legítimo. Él es producido por la necesidad del organismo. La otra especie de placer proviene, de un contacto. Él es el producto de una receptividad. Está suscitado por el exterior. Nosotros tomamos interés; obtenemos placer, decimos nosotros. Este tipo de placer puede ser aislado de sus concomitantes. Existe por sí mismo en la conciencia como placer, y no como placer de obrar.

Cuando los objetos se han hecho interesantes para el educador, este segundo tipo de placer es el que entra en juego. Se ha sacado partido de la excitación de un determinado órgano, acompañado de una determinada suma de placer. Este último es utilizado para cubrir el foso que separa el yo activo de cierto objeto carente de interés para él.

También en este caso el resultado obtenido en una división de las energías del yo.

Cuando se trata de hacer un esfuerzo desagradable, esta división es simultánea. En el otro caso, es subsiguiente. Por el contrario, cuando una actividad puramente mecánica y exterior acompaña a una actividad interna dirigida hacia otro fin, se observa cierta oscilación que va de la excitación a la apatía. El niño pasa por alternativas de sobrexcitación y de inercia. Esto puede constatarse en más de un jardín de infantes. Y, por lo demás, esta excitación de un órgano particular: ojo, oído, crea un deseo o una necesidad permanente de nuevas excitaciones. Es tan fácil crear un apetito del ojo o del oído por sensaciones agradables, como habituar el sentido del gusto a ciertos sabores. Se pueden encontrar alumnos de los jardines de infantes que tienen tanta necesidad de la excitación producida por los colores violentos y los sonidos agradables, como el bebedor de su vaso de alcohol. Esto explica la distracción y la dispersión de la energía, tan características en ciertos niños, y su dependencia completa de las sugestiones que vienen de afuera.

Antes de ensayar un análisis todavía más psicológico de esta cuestión, resumamos nuestra discusión.

El interés verdadero, en educación, se definió así: Cuando hay interés verdadero, es porque el yo se identifica con una idea o con un objeto; es porque él ha encontrado en ese objeto o en esa idea, el medio de expresarse. El esfuerzo, cuando se le opone al interés, implica en ese sentido una separación entre la conciencia y el hecho que es preciso encarar, o la actividad que es preciso cumplir. La

consecuencia de esta separación es una lucha entre dos haces de actividad. Se forman hábitos mecánicos, visibles por la actividad exterior, pero cuando la actividad psíquica está ausente, y que son, por consecuencia, sin valor. Interiormente, se crea el vagabundaje mental una sucesión de ideas sin objeto, puesto que ellas no convergen hacia una actividad definida. El interés, cuando se le opone al esfuerzo significa entonces, simplemente una excitación de los órganos de los sentidos que va acompañada de un placer, y que produce la fatiga nerviosa por un lado y la inatención por el otro.

Empero, cuando se reconoce en el niño la existencia de poderes, que estan prontos a desarrollarse, ofreciéndose a nosotros como puntos de apoyo, para asegurarnos su funcionamiento normal y para que los disciplinemos, entonces nosotros poseemos una base sólida para edificar nuestra obra educativa.

El esfuerzo surge normalmente cuando se trata de dar libre curso a esos poderes para asegurar el crecimiento. Obrando así, de una manera adecuada sobre esos impulsos se obtiene esa seriedad, atención y concentración del yo, hacia un objeto definido, que produce el hábito sólido y permanente de poner su personalidad por entero al servicio de fines elevados. Pero este esfuerzo, no degenera nunca en trabajo impuesto, en una tensión nerviosa perjudicial y vana, puesto que está penetrado de interés, y que el yo se entrega a ella integralmente.

II

La psicología del interés

Nosotros llegamos a nuestro segundo tema, la psicología del interés. La discusión que precede nos ha puesto de manifiesto que los puntos que debemos dilucidar, son: las relaciones del interés con el deseo y el placer, por una parte, y por la otra, las relaciones del interés con las ideas y el esfuerzo.

Definamos brevemente el interés. El interés se dirige a nuestro ser activo; tiene algo de motor, de impulsor, de dinámico; no es un sentimiento inerte y estático con respecto a un objeto.

En segundo lugar, tiene un carácter objetivo. Cuando decimos, que un hombre tiene muchos intereses, nos referimos a sus intereses comerciales, locales, etc,..) Nosotros identificamos sus intereses con sus negocios y sus ocupaciones. El interés, pues, no tiene su finalidad en sí mismo como los sentimientos, va unido siempre a un objeto, a un motivo, a un fin. En tercer lugar, es preciso destacar su carácter subjetivo: significa que nuestro ser íntimo atribuye un determinado valor a tal o cual objeto. Por último, tiene también su parte emotiva lo mismo que su aspecto objetivo y subjetivo. Doquiera exista un interés se encuentra siempre una emoción.

Tales son los diversos aspectos del interés. La idea central de este término parece ser la de que el individuo se siente subyugado, acaparado por una actividad a la que él reconoce un determinado valor. La etimología de la palabra interés: *inter-esse,* nos conduce a la idea de que el interés aniquile la distancia que separa una concien-

cia de los objetos y de los resultados de su actividad; es el instrumento que opera su unión orgánica.

Volvamos a tomar para estudiarlos más o menos en detalle, los diversos caracteres del interés que acabamos de mencionar:

1.° El carácter activo, motor, del interés, es un reflejo de las tendencias, de los impulsos, de las necesidades espontáneas del organismo viviente. Los impulsos no existen jamás en el estado absolutamente difuso, en un equilibrio indiferente.

Son siempre diferenciados y orientados en una determinada dirección más o menos específica. La antigua fábula del asno colocado entre dos atados de heno, es demasiado conocida; pero son raros aquellos que ven en ella la imposibilidad radical. Si el yo fuera puramente pasivo y neutro, aguardando un estimulante exterior, el asno de la fábula quedaría siempre impotente y moriría de inanición entre dos provisiones de alimentos. Pero, es erróneo suponer que el yo está en semejante estado de equilibrio. En realidad, está siempre en vías de hacer algo, en estado de tensión, en camino hacia una dirección dada. En una palabra: el asno, vuelve siempre la cabeza hacia uno de los atados. Ninguna situación de orden puramente físico, puede determinar un estado psíquico en el cual él se encontraría solicitado, con una fuerza igual, por dos estimulantes opuestos; la raíz del interés natural es precisamente ese carácter espontáneo, impulsivo, de la actividad orgánica. El interés menos que el impulso no tiene necesidad de un estimulante externo. Por el hecho de que los impulsos se seleccionan, se encuentran que en todo tiempo — cuando nuestro ser psíquico está en estado de vigilia, — estamos interesados de una manera o de otra. La completa ausencia de interés o el estado de equilibrio perfecto en la distribución de los intereses es un mito, como la historia del asno inventada por la escolástica.

Otro error que puede tener graves consecuencias, consiste en establecer un hiato entre los impulsos y el yo. Conciben a éstos como fuerzas que trabajan al yo, disputándoselo para llevarlo cada uno por su lado, y consideran el yo como un ser pasivo... que no se mueve sino bajo su influencia. En realidad el impulso y el yo son todo uno; están unidos en su impulso, y en su movimiento.

2.° El interés va unido siempre a un objeto; el artista se interesa por su cincel, por sus mármoles, por su técnica; el comerciante en el juego de la oferta y la demanda, en el movimiento de los mercados. Tomad cualquier ejemplo de interés y notaréis que si nosotros lo desvinculamos del placer objetivo, el interés se desvanece y se reduce a un puro sentimiento subjetivo.

Empero, se cometería un error suponiendo que el interés reside principalmente en el objeto, y que es éste quien origina la actividad del yo. El mármol, los cinceles, interesan al escultor tan sólo porque esas cosas lo auxilian para descubrir en él una capacidad artística ya existente. No hay nada, asimismo, en una rueda o en el extremo de un hilo, que pueda despertar el interés de un niño, a no ser que esos objetos estimulen algún instinto o algún impulso ya latente, dándole la ocasión de manifestarse. El número 12 es sin interés considerado como un hecho puro, pero lo adquiere cuando aparece como un medio de poner en juego una energía o deseos latentes, cuando ayuda

a fabricar una caja o a medir la talla de alguien. El mismo principio rige, en diferentes grados, los conocimentos más técnicos de la ciencia y de la historia.

Todo lo que facilita el movimiento de nuestro espíritu, todo lo que lo lleva hacia adelante, lleva un interés intrínseco.

3.° Nosotros llegamos al carácter subjetivo emocional del interés. La noción de valor es tan subjetiva como objetiva. Esto quiere decir que implica un sentimiento y no solamente un objeto que es declarado digno de valor. No se puede, evidentemente, definir ese sentimiento de otra manera que diciendo que el individuo tiene conciencia de un valor. Doquiera haya interés, se encuentra un sentimiento de valor, el fondo de la psicología del interés puede entonces definirse como sigue: un interés es, en un principio, una forma de la actividad del yo o de su evolución, que pone de manifiesto tendencias latentes. Si examinamos esta actividad en relación a su contenido, a lo que produce, nosotros debemos tener en cuenta las ideas, los objetos, alguna cosa objetiva. Si la consideramos como la expresión del yo mismo, que se descubre y toma conciencia de sí, entonces debemos tener en cuenta la parte emotiva, el sentimiento del sujeto. Para explicar el interés de una manera integral es preciso ver en él, pues, una actividad del yo que implica un contenido intelectual, y que toma conciencia de sí mismo, gracias a un sentimiento de valor. Hay casos donde el yo se expresa de una manera directa, inmediata, donde se lleva hacia adelante sin pensamiento oculto. El no reclama nada más que la actividad en que está empeñado, y que le satisface. La finalidad es la actividad presente, y entre los medios y el fin no existe para el yo ninguna separación ni en el tiempo ni en el espacio. Todo lo que es juego reviste ese carácter, y toda apreciación, puramente estética, se aproxima a ese tipo de expresión del yo. En el juego y en el goce artístico, la experiencia actual retiene al yo por entero, sin que éste sienta la necesidad de ser conducido más allá. El alma del niño que juega a la pelota, y la del artista que escucha una sinfonía, se abren completamente, gracias a la realidad inmediata.

Se podría decir que el interés se encuentra aquí enteramente en el objeto que obra sobre los sentidos, pero es preciso estar en guardia contra la interpretación que nosotros damos a esta afirmación.

El objeto no tiene existencia para la conciencia sino durante el tiempo en que está internado en la actividad del yo. Para el niño, la pelota es el juego y el juego es la pelota. La música no tiene existencia más que por el éxtasis auditivo que ella procura, mientras no se hable más que del interés inmediato y estético. Se dice con frecuencia que es el objeto el que atrae la atención, y que por sus cualidades intrínsecas, hace nacer un interés en el espíritu. Esto es una imposibilidad psicológica. El color llamativo, el hermoso sonido, que interesa al niño son asimismo faces de su actividad orgánica. Decir que el niño presta atención a un color no significa que se entregue a un objeto exterior, sino más bien que persigue una actividad resultante de la presencia de ese color. Su propia actividad interna despliega su yo hasta tal punto que hace esfuerzo para conservarla.

Hay otra faz del interés, el mediato, indirecto o técnico. En este caso las cosas indiferentes y hasta desagradables en sí mismas, se hacen interesantes por las relaciones y los enlaces que ellas mismas crean, y de las cuales nosotros no teníamos conciencia anteriormente. Más de un estudiante ha tomado gusto a las matemáticas que le eran aborrecibles cuando ha visto que ciertas teorías matemáticas se empleaban en la construcción de máquinas. La teoría musical y la técnica de los dedos, que en sí mismas no tienen ningún interés para el niño, pueden adquirirlo si él se da cuenta, que aquéllas le servirían para expresar con más perfección su interés por la música. Todo depende, pues, de las relaciones del objeto con el yo, de la manera en que este objeto hace o no hace un llamado a las tendencias virtuales del niño; y si mientras es pequeño no ve más que el primer plan de las cosas, él se hará capaz, creciendo, de extender su horizonte, de considerar el valor de un acto, de un objeto, de un hecho, no tan sólo en si mismo, sino como partes de un todo más vasto. Si ese todo le pertenece, puesto que es un modo de expresión de su propia actividad, entonces, las diversas partes que lo componen se harán por eso mismo interesantes por sí.

Aquí, pero aquí solamente, interviene la idea de que se pueden "hacer las cosas interesantes". Hay pocas doctrinas tan desmoralizadoras, como la de los adversarios del interés — cuando se la considera por su letra, — los cuales pretenden que el maestro debe elegir previamente los temas de enseñanza y luego, de *inmediato* hacerlos interesantes. Estos son dos errores flagrantes y continuos. De un lado es hacer de la elección de los temas de estudio un asunto absolutamente independiente del interés, y por consecuencia, de las necesidades y de las funciones del niño; y por el otro, es reducir la educación a no ser más que la confección de artificios más o menos exteriores y superficiales destinados a retener la atención. En realidad, el principio pedagógico del interés exige que los temas sean elegidos teniendo en cuenta la experiencia del niño, sus necesidades y sus funciones, exige todavía que (en el caso que el niño no aperciba o no aprecie esta conexión), el maestro le presente los conocimientos nuevos, de manera que él aprecie el alcance, comprenda la necesidad y vea lo que los une a su necesidad. *Conduciendo a los niños a tener conciencia de sí mismos, en presencia de un tema nuevo*, es como se logra verdaderamente hacer a ese tema interesante y aprovechable, según una teoría a menudo desnaturalizada tanto por sus partidarios como por sus adversarios.

En otros términos he aquí el problema a resolverse. ¿Existe entre las cosas y el espíritu una relación que puede servir de motivo a la atención? El maestro que retiene al alumno después de la clase, porque no ha sabido la lección de geografía, hace un llamado a un interés inmediato (*).

---

* Yo he oído afirmar con seriedad, que, a menudo, un niño retenido después de la clase ha tomado interés por la aritmética o la gramática de las cuales antes se despreocupaba. Esto prueba, se dice, la eficacia de la disciplina. Es cierto que la tranquilidad de espíritu y la explicación individual que el maestro pueda dar a un alumno hayan servido para hacer entrar el tema de estudio en su verdadera relación con el espíritu del niño, quien se ha convertido hacia el maestro.

Poner una tacha sobre una falta de prosodia, es una manera de dar interés a las sutilezas del latín. El ofrecimiento de un regalo, una promesa de afecto por parte del maestro, o la de una promoción, la esperanza de enriquecerse, el de hacer buena figura en el mundo son intereses del mismo género. Son todos derivados, y debemos juzgar de su valor por medio de la regla siguiente: ¿Hasta qué punto un interés está exteriormente unido o sustituído a otro? ¿Hasta qué grado el motivo nuevo, sirve para interpretar, poner en relación con el espíritu al objeto y sin interés inmediato? En efecto; se trata de crear relaciones entre ciertos medios y un fin que se desea alcanzar. Un objeto indiferente o sólo desagradable se vuelve interesante desde que se puede ver en él un medio de acercarse a un fin perseguido por el yo, o bien cuando se presenta, como un fin que permite a los medios de que disponemos de producir un movimiento una actividad del yo. En el desarrollo normal, un interés no está solamente ligado exteriormente a otro; él lo penetra, lo satura, y al mismo tiempo, lo transfigura y le da un valor nuevo por la conciencia. El padre de familia puede tener motivos nuevos para cumplir su trabajo cotidiano; puede descubrir una significación original y sacar de esta visión nueva, una energía y un entusiasmo que no poseerá tal vez el solterón privado de la responsabilidad de una familia, pero si este padre no tiene esta visión, él se entrega a su tarea como a un trabajo forzado, tan sólo para retirar un salario, las cosas pasan muy diferentemente; en ese caso los medios y el fin quedan alejados; no se penetran en el obrero que ve en su labor un castigo del cual sería necesario librarse. El no puede, pues, darle su atención integral, entregarse a él sin reserva. Para el que piensa en su familia, cada etapa de su tarea está penetrada de este pensamiento. Exteriormente, físicamente, trabajo y familia, son entidades alejadas: psíquicamente, para la conciencia, tiene el mismo valor y no son más que una cosa. Pero cuando se trata de un trabajo forzado, los medios y el fin permanecen separados para la conciencia tanto como lo son en el tiempo y en el espacio. Lo que es verdadero en los ejemplos que acabamos de tomar, es igualmente verdadero para todo ensayo de hacer las cosas interesantes gracias a motivos intrínsecos.

Tomemos otro ejemplo: La creación de una obra de arte. Un escultor tiene su finalidad, su ideal. Para realizarlo debe pasar por una serie de etapas sucesivas que no tienen en sí mismas el valor de la finalidad. Él debe modelar, hacer bosquejos, tallar, entregarse a actos de los cuales ninguno realiza directamente la forma ideal que ha concebido y de los cuales cada uno representa un gasto de energía, pero puesto que esos medios son indispensables, para alcanzar una finalidad ideal, el interés que esta finalidad encierra, penetra cada uno de estos actos necesarios. Cada boceto, cada golpe de cincel, contienen tanto valor, como la obra de arte acabada, y es porque el interés del artista se absorbe en ellos. Si esta identificación entre los medios y el fin no se produjera, el resultado obtenido sería sin valor artístico; y se tendría el derecho de sacar en conclusión que el artista no tiene interés por su ideal. En efecto, un interés verdadero por un ideal provoca un interés de igual intensidad, por todas las condiciones intermediarias que permiten expresar este ideal.

Abordemos ahora el problema de las relaciones entre el interés y el deseo, y entre el interés y el esfuerzo. El deseo y el esfuerzo son, los dos, en su acepción legítima, faces de interés mediato. Son correlativos y no opuestos, el uno y el otro no existen sino cuando el yo se propone un fin alejado. Cuando la energía se despliega por su propia cuenta, el esfuerzo y el deseo no existen. Ellos implican, en efecto, tanto el uno como el otro, un estado de tensión interna producido por la oposición entre el ideal perseguido y las condiciones que permiten alcanzarlo. Esta tensión se llama *esfuerzo.*

Cuando consideramos la necesidad de transformar este estado de cosas para hacerlo conforme a nuestro ideal. Nosotros consideramos entonces el proceso interno desde el punto de vista de la idea, preguntándonos cómo podrá realizarse. Por el contrario, esta tensión se llama *deseo,* cuando nosotros pensamos en las energías interiores que exigen esta realización, que se dirigen hacia adelante para realizarla, y para hacer convertir la idea en hechos; nosotros consideramos el proceso desde el punto de vista de los medios de los cuales disponemos para alcanzar el ideal. Pero tanto en uno como en otro caso, existen obstáculos que vencer, y siempre también persistencia de la actividad interna que se opone a ellos. Lo que en realidad diferencia específicamente el deseo de las vagas aspiraciones, es precisamente el esfuerzo; y el deseo no se despierta más que al toque de campanas del esfuerzo.

Discutiendo los caracteres del interés se puede insistir, ya sea sobre la finalidad, sobre la idea perseguida, sobre los medios, y considerar en consecuencia sea el lado intelectual, sea el emotivo del proceso psicológico, la finalidad tiene cierta tendencia a realizarse a vencer las resistencias: y de allí la presencia del sentimiento del esfuerzo. Los poderes del espíritu tienen la tendencia a continuar la lucha para expresarse completamente y alcanzar el fin alejado: de allí la presencia de un deseo.

Siempre se habla del apetito como de algo ciego y desordenado; se ve en él una función que no tiene otro fin que satisfacerse, a sí misma, sin tener en cuenta las circunstancias y el interés del yo. En esas condiciones, el apetito no está más que resentido, no es conocido aún.

El obra independientemente de todo lo que lo condiciona; no es ni inteligente ni racional. No conduce más que a un gasto inútil de energía. En todo apetito violento, hay gasto considerable de energía física y psíquica, y cuando el individuo no es consciente del fin al cual tiende alguna de sus funciones, alguno de sus apetitos, nada dirige a estos últimos y la energía se gasta al azar, bajo la presión de estimulantes fortuitos. El organismo se agota entonces sin realizar nada objetivo o positivo. El desorden y la agitación están en desproporción con los resultados obtenidos. Cuando la energía ha sido estimulada, y se ha gastado, una satisfacción pasajera se resiente. y esto es todo lo que ha podido producir semejante excitación.

Hay una diferencia notable entre el apetito ciego de los animales inferiores y el del hombre. Entre los primeros, aunque el apetito sea ciego e inconsciente de sus fines, lo buscan, sin embargo, por una especie de armonía prestablecida en la estructura del animal. El

miedo les sirve para huir u ocultarse, la cólera les da la fuerza para atacar o defenderse .Es muy raro que en el animal, las sensaciones provoquen un gasto de energía absolutamente perdido. En cuanto a los apetitos ciegos del hombre por el contrario, es necesario decir que la mayor parte de ellos exigen una adaptación para poder rendir servicios regulares y durables. No es dudoso que el miedo y la cólera puedan ser útiles al hombre, como lo son para el animal, sino que deben sufrir una educación, mientras que en este último alcanza su finalidad sin eso. La tarea propia de la cólera es, sin duda, la de destruir los obstáculos que se oponen a la realización de un ideal; pero en el niño, la manifestación de un despliegue de cólera deja subsistente el obstáculo tal cual es, y además agota el organismo. El sentimiento ciego, pues, debe ser racionalizado, y por esto, el agente debe tomar conciencia de la finalidad y contralorear las energías que el sentimiento hace nacer.

Así, para que el yo pueda expresarse de una manera regular, es preciso en definitiva, que tenga conciencia del fin y de los medios de que dispone. Cada vez que resiente alguna dificultad para coordenarlos, el yo siente emociones. Cada vez que por un lado se presenta la idea correspondiente a una finalidad o a un objeto, y cada vez que de otro lado, los impulsos y los hábitos activos se despiertan como una tendencia a convergir inmediatamente hacia la idea, entonces se produce una agitación, una turbación que, desde el punto de vista psíquico es una emoción. Es un hecho bien conocido que, desde que un hábito se ha formado definitivamente, el elemento emocional desaparece. Pero, entonces, si se quita el fin al cual este hábito se ha adaptado, y que se le haga bruscamente servir a otro fin, la emoción reaparece de inmediato, la actividad está en un estado de tensión, pero no puede desplegarse puesto que la antigua finalidad falta, y porque no sabría dirigirse por sí misma hacia el fin desacostumbrado que se le propone. De allí resulta una lucha entre el hábito y la finalidad, entre el impulso y la idea, entre los medios y el fin. Este estado de tensión y de lucha es la característica esencial de la emoción.

Se ve entonces claramente que la función de una emoción es la de proveer una dosis de energía suplementaria en los períodos críticos de la vida. Cuando se nos propone un fin nuevo y desconocido, difícilmente accesible, nuestra tendencia natural es la de abandonar su persecución. Pero es precisamente la novedad de ese fin que a menudo le hace adquirir importancia a nuestros ojos. Despreocuparnos de él sería una cosa seria y tal vez fatal. Entonces la misma dificultad de adaptarnos al fin provoca el despertar de impulsos y de hábitos que refuerzan las capacidades y el recurso del agente. Las emociones luchan, pues, contra lo que hay de demasiado nuevo en las situaciones imprevistas, en forma necesaria para estimular las energías del yo.

El estado moral normal, consiste en el equilibrio entre el elemento emotivo y el ideal. Si el primero es demasiado difuso, el agente moral carece de poder motor. Si por el contrario, es demasiado poderoso, el agente es incapaz de asir los poderes que se han despertado; entonces, está más o menos fuera de sí, es condu-

cido por su propia agitación, recae en un estado donde triunfan los sentimientos ciegos.

El deseo no es idéntico a los impulsos y a las sensaciones ciegas. El difiere del apetito animal en que siempre es más o menos consciente de su propia finalidad. El que desea se da cuenta del objeto de su deseo, y esta conciencia refuerza sus tendencias activas, estimula los medios necesarios para lograr el deseo. Pero si el deseo no es un estado puramente impulsivo, tampoco lo es puramente intelectual. Cuando un objeto está presente en la conciencia a título de simple objeto que no estimula la actividad, ocupa un lugar puramente estético y teórico. Hará nacer, a lo más, buenas intenciones y un vago sentimiento de deseo, que no es un verdadero deseo, es decir algo activo.

La verdadera utilidad moral del deseo es, pues, idéntica a la de la emoción de la cual no es, por otra parte, más que una faz especial. Su papel en la vida es el de estimular los medios necesarios para la realización de un fin que, sin él no sería más que un asunto de pura contemplación estética o teórica. Nuestros deseos son la prueba de que ciertos fines, ciertas ideas han hecho presa de nosotros. Ellos expresan nuestra fuerza de carácter, nuestra capacidad de obrar.

Atestiguan asimismo la sinceridad de nuestro ideal, pues una pretendida finalidad que no despierte ningún deseo es engañosa. El es la prueba de que nuestro ser moral sufre una disociación, una desastrosa hipocresía.

Es preciso, pues, arribar a equilibrar el deseo para hacer de él un factor de nuestro desarrollo moral.

Pues el deseo tiende continuamente a destruirse. Energía esparcida para servir como medio, el deseo tiende a expresarse por su propia cuenta independientemente del fin. Es impaciente, él va demasiado aprisa, y dejando sin vigilancia no hace más que sobrexcitar. No basta, pues, que la contemplación de un ideal libere instintos, es preciso aún que la conciencia del fin alcanzado persista, después que la excitación se ha producido para dirigir la energía puesta en obra.

He aquí, pues, que debemos considerar las relaciones entre el placer y el deseo. Es evidente que el deseo encierra siempre un elemento más o menos agradable en la misma medida en que el yo tiene conciencia del fin que va a permitirle expresarse. Pues, ese fin es, en sí mismo, una satisfacción, y todo lo que lo conduce al hogar de la conciencia despierta un sentimiento de placer. La utilidad psicológica de ese placer es la de dar al fin tal ascendiente sobre el yo, como sea capaz de anhelar y de efectuar la realización práctica. El placer normal, es, pues, un instrumento, pero puede ser alejado de su verdadera utilidad y no servir más que para procurar un estado de conciencia agradable. En lugar de permanecer siendo un medio se convierte entonces en un fin. El *laisser-aller* moral, no tiene otra causa que esta mala utilización del placer.

Pero, se dirá: no se ve muy bien la relación entre lo que precede y la psicología del interés. Y bien; precisamente, nuestro análisis del deseo nos lleva directamente a la cuestión del interés inmediato. En efecto, el deseo normal no es más que un caso particular de esta

clase de interés. No se puede realizar un estado de equilibrio entre los impulsos, por un lado, y la idea o el fin por el otro; sino cuando el fin interesa al yo lo suficiente como para prevenir un gesto demasiado rápido de energía emocional inútil y para dirigir a ésta de manera que permanezca siempre tributaria del fin a alcanzar. Es preciso que el interés despertado por el fin se disperse por cada uno de los medios. Una fuerza emotiva en actividad, esto es, el interés, que se le puede definir también así: un impulso que funciona como un medio de realizar un ideal mediante el cual el yo se expresa.

El interés hacia el fin, calma y disciplina el deseo. Pues un deseo demasiado violento, como una aversión demasiado fuerte, se destruyen ellos mismos. El cazador novicio está tan impaciente por matar la presa, él se encuentra tan violentamente impulsado hacia el fin, que es incapaz de ejercer sobre sí mismo el contralor necesario y tira al azar. El cazador experimentado conserva todo el interés por la caza; pero asimismo, él tiene concentrado completamente ese interés sobre cada uno de los medios que le permitirán lograr su deseo. Lo que le preocupa, no es más la idea de matar al animal, sino el pensamiento de las etapas sucesivas necesarias para llegar al fin. Identifica los medios con el fin, el deseo se ha hecho un interés mediato. El ideal está, por decirlo así, muerto como ideal puro, pero resucita en cada una de las capacidades de que el yo dispone.

Hasta aquí hemos examinado los procesos por los cuales el yo se expresa de una manera mediata, teniendo en cuenta sobre todo, los medios. Debemos ahora encarar el problema de los fines, y trataremos rápidamente el origen y la función del fin o del ideal.

En cuanto a su origen el ideal es normalmente una proyección de nuestros poderes de acción. El ideal no se forma en el vacío y no se introduce de afuera en el yo. No es más que nuestros poderes activos que tratan de adquirir conciencia de sí mismos y comprender cuál es su papel permanente y su significación final en el conjunto de la vida psíquica (y no simplemente como hechos aislados y momentáneos). En una palabra, el ideal es el impulso consciente de sí mismo; es el impulso que se interpreta, que se avalúa de acuerdo con las posibilidades que encierra.

De allí deriva su función. Si el ideal tuviera una génesis independiente de los poderes activos, sería imposible concebir cómo podría provocar una acción.

La actividad psíquica necesaria para transformar este ideal puro, en una realidad concreta faltaría en absoluto. Pero es precisamente porque el ideal es una proyección — en términos intelectuales — de esta actividad psíquica. Pero por lo que es inevitablemente una idea fuerza. El es tanto motivo como ideal.

En otros términos. Cuando el ideal hace función de motivo, estamos en presencia del mismo hecho que constatábamos recién, al estudiar la transformación del deseo, en interés mediato. En este último caso nos colocábamos en el punto de vista de los medios y en el primero, en el punto de vista del fin. Así, cuanto más demore un ideal en hacerse motivo, más nos prueba que no era un ideal definitivo. Existen conflictos de ideales. El yo puede encontrarse entre dos fines deseables y posibles, de los cuales el uno corresponde a un

conjunto de sus poderes activos y el otro a un conjunto diferente de impulsos y de hábitos. Entonces los pensamientos, las reflexiones, no convergen; el yo no se ha encontrado todavía a sí mismo; ignora lo que quiere. El se encuentra dificultado para expresarse y ensaya ora el uno, ora el otro de sus medios de expresión. La persecución de un solo ideal, de un solo fin, indica que el yo ha encontrado su unidad de expresión. Tan sólo, en este momento, cuando el ideal no encuentra más oposición, comienzan a realizarse concretamente. Se hace un motivo.

El interés que se despierta pasa por endósmosis a los impulsos y a los hábitos y los transforma en fines presentes. El interés unido a los impulsos y a los hábitos penetrados por el ideal, he aquí en qué consiste un motivo.

El esfuerzo normal es, precisamente, esta tendencia del ideal a realizarse, su lucha por convertirse en motivo. Un ideal vacío y formal, es el que no ha sido sugerido, engendrado, por las potencias activas del individuo. Como carece de cualidades dinámicas no puede afirmarse; no puede llegar a ser un motivo de acción. Pero cuando el ideal es realmente una proyección, una traducción racional de las potencias latentes del yo, él trata de expresarse, persevera a pesar de los obstáculos y se esfuerza para transformar estos mismos obstáculos en instrumentos favorables a su realización concreta. Es en la medida en que él persiste en la lucha, que es verdaderamente y no de manera nominal, un ideal auténtico, forma consciente de expresión personal.

He aquí una ilustración de este principio. Cuando una persona ha faltado a su deber y se justifica alegando sus buenas intenciones, o las presenta como circunstancias atenuantes, ¿qué es lo que determina a nuestros ojos el valor de sus excusas? Nosotros examinamos si ha tratado o no, de parte de su intención, de su ideal, un esfuerzo para realizarse, y si los obstáculos exteriores han impedido absolutamente esta realización. Si estos obstáculos insalvables no existían entonces, nosotros sacamos en consecuencia que esa persona nos engaña o se engaña a sí misma. Lo que ella llama buenas intenciones no son en realidad más que vagas aspiraciones sentimentales, ideas prestadas, convencionales, sin arraigo verdadero sobre su yo. La piedra de toque de la vitalidad de un fin de su autenticidad, es la persistencia a despecho de los obstáculos.

Por otra parte, el esfuerzo concebido como una tensión de la voluntad hacia lo que carece de interés es una anomalía que se presenta cuando el fin propuesto al yo no es reconocido por él, como una forma de expresión personal. En este caso es exterior al yo, y por lo tanto, falto de interés. Cuando el esfuerzo es consciente, es el indicio de una tensión factible por la cual el yo trata de alcanzar un fin que no forma parte integrante de él mismo. Exige un estimulante externo: es artificial y trae consigo cierto agotamiento. En estas condiciones no sólo el esfuerzo no contribuye en nada a la educación moral, sino que desempeña un papel posiblemente inmoral. Es imposible hacer llamado a los impulsos activos y perseverar en ellos; es preciso entonces, para poner en movimiento esos impulsos, emplear motivos relativamente inmorales: tales como el

miedo egoísta, el temor a una autoridad exterior, un hábito puramente mecánico o la esperanza de una recompensa.

Es fácil ver ahora que tanto las teorías que hacen del placer un motivo, como las que recurren al esfuerzo artificial, llegan, prácticamente a un mismo resultado. La teoría del esfuerzo implica siempre un llamado al placer o al dolor como móvil de acción. Y la teoría del placer, por su ausencia del fin intrínseco, que se apodere de las energías psíquicas y las dirija debe recurrir continuamente a elementos exteriores para excitar esas energías desfallecientes. Es un lugar común de la moral, que nadie gasta más esfuerzos inútiles que aquél que busca únicamente su propio placer.

El resultado de nuestro análisis psicológico es, pues, idéntico al que nosotros hemos obtenido examinando las experiencias del educador. Nosotros hemos visto que los esfuerzos de éste para hacer las cosas interesantes, y agregar algún placer a los hechos fastidiosos por sí mismos, producen alternativas de sobreexcitación y de apatía. Es un hecho de experiencia. La psicología del esfuerzo nos enseña que el placer tomado como fin, trae necesariamente por una parte, un gran gasto de energía inútil, y por otra, una dispersión desordenada de esas energías.

La observación enseña a los educadores que si se *hace llamado* a la "voluntad", cuando el niño no tiene ningún interés por el tema que se le presenta, se habitúa a los alumnos a disociar su atención y a hacer maquinalmente su deber de una manera puramente externa, mientras que su imaginación vagabundea sin contralor. Los psicólogos nos enseñan que el interés del yo por un objeto o por un fin indica que el yo ha descubierto su ruta y sus necesidades propias. En ese caso, los esfuerzos del yo se justifican; sabe por qué debe desplegar su energía: es por alcanzar un fin al cual aspira, y que le permitirá expresarse.

A los ojos del educador el esfuerzo y el interés normales aparecen como dos procesos idénticos de expresión personal. Nuestro análisis psicológico justifica plenamente este postulado práctico de la educación.

JOHN DEWEY.

El Tercer Congreso Americano del Niño

Acaba de realizarse en Río de Janeiro el "Congreso Americano del Niño", que por tercera vez da lugar a que se congregue un destacado grupo de médicos, higienistas, sociólogos, jurisconsultos y educadores de América, para informar y para debatir sobre temas relativos a la infancia. El gobierno brasileño quiso que tan importante reunión fuera considerada como uno de los números oficiales de los festejos del centenario, y dispuso que la asamblea internacional americana fusionara sus sesiones con la nacional brasileña: "Tercer Congreso Americano del Niño" y "Primer Congreso Nacional de Asistencia y Protección a la Infancia".

La sesión inaugural tuvo lugar el domingo 27 de agosto en el Teatro Municipal. Después de los discursos, del representante del

Poder Ejecutivo y de los presidentes de ambos congresos, doctores Olinto de Oliveira y Moncorvo Filho, pronunciaron alocuciones los delegados de la Argentina, de Bolivia, de Chile, de Colombia, de Costa Rica, de Ecuador, de Estados Unidos, de Guatemala, de Méjico, de Paraguay, de Perú, de El Salvador, de Uruguay y de Venezuela. En nombre de los delegados argentinos y en representación de nuestro gobierno, habló el profesor Benito Soria, de Córdoba; y en nombre del Uruguay el profesor Víctor Escardó y Anaya. Hicieron uso de la palabra también el profesor Magalhaes, de Bahía, y el profesor Cacace de Nápoles, terminando el acto con los informes de secretaría. La sesión inaugural como la de clausura y otros actos realizados en el transcurso de los diez días que duró el congreso, fueron verdaderas fiestas de americanismo.

Las tareas se desarrollaron en cinco secciones, que funcionaron todos los días: Medicina y Cirugía, Higiene, Asistencia, Legislación y Sociología, Pedagogía. Es difícil presentar en forma sintética la labor de las secciones correspondientes, en las cuales fueron leídos numerosos trabajos, y se promovieron muy interesantes discusiones; se trataron temas referentes a trastornos nutritivos y gastrointestinales, a diferentes fases de la higiene escolar, a la corea de Sydenham, a la enfermedad de Heine Medin, a la tuberculosis infantil, a la anafilaxia, a la "nipiología" tan vehementemente defendida por el profesor Cacace, a las diversas etapas de la puericultura, a la helioterapia, a los tumores cerebrales, al asma, a la radioterapia, a las colonias para niños débiles, a la mortalidad infantil, a las visitadoras de higiene, al abandono del niño, a la psicología y sociología de los asilados, a diferentes asuntos de pedagogía, al banco escolar, etc., etc. Pudieron oirse relatos eruditos e interesantes que ponían al día sobre puntos determinados, observaciones raras u originales, e informes de investigaciones personales. Y pudieron también los congresistas requerir los datos concernientes a las obras de protección a la infancia que se realizan en los diversos países americanos.

Los volúmenes de actas y trabajos, que serán publicados, conservarán la documentación de la labor científica que ocasionara el "Tercer Congreso Americano del Niño" y el "Primer Brasileño de Protección a la Infancia". Se encontrarán allí valiosos trabajos de Figueira, Morquio, Aráoz Alfaro, Gurgel, Moncorvo Filho, Rosende Puech, Acuña, Gonzaga, Peixoto, Magalhaes, Gesteira, Sá Viana, Escardó, Cienfuegos, Muniagurria, Muñoz, Soria, Bazán, Mayers, Cunha, Meirelles, Barboza, Saboia, Coelho, Estrada, Madrid Páez, Ferreira, Rueda, Loudet, Nascimento Silva, Madeira, Jorge Rivarola, Olguin Fournié, Rezzano, etc., etc.

En la sesión de clausura fueron aprobados numerosos votos propuestos en cada sección: en ellos se expresan las aspiraciones de los congresistas en favor de la infancia. Los gobiernos de América encontrarán en esos votos sugestiones muy eficaces para realizar obras fecundas en pro del bienestar social. Se reiteraron en esa última sesión también palabras de respeto y simpatía en homenaje a las personalidades que, por motivos diversos, hubieron de estar ausentes: Aloysio de Castro, Morquio, Aráoz Alfaro y Sisto. Finalmente, se resolvió, por gran mayoría de votos, que el Cuarto Congreso tenga su sede en Santiago de Chile.

El Comité Ejecutivo, presidido con acierto por el honorable y destacado profesor Olinto de Oliveira y teniendo como secretario el activísimo, inteligente y simpático profesor Gurgel, preparó también un interesante y completo programa de paseos y visitas. Los congresistas pudieron así conocer y admirar las bellezas naturales tantas veces ponderadas de la maravillosa capital carioca, y del mismo modo informarse de lo referente a asistencia y protección del niño en Río de Janeiro, así como de los progresos del gobierno sanitario. En este último sentido corresponde llamar la atención sobre la oficina de "Higiene Infantil", dependiente del "Departamento de Salud Pública", que desde hace un año funciona bajo la dirección del eminente pediatra Fernández Figueira, oficina que ya ha empezado con eficacia su misión. Interesó también, la sección de visitadoras de higiene, la obra de profilaxis contra las enfermedades venéreas, y la intensísima campaña de puericultura que dirige Moncorvo Filho. Los progresos de la higiene social en Río de Janeiro son bien evidentes.

Nuestra delegación fué muy numerosa y desarrolló importante tarea en todas las secciones. Estuvo constituída por Acuña, Jorge, Rivarola, Muniagurria, Rueda, Bazán, Soria, Smith, Rezzano, Cometto, Crola, Madrid, Páez, Insúa Dorrego, Loudet, Tonina, Patrone, Calderón, Picarel, Fernández Alonso y Garrahan.

Ha quedado bien cimentado por cierto el prestigio del Congreso del Niño. El Brasil le ha conferido el realce que dimana de su destacada posición en el continente, y, con criterio bien inspirado, ha querido que en los momentos jubilosos de su Centenario Patrio, palpitase en Río de Janeiro la preocupación americana por el niño, sana e inteligente preocupación de las sociedades ansiosas de bienestar y de progreso.

JUAN P. GARRAHAN.

La música en la escuela(*)

No podríamos decir "la enseñanza de la música", porque mal puede enseñarse un arte tan complejo y difícil en un tiempo tan reducido, a un núcleo tan numeroso de criaturas; ni es posible asignar más tiempo a esas clases, porque se desvirtuaría el objeto de la Escuela Primaria.

Consideremos, pues, a la música, simplemente como un auxiliar

* "Rancul, octubre 18 de 1922.—Señor Director de *El Monitor de la Educación Común* — Buenos Aires. — En el archivo de la que fué mi esposa y Directora de la Escuela 31, fallecida el año ppdo., hallé numerosos apuntes y sugestiones que considero, no revelaciones, pero sí útil contribución a la enseñanza.

Buena maestra, espíritu delicado y observador, dedicó a la educación los mejores años de su vida, con el cariño y el concepto que debe tenerse del magisterio. Por modestia mal entendida, nunca gustó de hacer alarde de sus ideas, fuera de su puesto; de modo que sus apuntes, trasladados al papel con el apremio del espíritu impaciente, no fueron retocados ni salieron hasta ahora de su archivo. He pensado arreglarlos, sin tocar sus conceptos, en los momentos en que mis ocupaciones me lo permitan, y, creyendo hacer un pequeño homenaje a la memoria de la que fué, darlos a la publicidad, si interesan. — *M. C. Martínez Blanco.*

de la educación y de la enseñanza, vale decir: como un arte al que se recurre para despertar el espíritu en la infancia.

Considerando al niño como un ser eminentemente imitativo, las emociones en él son más bien de origen físico que moral; pero como las que levantan el nivel espiritual de la especie son estas últimas, toda tendencia que nos lleve a provocarlas es conveniente para la enseñanza. Dentro de esa tendencia se coloca a la música, siendo la buena lectura, a nuestro parecer, la única materia que en ese sentido puede competir con ella, y la buena lectura es la música del idioma.

Así como sería un error calificado por las doctrinas pedagógicas empezar la enseñanza del idioma por las leyes gramaticales, y se enseña haciendo hablar y leer al alumno, primero, para después darle a conocer la gramática, sería también un error pretender enseñar la música a los niños de la Escuela recurriendo a los libros de teoría, cuando apenas hay tiempo para enseñarles a entonar algunas canciones y desarrollarles el oído.

No es el objeto de la Escuela producir retóricos, ni historiadores, ni geógrafos, ni dibujantes; tampoco puede serlo el producir músicos: en aquel orden, se trata de iniciar al niño en los conocimientos elementales de la vida; en la música, queremos despertar el espíritu del niño para elevarlo. Ese, creemos, que es el objetivo de esa enseñanza en la Escuela.

Nos permitimos estas consideraciones teniendo en cuenta que la mayor parte de las maestras de música desconocen los preceptos docentes más elementales y generalmente, asumen la dirección de esas clases especiales con un criterio erróneo de su finalidad en la Escuela.

*
* *

Hablando en particular de las escuelas de territorios (o escuelas de campaña) la necesidad de aquellas clases se hace más imperiosa, y las excepciones para la habilitación de las mismas sólo debieran tenerse en cuenta en las ciudades, proveyendo de tal cátedra a todas las escuelas de campaña, donde el medio en que se desarrolla el niño es, generalmente, de una pobreza espiritual tan grande, que invade los límites de la bestialidad. (Discúlpesenos el término algo fuerte, pero lo exige la evidencia del mal).

En las ciudades, el niño encuentra en la vida misma — tan múltiple, tan variada — las emociones espirituales necesarias para alimentar su alma en gestación; tiene a su alcance, sin esfuerzo alguno, y sin horarios que puedan mortificarle, la música, en sus diversas manifestaciones: privadas, públicas, populares... — el único peligro está en las malas canciones que puedan pervertirlo, y a la edad de que hablamos, ese peligro se amengua, casi desaparece, por la falta de comprensión del niño. En cambio aquí, no nos queda ya ni el legendario "payador" de la sonora vihuela, — y decimos "no nos queda", dudando de que haya existido en esta pampa inclemente, donde imperó el indio y vive el mestizo apático y miserable, más moral que materialmente hablando. La minoría de los descendientes de otra raza, no consigue elevarlos, por falta de medios y

auxiliares propicios que la estimulen a ello, acabando por ser arrastrada en el materialismo abrumador de los primeros, — y porque se establece entre ambos una división que impide la asimilación mutua de lo bueno de cada uno. Sólo en la escuela se "juntan" pero no se "mezclan"; para esto es necesario un contacto espiritual.

Múltiples causas impiden la conjunción espontánea de ambos elementos, y en los casos aislados en que se produce, hay que desconfiar del resultado: generalmente no se opera un ascenso, sino un descenso, porque el "punto de contacto" no es una emoción espiritual.

De nuestras campañas saldrá el prototipo de nuestra raza. En medio de la naturaleza potente, se están amalgamando los diversos factores que contribuirán a la formación de la base étnica. Debemos preocuparnos, entonces, de que los elementos concurrentes sean mejorados al máximum posible: ningún medio como la Escuela para preparar el ambiente...

Queremos poner en evidencia la necesidad de preocuparnos de elevar el medio con una acción sistemática y continua, basada en los sentimientos. Causas que produzcan efectos comunes y, aunque sea por instantes, provoque en ambos elementos a un tiempo, una misma emoción que los transporte: esta comunidad de un instante, repetida continuamente con diversos recursos, traerá la comunidad completa con el tiempo: asimilado un sentimiento por todos, será un "punto de contacto" que los unirá espiritualmente.

Entre los recursos conducentes a ese fin, vemos la música, como debe entenderse en la Escuela.

*

* *

En los primeros grados la enseñanza se reduce a la emisión de los diversos tonos, repitiendo el niño las notas que da el maestro, una por una, primero, y luego toda la escala media completa, hasta que lo haga con la perfección que es dable esperar del alumno. Más adelante le hace oír a la clase alguna música suave, fácil y ligera, cuya letra se le enseña luego, procurando la explicación de su significado. El niño así perfecciona su vocabulario y sabe qué es lo que canta. Una vez que conoce la letra de memoria y comprende su motivo, la maestra hace entonar la canción, por partes, ayudando a la clase, hasta que habituado el conjunto al aire de la música, la cantarán por completo, con la maestra la primera vez, hasta conseguir que ellos lo hagan solos y bien; después de que dominan una, se enseña otra canción, pasando por el mismo proceso.

Las canciones para estos grados deben ser sencillas, tanto de letra como de música; breves; y consideramos un grave error hacer entonar canciones que por los conceptos o palabras que contienen no están al alcance de la mente del que las canta, o no pertenecen aún a su vocabulario. Por tal motivo, aconsejamos, aún teniendo en cuenta el valor moral que quiere dársele, suprimir la enseñanza del Himno Nacional, Marcha de San Lorenzo, "Dulce Patria", y otras por el estilo, en los primeros y segundos grados, por los inconvenientes que ofrecen, ya la ejecución, ya la letra, de conceptos absolutamente inexplicables para esos niños.

Téngase en cuenta que hablamos en general, porque no puede establecerse reglas con las excepciones.

En las reuniones, fiestas o ceremonias que esté prescripto o sea adecuado cantar el Himno Nacional o canciones oficiales como las citadas, la actitud de esos niños debe ser de oyentes: el coro resulta así más homogéneo, la canción más vibrante, la ceremonia más seria, porque no deslucen el conjunto las desafinaciones de quienes por su edad mal pueden alcanzar una ejecución acertada; y estos niños, en esa forma, educarán el oído, sintiéndose dominados por un himno o una marcha bien cantados.

Nos permitimos insistir: las canciones para primero y segundo grados deben ser cortas, de letra sencillísima y motivos llanos, sin dejar por eso de ser bellos: las tareas habituales, los padres, la Escuela, los maestros, la vida de los pájaros, de las plantas... hay infinidad de temas que pueden inspirar pequeñas estrofas, aplicables a aires simples de músicas conocidas, si no se consigue originales a propósito.

Ya en los grados siguientes puede elevarse el tono: el niño tiene más conocimiento y mejores pulmones: puede empezar el año con la entonación, de repaso, de lo aprendido 1 año anterior—al mismo nivel, se entiende, sin ser lo mismo, que la novedad es uno de los factores que mejor contribuyen al éxito de cualquier enseñanza.—Se continúa presentando y venciendo nuevas dificultades, para entrar al poco tiempo con el Himno y aquellas canciones que no tocamos por difíciles en años anteriores.

En los grados superiores puede iniciarse a los alumnos en la teoría, exponiendo el libro de música como uno de lectura, pero que se traduce en sonidos distintos a los de la palabra, y que esa "lectura" se escribe con signos distintos de la "letra", entre líneas y espacios que forman el "pentagrama". Se dibuja éste y después de aprendido y dibujado por los niños, se dibujan las notas colocadas como correspondan, una por una, primero, y después las siete en conjunto. Claves de Sol y de Fa, figuras — su valor, — signos — su objeto. — Nociones elementales de solfeo. Entonación. Audición de músicas selectas, pero fáciles. Solos de canto con niños que se presten a ello. Bailables para niños y ejecución escénica de los mismos.

Todo paseo o trabajo hecho en conjunto, deberá ser acompañado con canciones adecuadas y alusivas. No comprendemos a esas maestras que exigen a sus alumnas, en clase de costura, un silencio sepulcral. Habituando al niño a trabajar cantando, se le distrae el espíritu, trabaja más y mejor sin notar el cansancio, y se educa el oído. No hagamos músicos, pero cantemos y enseñemos a cantar a los niños para alegrar la vida. Hagamos cantar a estas pobres criaturas, aplastadas por la inmensidad de La Pampa y por la miseria de los ranchos, canciones dulces y alegres, para borrar de sus ojos esa tristeza de fiera acorralada, que debe ser un mal atávico de raza retardada. El niño tímido, cuando canta, deja de serlo, y la timidez es un mal peligroso para el individuo y para la especie.

*
* *

La música es necesaria en la Escuela como motivo de expansión, y aún más: es motivo de relación entre aquélla y el vecindario de estos pueblos, que se siente atraído al oirla en fiestas escolares — sin brillo cuando falta la música.

Por tales consideraciones creemos que es un poderoso factor de la enseñanza, imprescindible en las escuelas de la campaña para hacer más eficaz la acción de la Escuela.

MERCEDES SANTOS DE MARTÍNEZ BLANCO.

La Pampa.

El Consejo Nacional de Educación en el Centenario de la Independencia del Brasil

La delegación del Consejo. — El Congreso Americano del Niño. — Visitas a las escuelas.—Actos de confraternidad brasileño-argentina.

De acuerdo con la resolución que oportunamente dictara el Consejo Nacional al adherir al Centenario de la Independencia del país hermano, el Presidente provisional don Jorge A. Boero, designó una comisión especial a fin de que representara a la institución escolar argentina en el Tercer Congreso Americano del Niño y en los distintos actos que debían celebrarse en Río de Janeiro. Dicha comisión formada por el Inspector Técnico General doctor José Rezzano — como presidente — y por los señores: Director del Cuerpo Médico doctor Domingo S. Cavia, Médico Escolar doctor Teodoro A. Tonina, Inspectores Técnicos don Eloy Fernández Alonso, don Juan C. Vignati y don F. Julio Picarel, dió cumplimiento a su misión en la forma que a continuación se reseña, concurriendo a las sesiones del "Congreso Americano del Niño" y del "Brasileño de Educación y Protección a la Infancia", a la vez que tomó parte en diversos actos de confraternidad brasileño-argentina y realizó visitas a establecimientos de educación, en las ciudades de Río de Janeiro, Santos, Nichteroy y Petrópolis.

Cabe señalar particularmente la gentil atención con que la delegación escolar argentina fué acogida, desde su arribo a Río de Janeiro, en cuyo puerto fué saludada en nombre de las autoridades, por los distinguidos profesores y hombres públicos señores Sá-Viana y Abelardo Lobo.

El Tercer "Congreso Americano del Niño" y el 1er. "Brasileiro de Eduçao e Proteçao a Infancia", funcionaron conjuntamente. La sesión inaugural celebróse en el Teatro Municipal de Río de

Janeiro, presidida por el Ministro de Justicia, doctor Ferreira Chaves, quien pronunció el conceptuoso discurso que a continuación se transcribe:

Discurso del señor Ministro de Justicia, del Brasil, doctor Ferreira Chaves

"Minhas senhoras e meus senhores:

O estudo dos factos sociaes do Brasil já não offerece a difficuldade decorrente da insufficiencia ou inexactidão de dados estatisticos. Graças ao exito feliz do recenseamento geral da Republica, confiado pelo Governo a direcçao competente do Dr. Bulhoes Carvalho, podemos examinar agora os assumptos que interessam a nossa vida collectiva com a seguranca indispensavel ao acerto das soluçoes que elles reclamam.

A nupcialidade, o nascimento e a morte; a economia e a riqueza; o trabalho industrial e agricola, o ensino e a eduçaçao, todos os indices, emfim, relativos ao desenvolvimento da populaçao brasileira, não apresentam mais os inconvenientes de una demographia enganadora, tao prejudicial que nos tem sido na constancia dos erros de sua applicação.

Cabe aquí, senhores, assignalar como una prova da evolução mental do povo brasileiro, o haver desta vez contribuido para o conhecimento de nós mesmos no acudir ao appello do Governo para que os resultados censitarios podessem ser a expressão de coefficientes verdadeiros.

Temos, assim, a demonstração de um nivel mais elevado de cultura pela abolição de preconceitos só justificados pelos males da ignorancia, obstaculo ainda hontem insuperavel a comprehensão deste e de outros deveres de cada qual para o bem e felicidade de todos.

Refiro-me a esta circunstancia para lembrar que o esforço dos Congressos aqui reunidos vai encontrar na população brasileira um ambiente propicio a pratica dos seus conselhos e das conclusões que forem votadas. Penso não estar em erro affirmando que as questões propostas a vossa sabedoria resumen os intereses mais vitaes da nação. O grande problema do Brasil e sem duvida o do seu povoamento. Delle depende a solução de tantos outres problemas que ahi estão a solicitar a actividade dos poderes publicos e a cooperação das iniciativas privadas, que devem ser igualmente interesadas em resolverl-as. A vastidão do nosso territorio e a diversidade de condicões geopraphicas que tanto difficultam esse povoamento, exigem, por isso mesmo, cuidados especiaes na defesa do seu crescimento vegetativo que é ainda em muitas regiões o unico com que devemos e podemos contar. Se é grande o coefficiente de mortalidade infantil dos centros urbanos, mesmo nos de major população, e, presumidamente, melhor providos de assistencia idonea, essa mortalidade apresenta no interior do paiz numeros tao elevados que reclaman providencias talvez mais complexas e dependentes de estudos mais demorados. Reunidos como aqui se encontram representantes de quasi todos os Estados da Republica, as providencias alvitradas resultantes do saber e do conhecimento perfeito das necesidaes regionaes serão certamente merecedoras do acatamento dos governos da União e dos Estados, os quaes na esphera das respectivas competencias, no proveito da nossa raça e na visão do nosso destino, cumprirão o dever de applical-as com a inteligencia que a nação tem o direito, mais uma vez, de reclamar dos seus dirigentes. Cumpre-nos neste momento balancear o desfalque da nossa populaçõo pela mortalidade infantil, cuio numero excede o das maiores epidemias, quasi todas já eliminadas ou sensivelmente diminuidas, graças a intervenção dos homens de sciencia na acção dos homens de governo, para esperarmos confiantes que os resultados dos Cogressos aqui reunidos influam decisivamente no exito do combate que vamos continuar contra o flagello dizimador.

Cogratulemo-nos pela honra da presença dos sabios extrangeiros no Terceiro Congresso Americano da Criança, por uma coincidencia feliz inaugurado no mesmo dia e hora do Primeiro Congresso Infantil Brasileiro, circumstancia propicia a uma colaboração de maior amplitude aos fins humanitarios e economicos que procuramos attingir.

Sejam bemvindos os representantes das nações amigas, os homens doutos que ellas nos enviaram numa missão de fraternidade e de sciencia, que tanto mais nos sensibiliza quando os hospedamos no anno da celebração do Centenario da nossa Independencia.

E' com o maior desvanecimento que vos exprimo nestas palavras a minha saudação e os votos que formulo pelo exito dos Congressos a que neste momento tenho a honra de presidir".

Las sesiones de la sección educación de ambos congresos, realizáronse en la Escuela "Deodoro Da Fonseca", cuyo edificio, amplio y de construcción moderna, es uno de los más hermosos locales escolares con que cuenta la ciudad de Río de Janeiro.

Allí mismo, fué instalada una Exposición Escolar, destinada a demostrar el grado de adelanto en que se encuentra la enseñanza pública en el Brasil. Dicha exposición ocupaba varios salones del segundo y tercer pisos de la escuela Deodoro. Destacábanse en ella, así por su importancia pedagógica como por el variado material expuesto, las secciones destinadas a las escuelas del Distrito Federal y de San Pablo, las que fueron visitadas por los congresistas y por numerosos padres y extranjeros. La delegación del Consejo Nacional visitó detenidamente la Exposición Escolar, pudiendo apreciar en ella los progresos pedagógicos de las Escuelas de Río de Janeiro y de San Pablo, así en lo que se refiere al moblaje escolar, material de enseñanza y libros de texto, como en lo relativo a los trabajos de los niños (cuadernos de deberes, mapas, labores, manualidades, etc.) y a la orientación metodológica impresa a la instrucción primaria en las escuelas de las citadas ciudades brasileñas.

Labor del Congreso

Al incorporarse la delegación escolar argentina al Congreso en su tercera sesión, presentó por intermedio de uno de sus miembros, a la asamblea de la sección Educación, el saludo cordial de la escuela y de los maestros argentinos, poniendo de relieve los sentimientos de confraternidad que animan a nuestro pueblo y haciendo votos por la felicidad y el progreso del Brasil en la hora propicia del Centenario de su Independencia.

Desde el primer momento, los delegados argentinos intervinieron directa y activamente en la discusión de los distintos asuntos tratados. Merecieron su especial atención y una intervención decisiva, algunos interesantes trabajos presentados por distinguidas maestras brasileñas, que al par que revelaban un marcado anhelo de evolución pedagógica y de nuevas orientaciones para la escuela primaria brasileña, coincidían evidentemente con los puntos de vista fundamentales de la escuela argentina y con el movimiento evolutivo de su organización actual. Así, entre otros, merece señalarse, los relativos a: "Disciplina escolar", de la señorita A. Lucinda de Moraes; "Educación laica", de la señorita María Lacerda de Moura; "Influencia de la escuela en la vida del niño", de la señorita Jordao Pacheco.

En vista del gran número de trabajos que la sección Educación debía tratar y teniendo en cuenta el reducido tiempo disponible, se resolvió — a indicación de la delegación argentina, apoyada por el delegado uruguayo señor Fournié — organizar subcomisiones especiales que agruparan y estudiaran los distintos trabajos de la misma índole, a fin de producir a su respecto dictámenes y conclusiones generales; con cuyo procedimiento se facilitó la tarea de la sección y

se pudo dar término a la labor. Los delegados argentinos, fueron incorporados a las comisiones que estudiaron especialmente las cuestiones relativas: educación moral y cívica; educación sexual y educación física. Así mismo, ocuparon alternativamente la presidencia de la asamblea en las diversas sesiones celebradas, señalándose con ello una distinción para nuestro país. Por otra parte, los trabajos presentados por los delegados, profesor Juan C. Vignati sobre "Disciplinas instructivas en la enseñanza primaria" y doctor Teodoro S. Tonina sobre "Finalidad biológica de la escuela primaria" y "Educación sexual", merecieron la más franca aprobación de la asamblea.

Igualmente lo fueron, entre los diversos trabajos presentados a la sección Educación por maestros argentinos, los que a continuación se mencionan: "El niño y el valor de la vida infantil" y "La personalidad del niño", del joven y entusiasta profesor don José Calderaro (que leyó además una interesante disertación sobre "El valor del juego en la vida infantil"); "El Estado y su obligación con el niño débil", del distinguido profesor de la provincia de Buenos Aires, don Alejandro Calzada. "El analfabetismo" de los señores ingeniero Augusto Schmiedick y profesor don J. Aimerich, delegados de Córdoba; "La matemática elemental enseñada por la evidencia que permite la abstracción", de la profesora señorita Carmen Champy Alvear.

Un asunto que mereció también especial atención e interés entre los maestros brasileños, fué el relativo al método Montessori, acerca del cual presentaron trabajos varios delegados de las escuelas de Río de Janeiro y de San Pablo.

Es de señalar particularmente que, la labor de la sección Educación, se desenvolvió en todo momento en un auspicioso ambiente de franca confraternidad; lo que permitió alcanzar halagadores resultados en la colaboración entusiasta y decidida de las delegaciones brasileña, argentina, chilena, uruguaya, salvadoreña, etc. El marcado espíritu de armonía, de comunes anhelos, de serenidad y de mutua consideración que caracterizó sin excepción las sesiones de esta sección del Congreso, contribuyó grandemente a facilitar su ardua tarea, dado el cúmulo de diversos asuntos que en su breve funcionamiento debió considerar; en ello tuvieron también decidida participación — que es justicia hacer resaltar — el doctor Nascimento Silva, Director General de Educación y el doctor Raúl Leitao Da Cunha, espíritu selecto y de refinada cultura, quienes desde el primer día dirigieron la discusión y el desarrollo de la labor con verdadero tacto, a la vez que con serenidad y ecuanimidad encomiables, mereciendo la consideración y el afecto de todas las delegaciones asistentes; relevante actuación en la que aquellos fueron eficazmente secundados, en la secrtearía seccional, por los destacados profesores don José Rangel, Director General de Escuelas de Minas Geraes, doña Esther Pedreira de Melo, Inspectora Escolar y señorita Etelinda de Nazareth, Directora de Escuela.

Un trabajo digno de mención. — Entre los numerosos trabajos presentados y aprobados en la sección Educación, mereció una preferente acogida y el aplauso unánime, el que sobre la "Literatura infantil" leyó el doctor Afranio Peixoto, médico notable, galano orador, escritor eximio y observador profundo. Por la lectura del mencionado trabajo del brillante literato brasileño, podrá apreciarse

el acierto de la Asamblea al tributarle el especial aplauso de que lo hizo objeto.

Una proposición honrosa para nuestro país. — De las diversas atenciones con que se singularizó a la República Argentina, al formular apreciaciones respecto de sus progresos educacionales, no puede dejar de señalarse especialmente la que, a indicación del delegado chileno — el distinguido profesor don Guillermo Martínez — y que el doctor Peixoto convirtió en moción, se hizo al proponer la organización de un Congreso Americano de Educación para el año 1925, eligiendo como sede la ciudad de Buenos Aires; proposicion que fué unánimemente aprobada en la sección Educación y más tarde en la sesión plenaria del Congreso.

Interesante voto. — El delegado de la República del Salvador, doctor Gustavo Ruiz, literato y escritor de nota, presentó en la sesión de clausura un voto, que fué aceptado por aclamación, en el sentido de que se estimule a los gobiernos de los países americanos, a fin de que sea incluído en los programas de enseñanza de las escuelas, el concepto de confraternidad, y que se establezca en los mismos, los medios prácticos para hacer efectiva dicha enseñanza. La delegación argentina apoyó decididamente la moción y fundó su voto. Con tal motivo, su presidente, el doctor Rezzano, puso de manifiesto las distintas iniciativas llevadas ya a la práctica en las escuelas de nuestro país para afirmar la política de confraternidad americana; y refirióse en particular a la disposición últimamente adoptada por el presidente provisional del Consejo Nacional de Educación, designando con el nombre de cada una de las repúblicas americanas a diez y nueve escuelas de la Capital, las que, en ocasión de los aniversarios patrios de aquellos países, exhibirán con la bandera nacional de la nación cuyo nombre llevan y celebrarán conmemoraciones y clases alusivas. Al propio tiempo hizo notar que se había designado con los nombres de "Quintino Bocayuva" y "7 de Septiembre" a dos escuelas de Buenos Aires, como particular homenaje al Brasil en su Centenario. Las declaraciones del delegado del Consejo Nacional, dieron motivo a que la Asamblea tributara una calurosa ovación a la República Argentina, y provocaron elocuentes manifestaciones de las distintas delegaciones, altamente favorables para la escuela argentina, dando ocasión a una espontánea y tocante escena de verdadera confraternidad, cerrada dignamente con la sobria y cálida palabra del doctor Leitao Da Cunha que, en un brillante broche literario, puso término a la labor de la sección Educación, dejando en el ánimo de todos los concurrentes una dulce sensación de cordialidad, de armonía y de entendimiento espiritual, sólo traducible en esa suave y expresiva palabra portuguesa, sin par en nuestra lengua: ¡saudades!

La escuela argentina. — Al propio tiempo que con su intervención en los numerosos asuntos tratados en las distintas reuniones de la sección Educación y en la labor de las sub-comisiones, la delegación argentina tuvo ocasión, en el curso de las discusiones, de poner de manifiesto las características de nuestra sólida organización escolar y de nuestra adelantada legislación en lo que respecta a la instrucción primaria, así como los progresos alcanzados en cuanto a méto-

dos y procedimientos didácticos, difusión de la escuela primaria e higiene y edificación escolar. A este respecto, nuestros delegados tuvieron ocasión de comprobar, con íntima satisfacción patriótica, el lugar prominente que la República Argentina ocupa en el concierto americano, por las conquistas realizadas en la obra de la educación primaria. Entre las manifestaciones escuchadas por la delegación argentina en aquel sentido, cabe hacer especial mención, por su concreción y espontaneidad, del concepto expresado por el delegado chileno, profesor don Guillermo Martínez, quién al referirse a la escuela primaria argentina, dijo que cifraba en ella la esperanza de renovación de la cultura que América no debe esperar ya de la vieja Europa, trabajada por tantos problemas sociales que forzosamente la orientan en sentido contrario a las aspiraciones y a los ideales americanistas.

Excursiones y visitas oficiales. — Durante el funcionamiento del Congreso del Niño y como parte del programa, lleváronse a cabo visitas a establecimientos públicos y excursiones a distintos lugares de la hermosa ciudad carioca y sus alrededores. Nuestra delegación participó de casi todas, especialmente de las realizadas a los institutos de educación y de asistencia, como: el Asilo "Joao Alvez Alfonso"; Escuela práctica "Vizconde Mauá"; Escuela de Artes y Oficios "Correia Rivadavia"; Hospital "Sao Zacharias"; Instituto "Osvaldo Cruz". Así mismo tuvo ocasión de concurrir al paseo marítimo ofrecido a los congresistas por los Ministros de Marina y del Interior — en el que les fué dado apreciar detenidamente las bellezas de la extensa y panorámica bahía de Guanabara, en sus variados aspectos. Igualmente interesante fué la excursión — organizada por las autoridades escolares en honor de las famillias de los delegados al Congreso — al cerro del Corcovado, desde cuya elevada cima se contempla la ciudad de Río de Janeiro con todos sus barrios, sus pintorescos alrededores y su inmensa bahía. Durante la excursión al Corcovado —cuya ascensión se hace en tren de cremallera—realizóse un Garden-Party en el "Hotel Paineiras", situado a 450 metros de altura y en medio de una frondosa y variada vegetación que contribuye a realzar el encanto del paraje. El Garden-Party, al que concurrieron las autoridades y numerosos maestros de Río de Janeiro, de San Pablo, de Minas, etc., fué una brillante fiesta que ofreció a los delegados de los distintos países americanos, la oportunidad de establecer más estrechas vinculaciones con los colegas brasileños y que dejó en el ánimo de los concurrentes la más grata impresión, así por los momentos de expansión disfrutados amablemente, como por el ambiente de familiaridad en que se desarrolló el acto y aún por la suavidad de la temperatura del lugar y por los encantos de aquella soberbia naturaleza panorámica.

Clausura del Congreso. — La sesión plenaria con que los Congresos "Americano del Niño" y "Brasilero de Protección a la infancia", pusieron término a su labor, dió lugar a un hermoso acto de confraternidad americana. La asamblea tuvo lugar en la amplia sala de conferencias del "Silogeo", con la concurrencia de todas las delegaciones. Presidió el acto, el doctor Olinto Oliveira — presidente del "Congreso del Niño", — y fué vicepresidente el doctor Moncorvo Filho — presidente del "Congreso brasileño de Educación".

Iniciada la sesión, procedióse de inmediato a tratar el punto relativo a la ciudad que deberá ser asiento del Cuarto Congreso Americano a celebrarse en 1924. La opinión de los congresales quedó circunscripta a las ciudades de Santiago y Lima; realizado el escrutinio, obtuvo mayoría de votos la capital chilena. Acto continuo, se dió lectura a los diversos votos y conclusiones, aprobándose, sancionados en las varias secciones. Tributáronse algunos votos de aplauso, entre otros, al Perú, a los doctores Aloysio de Castro y Gregorio Aráoz Alfaro, y a las autoridades de ambos congresos. Mereció unánime aprobación el voto sancionando la organización de un Congreso Americano de Educación, que deberá reunirse en Buenos Aires en el año 1925.

La sesión de clausura, terminó con los discursos de los representantes de los distintos países, saludando a sus colegas en la hora de la despedida y dedicando entusiastas frases a la obra de la confraternidad americana.

Banquete de los congresales. — El banquete en que los congresistas se reunieron como acto final de despedida, constituyó una simpática nota de cordialidad y franca amistad, que pusieron de relieve los oradores de las distintas delegaciones.

Otras visitas. — Terminada la labor del Congreso, la delegación se dedicó a visitar algunos establecimientos de educación, y en particular las escuelas primarias: "Tiradentes" — levantada en el mismo sitio donde fué sacrificado aquel mártir de la libertad.—"Celestino Da Silva", "Pedro II", Florián Peixoto" — edificio de sistema radial — "Moraes", "Pecanha", "Benjamín Constant", "Osvaldo Cruz", "Rodríguez Alves".

En sus visitas a las escuelas, los delegados fueron objeto de las más delicadas atenciones por parte del personal de las mismas, renovándose a cada instante, las sencillas escenas de simpatía hacia nuestro país, que dejaban en el espíritu de los visitantes, un sentimiento de reconocimiento y de gratitud. Tanto los inspectores que acompañaron a nuestros delegados, como los directores y maestros de las escuelas, proporcionáronles con toda solicitud y gentileza, las informaciones y detalles acerca de la organización escolar y de los métodos de enseñanza.

Excursiones. — Cumplido su programa de visitas escolares, los delegados realizaron algunas giras de excursión por los alrededores de la pintoresca ciudad carioca, así como a las ciudades próximas. Describir detenidamente la serie interminable de los hermosos panoramas y de los encantadores paisajes de aquella naturaleza pródiga y lujuriante, no es tarea que pueda hacerse en esta ligera reseña: El Corcovado, con sus vistas incomparables; el Pan de Azúcar con su impresionante alambre-carril; Tijuca con sus risueños jardines y sus quintas frondosas; el cerro de Santa Teresa con su fantástica profusión de casitas colgadas en la ladera a modo de pintadas jaulas; las deliciosas playas de Copacabana y de Ipanema, con sus encantadoras puestas de sol; la coqueta isla de Paquetá, con sus gentiles palmeras y sus simpáticas casitas tropicales; la hermosa quinta de Boa-Vista con su grandioso parque y su soberbio palacio imperial hoy convertido

en Museo público, y, en fin, Guanabara y Botafogo y el Jardín Botánico y Beira-Mar y otros tantos rincones de aquella joya americana, resguardada solemnemente por el estupendo "o gigante que dorme"... necesitarían un libro para ser descriptos y pintados, y para cantar las impresiones de soberbia grandeza y de incomparable belleza que su contemplación deja en el espíritu del visitante.

Y a la vez que los delegados disfrutaban del encanto de los mencionados lugares de la Capital brasileña y sus alrededores, tuvieron ocasión también de conocer las ciudades de Nichteroy — Capital del Estado de Río de Janeiro y situada frente a ella, bahía por medio, así como también la simpática ciudad de Petrópolis — la imperial residencia veraniega — situada a dos horas de Río de Janeiro y enclavada en lo alto de la sierra, a la que se llega después de una interesante travesía, en tren de cremallera, entre elevados cerros y abismos profundos. En Petrópolis, cuya agradable temperatura y cuyas gracias naturales hacen de ella un lugar atrayente y encantador, la delegación pudo visitar el Asilo de Niños, instalado justamente en la casa que fuera mansión del Emperador, y el hermoso edificio de puro estilo colonial portugués, que será destinado a la escuela "Benjamín Constant" y que está a punto de ser concluído.

ACTOS Y M[illegible] ESCOLARES DE CONFRATERNIDAD [illegible]ÑO-ARGENTINA

En la [illegible] Sarmiento" de Río de Janeiro.

Realizóse en la Escuela Sarmiento el acto de la entrega del busto del prócer, con que la Comisión argentina de homenaje al centenario del Brasil, obsequiaba a la escuela de ese nombre existente en Río de Janeiro, obra del escultor argentino Luis Perlotti, quien la donara a aquella Comisión a ese efecto.

Se hallan presentes el ministro argentino, doctor Mora y Araujo, que presidió la ceremonia, el doctor Nascimento Silva, director de Instrucción Pública; los profesores Sá Vianna, Manuel Cicero; el embajador de la República del Salvador, doctor Gustavo A. Ruiz; doctor Figueira de Mello, doctor Alburqueque; los delegados del Consejo Nacional de Educación de la Argentina; doctor Alfredo L. Palacios, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata; Alejandro Calzada, doctor Guillermo Acosta y numerosas damas argentinas.

Abierto el acto por el doctor Nascimento Silva, después que la banda municipal ejecutara el Himno Argentino que, como el Himno a Sarmiento, fué cantado por las alumnas del establecimiento, que tenían cada una de ellas una banderita argentina, el doctor Enrique Loudet comenzó un discurso haciendo descubrir el busto de Sarmiento, en medio de los aplausos de la concurrencia, diciendo:

"Ahí tenéis descubierto por las manos infantiles de niñas brasileñas el busto del padre de la escuela argentina que he traído en nombre de la Comisión argentina de homenaje al centenario de la independencia del Brasil, que preside el doctor José León Suárez, para la escuela que en esta incomparable ciudad de Río de Janeiro, lleva el nombre de Sarmiento.

"Ahí tenéis la figura del viejo Sarmiento, luchador incansable, una vez más incorporado al bronce simbólico de la inmortalidad, que la Comisión argentina que dirigiera los festejos del centenario del Brasil, os ofrece en estas propias horas en que allá, en nuestra tierra, las escuelas todas de la República, se dedican a evocar con unción patriótica su memoria apostólica".

Después de otras consideraciones agregó:

"Bien sabéis los que me escucháis, lo que Sarmiento representa para la historia argentina. Bien sabéis que si Mitre fué el padre espiritual de nuestro civismo, Sarmiento fué el genio tutelar de la escuela nacional".

El doctor Loudet habló después largamente sobre la vida de Sarmiento y sobre su extraordinaria labor, terminando con las siguientes palabras:

"Que ese busto que modelara con cariño y con desinterés ejemplares, el artista argentino Luis Perlotti, para donarlo a la Escuela Sarmiento, constituya un enérgico guardián de los sentimientos más puros de amistad entre la Argentina y el Brasil. Que esa teja de la casa de Sarmiento, hoy Escuela Sarmiento, del Tigre, que fuera testigo de más de una de sus inspiraciones patrióticas, tenga la virtud de extenderse, agrandarse y multiplicarse, formando entre el Brasil y la Argentina, a manera de firmamento, un gran techo bajo el cual vivan con el calor del hogar y con el santo cariño de la familia nuestros grandes pueblos. Que ese trozo de un árbol, plantado por el propio Sarmiento, sea simbólico árbol de leal fraternidad, bajo cuya sombra crezcan las generaciones presentes, para que de sus frutos, sanos, nutridos por la savia de la concordia franca, puedan gozar y disfrutar las generaciones del porvenir".

Acto continuo dió lectura a los mensajes de la Escuela Normal Sarmiento de Buenos Aires que dirige la señorita María Barilatti; de la Escuela Sarmiento del Tigre, dirigida por el profesor Armando Echevarría y de la escuela nacional número 23 de Las Tunas, Apóstoles (Misiones), que dirige el profesor Antonio F. Hermida.

Inmediatamente ocupó la tribuna el doctor José Rezzano, presidente de la delegación del Consejo Nacional de Educación de la Argentina, quien pronunció el siguiente discurso:

Señor Ministro:

Señor Director General de Instrucción Pública:

Señoras y señores:

En el marco portentoso de esta excepcional ciudad de Río de Janeiro, encuadra admirablemente la colosal figura de Sarmiento, porque a las características de la naturaleza de aquella con sus innúmeras y multiformes maravillas, corresponden los rasgos geniales del gran hombre con sus líneas fuertemente acentuadas y sus fulgurantes facetas.

El, que fué un engendro extraordinario de la naturaleza, pudo con voz autorizada y por una de esas afinidades misteriosas que sorprenden, llamar "milagro de la creación" a la ciudad de Río de Janeiro.

Genio polimorfo, está su efigie aquí como una síntesis admirable del alma argentina en los momentos alborozados de su homenaje sincero al gran pueblo brasileño.

Está bien aquí, sobre todo, como el más acabado representante del genio civil y democrático del pueblo argentino, todo penetrado de la sublime aspiración de la grandeza de la América.

Político sagaz y profundo, orador de fibra y pletórico de verdad, polemista acerado con pluma más afilada que su espada de general, constitucionalista eminente, presidente de la República, fué el mayor orgullo de su vida el haberla iniciado como humilde maestro de escuela, y conservó, en verdad durante su existencia el sello de esa iniciación como conservan los viejos vasos el pristino perfume que se derramó en ellos, pues fué el maestro que orientó la marcha de su pueblo por muchos años y que pobló de sugestiones progresistas las mentes ávidas de varias generaciones.

Nada podrá ser más grato a su inmortal espíritu, sin duda alguna, que su

presencia en efigie en una escuela de un país hermano, rodeado por sus niños que son el porvenir y la esperanza, y que al confundir en sus labios sin máculas los cantos de ambos pueblos, auguran en visión profética la paz duradera y la amistad profunda; y podemos tener la seguridad absoluta de que nos lo diría así con frases enérgicas y hondas si las recias facciones que el cincel del escultor ha interpretado fielmente, por un momento se animaran.

Y es seguro también que llevado de su genio impetuoso y de su incesante afán de doctrinario del progreso maestro siempre, se inclinaría con paternal reverencia hacia estos tiernos escolares y sus dedos potentes modelarían sus almas en formación para hacerlas dignas de la América utópica que soñara, verdadero refugio paradisíaco para todos los hombres del mundo, con sus regiones variadísimas y tan admirablemente dotadas y con sus urbes populosas y bellas, síntesis prodigiosa y mejorada de la vida y de la cultura de los grandes pueblos liminares de la historia.

Nadie como él si hablara expresaría, con más pujante elocuencia, la eficiencia de la conmemoración de la data gloriosa brasileña como factor de confraternidad de los pueblos de América, y nadie como él podría fijar en este momento histórico con puño más seguro, piloto insuperable, el rumbo cierto que habría de seguir la nave portadora de los destinos del Continente cuyos pueblos, nuevos argonautas, no van enceguecidos en busca del vellocino aúreo sino en procura del luminoso ideal que todos vemos brillar, en estos momentos supremos, en nuestro espíritu y a la vez muy lejos, pero por muy lejano muy alto, en el cielo sin par donde resplandece el Crucero.

Señores:

Para la delegación del Consejo Nacional de la República Argentina es particularmente grato y expresivo este acto por que traduce, más fielmente que cualquiera otro, la ofrenda de adhesión de la escuela argentina al homenaje que los pueblos del mundo tributan a la noble nación brasileña.

Sarmiento, que fué a un mismo tiempo, el Pestalozzi y el Horacio Mann de nuestras escuelas primarias, dióles el formidable empuje inicial y, en cierto modo, las hizo tales cuales hoy son.

Su nombre simboliza, en realidad, el alma argentina aplicada con entusiasta pertinacia durante medio siglo a la realización de una magna obra de educación popular, y al confiar su efigie en bronce a la noble guarda de la escuela brasileña, le confiamos con ella el contenido espiritual de los centenares de miles de niños que, en todas las escuelas argentinas, del Plata al Andes y de Jujuy a la Tierra del Fuego, conmemoran hoy el aniversario de la muerte del gran fundador y afirman simultáneamente la amistad eterna de los dos países hermanos que el Atlántico baña.

Al término ya de estos días incomparables que nos ha tocado en suerte vivir, recordamos a cada instante los versos de Lucrecio:

En medio de la fuente del deleite
Un no sé qué de amargo se levanta...

Y bien; en el momento amargo de la despedida, para no irnos del todo, os dejamos lo más selecto de nosotros en la efigie de uno de nuestros grandes padres de la Patria."

Siguió al discurso del Dr. Rezzano, que, como los demás oradores, fué muy aplaudido, el Dr. Gustavo A. Ruiz, embajador de la República del Salvador, quien recitó una bellísima poesía a la bandera argentina, que fué muy bien recibida.

Inmediatamente el Dr. Rafael Pinheiro, inspector escolar, que es un orador galano, pronunció un brillante discurso agradeciendo la donación y teniendo palabras de gran elocuencia para la confraternidad de nuestros pueblos.

Cantado por las alumnas el Himno Brasileño y la Canción del

Soldado, el Dr. Loudet hizo entrega, en nombre del presidente del Consejo Nacional de Educación, D. Jorge A. Boero, de cien ejemplares del libro "Sarmiento Selecto", que fueron distribuídos entre el personal docente y los alumnos de la escuela.

En la escuela "Mitre" de Rio de Janeiro

Se efectuó en la Escuela Mitre una emocionante fiesta en ocasión de la visita que realizaron los miembros de la delegación del Consejo Nacional de Educación de la Argentina.

Acompañados por el inspector general de Instrucción Pública, Sr. Nascimento Silva y el inspector escolar señor Virgilio Varzea, los delegados fueron recibidos por el personal directivo y docente de la mencionada escuela y por los alumnos, que, con banderitas argentinas, saludaron a los visitantes, entonando el Himno Nacional Argentino. Acto continuo el señor Virgilio Varzea, en un brillante discurso, dió la bienvenida a la delegación, teniendo frases elocuentísimas para la escuela argentina y haciendo una notable descripción de la personalidad del general Mitre.

Dijo que la escuela Mitre se sentía orgullosa de recibir en su sede al inspector general de instrucción primaria de la República Argentina, señor Rezzano, y a los demás miembros que componían la delegación, así como a D. Enrique Loudet, que acompañaba a la delegación.

Seguidamente D. José Rezzano, en una improvisación llena de elegancia, dijo la emoción que sentía al escuchar el himno de su patria lejos de ella y dió a los niños brasileños y al magisterio un saludo cariñoso y cordial del magisterio argentino, leyendo acto continuo, en medio de los aplausos de todos los asistentes, un entusiasta mensaje de salutación enviado por la Escuela Mitre de Buenos Aires que dirige la señorita Sara Belmonte, a la Escuela Mitre de Río, mensaje que está concebido en los siguientes términos:

"Las alumnas de la Escuela Presidente Mitre, de Buenos Aires, envían a sus colegas de la Escuela Femenina de la ciudad de Río el abrazo sincero de confraternidad en el día solemne en que esa República amiga rememora el primer centenario de su Revolución política.

"Que el recuerdo del grito de Ipiranga, que conmovió hondamente a la Nación hermana una centuria atrás y que hoy, en una emoción común, confunde a Brasil y la Argentina, repercuta a través de las generaciones y los tiempos, para que la amistad profunda y verdadera haga estrechar las manos y acercar los corazones de dos Repúblicas hermanas."

Usó seguidamente de la palabra el inspector escolar, miembro de la delegación del Consejo Nacional de Educación argentino, D. Eloy Fernández Alonso, quien dió lectura al discruso que transcribimos.

"Es con verdadera satisfacción, con emoción íntima, que venimos a dar cumplimiento a esta noble y simpática misión, tanto más grata a nuestro espíritu, cuanto que ella encuadra ampliamente en nuestros ideales de educadores y en nuestros sentimientos de americanismo y de confraternidad.

"Un mensaje de los niños argentinos a los niños brasileños, es todo un símbolo, es una evocación y es una esperanza; un mensaje de salutación, de cariño, de confraternidad, entre los niños de las escuelas americanas, es el

mensaje de la pureza, del candor, de la sinceridad. Las palabras de los niños son el reflejo puro y sin mancha de los sentimientos que albergan en sus blancas almas y ¿cómo, entonces, no sentirse hondamente complacidos al ser portadores de esta misiva llena de calor, de ese suave calor de la niñez, llena del afecto, de ese afecto límpido y cristalino como el agua que brota del manantial, y que aun no se ha enturbiado con las impurezas del suelo? ¿Cómo no sentir íntima emoción al poder decirles a los niños de la Escuela "Mitre", de Río: los niños de la Escuela "Mitre", de Buenos Aires, os envían por nuestro intermedio un efusivo saludo, un abrazo fraternal?

"Al pisar los umbrales de esta casa, que es templo de saber y virtudes ciudadanas, hemos sentido allá en el fondo de nuestro ser, algo así como un sacudimiento de las fibras más recónditas del corazón y es que al poner los pies en esta escuela, hemos creído entrar en nuestro propio hogar.

"No podemos menos en este acto tan sencillo en sus proporciones como grande en sus propósitos, y en el espíritu que lo anima que congratularnos y sentirnos halagados en nuestros más caros sentimientos, al encontrarnos en una escuela brasileña donde se honra, con el homenaje más noble y más elevado que pudiera elegirse a uno de los más ilustres y esclarecidos argentinos.

"Bien sabemos que al dar a esta casa el nombre de Mitre habéis querido honrar a nuestro país, personalizando vuestro delicado alto homenaje en uno de los hombres cuya memoria es tan grata, tan cara y a la vez tan venerada por el pueblo argentino y por los pueblos americanos. Pues sabéis que el nombre del general Mitre ocupa en la historia argentina un lugar prominente y que brilla en sus páginas con caracteres imborrables e inconfundibles. La figura de Mitre se destaca en el cielo de la Argentina como estrella tutelar de sus destinos y su porvenir, y su espíritu, su grande espíritu americano, desde las olímpicas regiones donde mora, continúa irradiando sobre el alma de su pueblo la luz y el calor que ampliamente le diera durante su larga existencia puesta por entero al servicio de la patria y de los ideales de confraternidad. La historia argetina no podrá escribirse, señores, sin la historia de Mitre; su vida se halla tan íntimamente ligada a la vida de la Nación, que todos los acontecimientos, todos los hechos desarrollados en nuestro país, desde su organización, están profundamente vinculados al nombre de aquel ilustre argentino y grande americano.

"No hemos de hablaros ahora de su vida y sus obras, pues sobradamente las conocéis y bien sabéis que él lo fué todo en su patria: soldado, poeta, historiador, sociólogo, bibliófilo, reformador, apóstol del pueblo y conductor de ejércitos; pero no he de dejar de afirmar una vez más, que Mitre se destaca principalmente en la historia argentina y en la historia de América por la pureza de sus virtudes ciudadanas y por su grandeza moral.

"Un ilustre escritor argentino ha dicho de él, con profunda verdad, que la inmensa obra del pensador, del militar y del político, podría discutirse; pero la invariable elevación de su carácter sólo podrá admirarse. Mitre es grande, sobre todo por su grandeza moral, y después de Wáshington no tiene paralelos en la historia de los inmortales.

"Señores: este modesto homenaje de que somos portadores en nombre de la Escuela Mitre, de Buenos Aires, tiene en su propia sencillez un alto significado: es la expresión más pura y más nítida del cariño del pueblo argentino hacia el pueblo brasileño en esta hora propicia, de regocijo y de emoción patriótica del Brasil, al celebrar el primer centenario de su nacimiento a la vida independiente. Y séanos permitido una última reflexión queinspira este acto y este mensaje de salutación y afecto de los niños argentinos traído por maestros argentinos; creemos que estos actos, estos mensajes, son la concreción de un ideal y de una aspiración que bullen en el alma de los pueblos americanos: el ideal de la confraternidad de América y la aspiración del mutuo conocimiento de nuestros progresos y de nuestra cultura. Los tratados y convenios de la diplomacia se destruyen y se quebrantan al débil soplo de los intereses materiales y de las torpes ambiciones de los hombres; pero estos otros tratados que no están sujetos al protocolo y al formulismo convencional, estos otros que no llevan más rúbrica que la rúbrica del corazón, ni tienen más cláusula que la del cariño y de la sinceridad, estos, no hay fuerza ni poder que puedan destruirlos.

"Señores: Esta sencilla ceremonia que aquí estamos realizando se celebra también en todas las escuelas argentinas, en este mismo instante. A esta misma hora, en todas las escuelas de nuestro país, desde Jujuy hasta la Tierra del Fuego, flota la bandera brasileña entrelazada con la argentina; en fraternal consorcio se evocan las páginas gloriosas de vuestra historia; vibran al unísono vuestro Himno y nuestro Himno, y evócase la grandeza y la hermosura de Brasil en una eclosión de generosos entusiasmos y de nobles ideales de confraternidad americana."

Siguiólo en el uso de la palabra el Dr. Enrique Loudet, quien pronunció oportunos pensamientos, haciendo entrega a la directora de la escuela Mitre, Sra. Virginia L. de Carneiro, de una colección del boletín del centenario de Mitre, para el archivo de la escuela, y distribuyó entre los alumnos numerosas medallas y folletos con la biografía del general Mitre, dejando en poder de la directora una serie numerosa de hermosos retratos del patricio para ser obsequiados a los primeros alumnos de cada uno de los cursos de la escuela. El inspector, Sr. Varzea, agradeció de nuevo a los visitantes el honor del homenaje. La directora de la escuela obsequió al Sr. Rezzano con una hermosa canasta de flores naturales. El acto terminó en medio de vítores a Brasil y la Argentina, a Mitre y a Quintino Bocayuva.

En la ciudad de Santos. — A su paso por Santos — la ciudad emporio del café, que aparece como hundida allá en el fondo de la bahía y a los pies del cinturón de cerros que la rodean y la ocultan — la delegación escolar fué objeto de una cariñosa demostración de simpatía a la Argentina. Recibida por el Prefecto de la ciudad, Coronel Joaquín Montenegro, tributáronsele durante su permanencia, las más gentiles atenciones y amabilidades. Acompañados por el Inspector General de Escuelas, doctor Stockler de Lima, los delegados del Consejo Nacional en unión de la maestra argentina señorita Victoria Della Riccia, visitaron algunos establecimientos, entre ellos el grupo escolar "Doctor Cesario Bastos", y la escuela "José Bonifacio".

En la escuela "Cesario Bastos", que funciona en un edificio amplio, de construcción moderna y de elegante arquitectura, el personal docente tributó una amabilísima acogida a los maestros argentinos, y después de visitar todas las dependencias de la escuela y de presenciar algunas clases, les proporcionaron minuciosos informes acerca de la organización escolar y de los métodos de enseñanza. En el momento de la despedida, el personal hizo entrega a nuestra delegación de un mensaje de salutación fraternal.

Terminadas las visitas a las escuelas, los delegados, acompañados por el Inspector General y el Jefe de Policía, Comandante Américo Moretti, recorrieron los principales paseos de la ciudad, la hermosa y extensa playa de Santos y los lugares más pintorescos de su alrededor. Realizaron también una excursión al interesante pueblo de San Vicente, primera población fundada por los portugueses, y a "Alto da Serra", encantador paraje situado a una hora de Santos — camino a San Pablo — ubicado en la cima de la sierra, y al cual se llega en ferrocarril movido por un poderoso cable.

Después de visitar algunos establecimientos importantes — entre ellos la Bolsa de Café, el Cuartel de Bomberos, el Hospital de Miseri-

cordia — la delegación argentina visitó el túmulo del patricio brasileño José Bonifacio Andrada.

Finalmente, las autoridades escolares obsequiaron a los delegados argentinos con una comida, a cuyo final se cambiaron expresivos brindis de confraternidad y de cordial simpatía.

Las gentiles pruebas de afecto tributadas a nuestro país en las personas de los delegados escolares, fueron colmadas con la sentida demostración que les tributaron al abandonar el puerto de Santos, donde las autoridades les despidieron cariñosamente y a los acordes de los himnos argentino y brasileño, ejecutados por la banda municipal.

El saludo al Presidente argentino doctor Alvear. — Los delegados del Consejo Nacional, concurrieron en compañía de las demás delegaciones argentinas, de las autoridades nacionales y del pueblo brasileño, a recibir al Presidente electo de la República Argentina, doctor Marcelo T. de Alvear, a su arribo a la ciudad de Río de Janeiro, en cuya ocasión el pueblo carioca le tributó una cariñosa y entusiasta demostración de simpatía.

Así mismo, concurrieron a la recepción realizada en la Legación Argentina, en cuya oportunidad presentaron al doctor Alvear el saludo de homenaje y de bienvenida, en nombre del Consejo Nacional de Educación y del magisterio argentino.

Mensajes de confraternidad. — A los distintos actos de confraternidad realizados, debe agregarse los mensajes de salutación de los maestros argentinos a los maestros brasileños, que en nombre de las asociaciones la "Confederación de Maestros" y "El Magisterio", de esta Capital, entregaron los delegados a la "Liga de Profesores" de Río de Janeiro. Como gentil retribución al saludo del magisterio y de los niños argentinos, una numerosa delegación de directores, maestros y escolares brasileños, acompañados por la presidenta de la "Liga de Profesores", concurrió a cumplimentar a la delegación argentina, haciéndole entrega de los afectuosos mensajes de salutación para el magisterio y para la niñez argentina, cuyos textos se insertan en esta reseña.

Saludo a las autoridades. — Antes de abandonar la capital brasileña, los delegados del Consejo Nacional concurrieron en corporación a despedirse del Director General de Escuelas y del Cuerpo de Inspectores; en cuya oportunidad hicieron entrega a aquél de una colección de leyes, reglamentos, programas y disposiciones, relativos a las escuelas argentinas, a la vez que de algunos libros de textos. Al propio tiempo, el presidente de la delegación, doctor Rezzano, puso en manos del Director General, doctor Nascimento, una nota en la que dejaba constancia de la gratitud de los delegados, no sólo por la íntima satisfacción que les había producido la visita a la hermosa ciudad carioca y la participación en los grandes festejos realizados, sino también, muy especialmente, por las atenciones y gentilezas de que fueron objeto por parte de las autoridades escolares, que les facilitaron en toda forma el desempeño de su misión; terminando con las siguientes palabras: "Llevamos de nuestra estada en Río de Janeiro,

la seguridad absoluta, firme e inconmovible, de la amistad de nuestros países y de que a su cimentación y mantenimiento eterno concurrirán eficientemente las escuelas brasileñas y argentinas, que laboran con esos sentimientos el porvenir de Brasil y la Argentina y sobre esos dos robustos pilares, el porvenir de América".

La partida de Río de Janeiro. — En el momento de dejar la Capital brasileña, la delegación del Consejo Nacional, fué objeto de una cariñosa despedida por parte de las autoridades escolares y de los maestros. En nombre del Director General de Enseñanza y del cuerpo de inspectores escolares, los delegados fueron saludados a bordo del "Cap Polonio", por el Inspector doctor Eduardo A. Caldos Brito. Una numerosa comisión de directoras y maestras, concurrió también a despedir a la delegación, obsequiando a la esposa del presidente de ella, profesora doña Clotilde Guillén de Rezzano, con un hermoso ramo de flores.

La presencia de los maestros brasileños dió lugar a una tocante escena de confraternidad escolar brasileño-argentina; después de compartir un rato de cordial y amena tertulia, se bebió una copa de champagne y se cambiaron fraternales brindis por el progreso de las escuelas brasileña y argentina, por la felicidad y amistad eterna de ambos pueblos y por la confraternidad americana.

La placa conmemorativa del Consejo Nacional. — No habiendo sido posible a la delegación argentina, dar cumplimiento en su oportunidad, al acto de la entrega de la placa conmemorativa que el Consejo ha resuelto enviar a Río de Janeiro como homenaje de la escuela argentina a la escuela brasileña, el presidente de aquélla, doctor José Rezzano, convino con las autoridades escolares de Río de Janeiro, en que el acto de homenaje se realizará el 12 de octubre, con la presencia del Ministro argentino doctor Antonio Mora y Araujo, que complacido aceptó la misión.

Aun cuando la placa artística, que ha sido encomendada al reputado artista señor Gonzalo Leguizamón Pondal, no ha sido aún terminada, el festival se ha llevado a cabo en la Escuela Deodoro, de Río de Janeiro, de acuerdo con lo que dejara convenido la delegación del Consejo.

De dicho acto informa debidamente la siguiente crónica, que el telégrafo trasmitió oportunamente a "La Nación":

Río de Janeiro, 13. — En la Escuela Deodoro se realizó una fiesta interesante con motivo de la iniciativa del Consejo Nacional de Educación de la Argentina de colocar en la fachada de la misma escuela una placa conmemorativa del Congreso Americano del Niño y de confraternidad entre los niños argentinos y brasileños.

Asistió al acto el ministro argentino, Dr. Antonio Mora y Araujo, acompañado por el secretario de la Legación. Recibido en el hall del establecimiento, pasó por entre una doble fila de alumnos hasta la sala donde debía efectuarse la ceremonia.

El Dr. Mora y Araujo tomó asiento al lado del director de Instrucción Pública Municipal, ejecutándose en seguida el Himno Argentino.

A continuación el director de Instrucción Pública Municipal explicó a los presentes que el ministro argentino le había comunicado que por razones imprevistas no había sido posible inaugurar la placa conmemorativa, que expresará la cordialidad de la infancia argentina hacia la infancia brasileña. Agregó que, sin embargo, la ceremonia se realizaría como si aquella solemnidad se llevase a cabo.

Habló en seguida la niña de la escuela, Dulce Simoes, quien expresó el agradecimiento de la infancia brasileña a la argentina, y con gratas palabras aludió a la paz continental, diciendo, entre otras cosas.

"Hemos escuchado de nuestras maestras que la guerra es un vestigio de la barbarie. De ella conocemos pasajes tristísimos. Pero no es sólo eso lo que se nos ha enseñado en la escuela. Hemos recibido lecciones de geografía e historia muy bellas. En las clases hemos aprendido que existe un pueblo americano bueno, altivo, noble y generoso, que constituye la gran Nación Argentina, antigua aliada del Brasil en días muy tristes para la hermana y amiga de hoy. Todos los brasileños aprecian y estiman la vida de ese pueblo, que ofrece una bella enseñanza. Prontos para el trabajo, los argentinos se yerguen quebrando sus cadenas y defendiendo la razón y la justicia, y con su bandera inmaculada caminan a la vanguardia de la civilización americana. Sean eternos los laureles que supieron conseguir. Animados por sentimientos de paz y de concordia, la Argentina y Brasil marchan con los mismos ideales en una esfera de acción que está por encima de mezquinos intereses".

El discurso de la niña Dulce Simoes terminó señalando los pabellones argentino y brasileño entrelazados en un trofeo en el fondo de la sala, diciendo:

"No sabría decir, aunque lo intentase, cómo os tenemos en el corazón y cómo os deseamos unidos y amigos. Sirvámonos de la frase del Dr. Marcelo T. de Alvear: "He ahí el símbolo, en esas banderas, que pulsan los corazones en el sentimiento de la amistad leal y eterna."

Después de cantado el Himno dela Independencia, la profesora Judith Moreira pronunció una alocución, que, como el discurso anterior, fué muy aplaudido.

Inmediatamente el ministro argentino pronunció un hermoso discurso, ensalzando la confraternidad argentio-brasileña, que terminó entre aclamaciones a la Argentina y al Brasil

Las niñas de la escuela llevaban letreros con los nombres de las provincias argentinas. El doctor Mora y Araujo besó a la niña que llevaba el nombre de Corrientes, su provincia natal.

Mensaje de la "Confederación de Maestros" de la República Argentina, a los maestros brasileños:

"Camaradas brasileños — Vuestros colegas argentinos, os envían, en ocasión del magno Centenario de vuestra Patria su saludo fraternal. — Compañeros: Nuestros orígenes históricos son semejantes, como son idénticos los destinos que nos depara el porvenir. Hermosas realidades del presente, vuestra Patria y la nuestra fueron un día partes de aquella Atlántida misteriosa que encendió la quimera del inmortal genovés. Y la ruta de ensueño y de aventura que siguiera Alvarez Cabral, hasta descubriros, fué la misma que más tarde siguieran Solís y Magallanes. Vuestra raza y la nuestra entroncaron en esa común raza creadora y genial, que si antes asombrara al mundo, hoy le brinda el ejemplo de las más altas sugestiones de belleza, de verdad y de bien. Ambas han florecido en sendas civilizaciones, destinadas a conjugarse y sumarse siempre en sus valores materiales y espirituales y jamás a contraponerse en sus intentos ni a contradecirse en sus destinos.

El magisterio argentino, en misión de cultura, de amor y de solidaridad nacional, adhiere alborozado al júbilo de la nación hermana en su fausta conmemoración centenaria; y al franco homenaje que América y el mundo entero le tributan, unimos nuestra nota cordial y efusiva para que la recojan Vds. los maestros y luego en el gesto sereno y rotundo del sembrador, la arrojen como una semilla promisora en el corazón de las generaciones del aula. El magisterio argentino en misión de cultura, de amor y de solidaridad americana, se congratula íntimamente por la empresa de paz, de progreso, de libertad y de civilización que vuestra nación ha consumado en una centuria de vida soberana y reconoce al mismo tiempo que a tamaño resultado han contribuído en primer término las instituciones culturales de ese país y sobre todo, el magisterio cuyos representantes actuales pueden ceñir la corona del reconcimiento público. Por eso nosotros nos sentimos orgullosos al deciros: Salud!, lo que significa, desde luego el deseo de sellar una amistad, de crear el vínculo que debe y nos ha de unir seguramente para bien de los intereses que representamos y del acercamiento espiritual de nuestros países. Hoy, las fuentes de uno de nuestros grandes ríos se confunden con las de algunos de los vuestros; mañana tal vez sus brazos se unan por la canalización y puedan ellos confundir sus aguas, para que puedan también los pueblos aunar sus intereses comerciales y confundir sus corazones... Hoy, la Confederación Nacional de Maestros os saluda y tiende su mano amiga; mañana podrá quizá armonizar y confundir su acción espiritual con la vuestra, hasta llegar a esa conjunción de fuerzas del magisterio americano que nosotros soñamos desde ya.

"Compañeros: Os invitamos a repetir el histórico apotegma de los pueblos de América: "Todo nos une, nada nos separa." — Buenos Aires, agosto 31 de 1922. — Daniel Wagnel, Secretario General; Angel E. Galimbert, Secretario de Relaciones; Y. Zalazar Pringles, Presidente.

Para conocimiento del profesorado brasileño, el Director General de Enseñanza Dr. Nascimento Silva, hizo publicar el mensaje con la siguiente comunicación:

"Senhores Professores — Vossos collegas argentinos, representados pelos illustres Directores de sua corporaçao, déram a esta Directoria a honra de vos transmitir a eloquente e amistosa saudaçao, que vai transcripta em seguida e que deve ser considerada como o convite fraternal e sincero a uma acção conjuncta pela edução das duas raças unidas pelo affecto e pelas mesmas raizes historicas. Directoria Geral de Instrucção Publica. 14 de Setembro de 1922. — Publica, 14 de Setermbro de 1922. — O Director Geral, E. Nascimento Silva.

Mensaje de los maestros brasileños a sus colegas argentinos

Collegas argentinos: Felizes no convivio tão grado dos illustres emisarios que de todos os Povos vieran participar dos nossas alegrias, nos nos sentiriamos tristes agora do vermo — los partir si não féra a certeza que temos de que elles como no — lo disserain, voltando as suas Patrias, fiçaroa aqui.

Voltando as suas Patrias, algo levam de nossos corações; aqui ficando, — ficam en nossos corações.

E porque vao, — vai o nosso pedido: Collegas Argentinos, — desejamos mais que as visitas honrosas que nos mandastes; desejamos que sempre e sempre os nobres corações dos professores argentinos pulsem juntos aos corações dos professores brasileiros; queremos continuo e intenso intercambio de ideias; queremos que mas nos conheçamos os mestres, e que mas se conheçam os alumnos.

Professores Argentinos e Brasileiros, apertemo — nos as mãos e sobre este infancia que dirigimos, juremos cordialidade, abnegação e pelo exemplo e pelo edução fazer de argentinos e brasileiros mais do que amigos — irmãos.

Egual atmosphera de amizade votada entre unes e outros seja o doce ambiente onde se criem e desenvolvam argentinos e brasileiros, e taos e perfeitos laços de fraternidade os una que nao saibam unes e outros onde termina a Argentina, onde começa o Brasil.

O illustre representate do ensino argentino — Dr. José Rezzano — vos leve no fraterno aperto de mao o nosso pedido e o nosso voto.

Río de Janeiro, 13 de Setembro de 1922. — María Mercedes Mendes Teixeira, Zulmina Alina de Oliveira, Zelia Alice de Oliveira, María Albertina da Silva Moraes, Evangelina de Faria, Laura da Silva Maul, Diva Maria Vieira, Olga Furtado do Val, Allais Thaumaturgo de Azevedo, Ambrozina Rodrigues Pereira, Elía Rodríguez Pereira, Artesbella Federico, Felicidade P. de Morira Castro, Enlina de Nazareth, directora de Escola Pedro II, Helcira Medeiros Ayres de Mendoça, Alvaro de Souza Gomes, Humberto Teixeira, Libania Martino Palmeira, Alvaro Palmeira, Violeta de Azevedo Parin, Floripes Anglada Lucas, presidente da Liga de Professores.

Mensaje de los alumnos de las escuelas de Río de Janeiro a los de las escuelas de Buenos Aires.

Gentis pequenitos argentinos:

En nossas queridas escolas muito temos ouvido falar de vocés — inteligentes crianças, e muito nos tem ensinados as nossas caras maestras, da grande Argentina.

Aprendemos aqui a respectar a todos os paises a conhece — los por tudo o que sao, e a amar a sus filhos. — E assim, queridos argentinos, nos, as crianças brasileiras, conhecemos a irma Argentina e amamos a vocés.

Ensinaram — nos a sentir que os nossos corações juntos pulsam pelos mesmos ideais. — Irmaos argentinos, em correspondencia, em troca de ideais, em comunhao de pensamentos, mais estreitemos as nossas relações.

Que o indizivel prazer que, em data tao gloriosa, nos foi dado pe la visita de Ilustres argentinos, tenhamos sempre; que vocés nos visitem; seja nosso ideal admirar de perto os povos que de longe embora ja conhecemos, e aos quais queremos bem.

Que cada vez mais unidos pelos mesmos sentimentos de paz e amor prossigamos no bem para gloria nossa e felicidade dos Povos.

Agradecidos, fazemos ao Ilustre Dr. José Rezzano, Digno Representante do Ensino Argentino, o portador, para as crianças argentinas, do nosso abraço de irmaos.

Pelas crianças das escolas publicas do Distrito Federal. — Firmas: Alunos da Escola Pedro II, Rua Marquez de Olenda 45, Botafogo. — Río de Janeiro 13 Setermbro 1922.

Mensaje de una alumna de la Escuela "Joaquín Nabuco", designada con el nombre de Sarmiento a sus amigas de Buenos Aires.

Ao Illus e Esemo Snr. Dr. José Rezzano, M. D. Delegado argentino apresenta cordiaes comprimento, pedindo me a fineza de transmittir a presente mensagem de una alumna da escola Joaquin Nabuco, as meninas das escolas primarias de Buenos Ayres. — Ambroziesa Rodriguez Pereira, Directora da E. Joaquin Nabuco. — Río de Janeiro, 14 de setembro, 1922.

Río, 13 de setembro de 1922.

Estimades amiguinhas:

Desde os mais verdes annos habituei-me a formar dos argentinos ein elevado conceito, guida pela justa opiniao de papae a esse respeito, vindo o centenario exaltar mais ein mim a amizade para com esse nobre povo.

N'esta grande data do Brasil, como nas precedentes (axboliçõ e a Republica) sobresalou a Argentina ein suas amistosas manifestações, vencendo a todos ein delicadeza e affectuosas expansoes.

A idea que tiveram os argentinos de fazer entõar ein todas as suas escolas primarias ein hymno ein homenagem ao 7 de Setembro; encerra nao so a linda e sensibilisadora lembrança, como tambem a mais eloquente propaganda para o fim a que convergem as mais elevadas e nobres aspirações dos grandes homens de ambos os Paizes — a Fraternidade!

Cantem com enthusiasmo e amor ese hymno, que tanto quizera conhocer,

pois tambem e com veneraçao e enthusiasmo que nos alumnos das escolas brasileiras, entoamos o Hymno Nacional Argentino.

Viva a Republica Argentina!

Salve a fraternidade americana!

As gentis amiguinhas argentinas, beija e abraça con affecto a amiguinha — Aldina Constant Bevilaqua, alumna da Escola Joaquin Nabuco.

Salutación del personal directivo y docente del Grupo Escolar "Dr. Cesario Bustos".

Santos, 5 de Octubre de 1922.

Foi com agradavel prazer que este establecimento reciben hoje, a visita dos seus dignos collegas da República Argentina, paiz que se tem imposto a admiração dos povos sub-americanos pelo seu gram progresso. — Zafayette Ahus Printo, Consuelo Veiga, Urania Schultz Vieira, Elvira Manzioni, Antonino Dona, Anna Botti, María Adelaide Fontes Santos, Erothildes Pereira Guimaraes, Elzira de Oliveira, Julia Rodrigues, María do Carmo Moura, Marietta García Vieira.

Sección oficial

SOLICITUDES DE ASCENSOS

Circular N.° 251.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, reiterándole los términos de la circular número 71, fecha 18 de Mayo de 1916, que dice:

"En vista de lo manifestado precedentemente por la Oficina de Estadística, diríjase circular a los CC. EE. de la Capital indicándoles que no den curso a las solicitudes de ascensos del personal de sus dependencias, toda vez que el H. Consejo, oportunamente ha de tener en cuenta a todos los maestros que se encuentren en tal condición, y ordénese a Mesa de Entradas y Salidas que no dé trámite a solicitudes de ascensos". — Saludo a Vd. atte.—JORGE A. BOERO.— *Víctor Juan Guillot.*

ASCENSO DE CATEGORÍA

Circular N.° 259.—Exp. 9.820.—E.—922.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922.

Tengo el agrado de comunicarle, para su conocimiento y efectos, la resolución que se transcribe:

Haga saber a los Consejos Escolares de la Capital que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.° de la resolución de 2 de Diciembre de 1921, han sido ascendidos a la categoría inmediata superior, con antigüedad a las fechas que se mencionan, los maestros que se indican en la planilla de fs. 1 y vuelta del expediente, en virtud de haber registrado los títulos que se detallan:

Farmacéutico

Nombre y apellido	Escuela		Fecha de. asc.		Categ.
Juan Marsinelli	4	4.°	Junio 1	922	1.ª
Luis J. Vignoly	10	8.°	„ 1	922	2.ª
Amadeo E. Zamy	8	19.°	„ 16	922	2.ª
José A. Achiary	2	5.°	„ 12	922	2.ª
Pedro Alvarez (hijo)	7	8.°	„ 1	922	2.ª
Rosa Ana Nalby	2	7.°	„ 1	922	2.ª
María M. Job	11	2.°	„ 1	922	2.ª
Manuel C. E. Giacosa	7	3.°	„ 1	922	2.ª
Estanislao E. Gogénuri	19	2.°	„ 1	922	1.ª
Josefa G. Trimarco	19	2.°	„ 1	922	1.ª
José Antonio Pruneda	7	8.°	„ 13	922	2.ª
Luisa del C. Arnáoz	14	4.°	„ 1	922	2.ª
Angela P. C. Peradotto	11	7.°	„ 1	922	1.ª
Américo Bouquet	1	5.°	„ 1	922	1.ª
Enrique Lareo	9	6.°	„ 8	922	2.ª
Guillermo F. Larco	5	6.°	„ 7	922	2.ª
Ciro Turido Riotti	6	2.°	„ 9	922	1.ª
Filimer F. Verón	16	10.°	„ 1	922	1.ª

Doctor en medicina veterinaria

Ernesto Ruchelli	21| 3.°	Junio 20|922	1.ª

Profesora Normal y Superior de Educación Física

Candelaria N. W. de Romero .	10| 7.°	Junio 19|922	1.ª
Eva Smolovich	16|12.°	Diciembre 2|921	2.ª
María Carolina Solís	2|12.°	„ 2|921	1.ª

Saludo a Vd. atte.—JORGE A. BOERO.—*Víctor Juan Guillot.*

AVISOS DE LICITACION

I

Expte. 10.459—E—922.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1922.

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30 de octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — *El Secretario General.*

II

Expte. 1650—C—922.

Buenos Aires, octubre 2 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II Fracción A., Legua Sud-Este del Lote N.° 19 (conocido por "El Tropezón).—Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Direcciór Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal.— *El Secretario General.*

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN NÚMEROS 14.ª A 24.ª INCLUSIVE, DESDE EL 4 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1922

Sesión 14.ª

Octubre 4 de 1922

(Continuación del número anterior)

Exp. ......—Nombrar profesora de música, con una cátedra, de la escuela de nueva creación número 22 del C. E. 18.°, sita Campana número 543, a la señora Iris Romaro de W. de Bassenhein, imputándose sus haberes al Acuerdo del P. E. de 29 de Marzo ppdo.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 15.088.—P.—1922.—Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Territorios en su informe de fs. 13 y 14, del expediente, con excepción de los traslados, que deben efectuarse a contar del 1.° de Marzo próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

Sesión 15.ª

Octubre 9 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día nueve del mes de Octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16614—4°—1922—Nombrar Profesora de Música, con una cátedra, en la Escuela Nº 16 del C. E. 4º, a la Srta. Angela Futten, en reemplazo de doña Eva B. de Carnicer que falleció.

Exp. ...... — Nombrar Escribiente de la Repartición, con carácter interino y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la Srta. María Delfa Tadé, con imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de marzo ppdo., debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Exp. ...... — Nombrar Profesora de Música, con una cátedra, de la Escuela Nº 16 del C. E. 4º, a la Srta. Adelina Benci, en reemplazo de doña Eva B. de Carnicer que falleció.

Exp. .... — Nombrar Escribiente de la Repartición, con carácter interino y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a don Generoso A. Schiabone, con imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de marzo ppdo., debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Exp. .... — Nombrar maestros para las escuelas complementarias que a continuación se indica, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 44: T. García de la Vega (Dactilografía).
„ „ 44: Francisco Rodríguez (Dactilografía).
„ „ 42: Miguel Nievas (Dactilografía).
„ „ 7: Carlos Portela (Taquigrafía).
„ „ 38: Emilio Valverde (Contabilidad).
„ „ 35: María C. Garibotti (Dibujo y Artes Decorativas).
„ „ 19: Susana Del Valle de Martínez (Corte y Confección).
„ „ 33: Angélica M. Othlinghaus (Música).
„ „ 42: Jesús María Cordero (Inglés).

Exp. 13714—8º—1922—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 28 septiembre último, la siguiente resolución: "Hacer constar que el H. Consejo con fecha 18 del corriente, aceptó la renuncia presentada por la Srta. Maria Luz Cortejarena, de una cátedra de música que desempeñaba en la Escuela Nº 3 del C. E. 8°".

Exp. .... — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 6 del actual, la siguiente resolución:

"Autorízase al C. E. 13º para que la Escuela Infantil N° 7 de su dependencia realice un acto escolar el día lunes 9 del corriente a las 10 horas, en honor de la Delegación de Méjico actualmente entre nosotros, debiendo dirigir dicho acto el Auxiliar de Música don Ricardo Rodríguez".

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 12404—C—1922—Establecer como estaciones de la Escuela Ambulante "F", las localidades Colonia Boer y Escalante (Chubut), de lo que deberá tomar debida nota las Oficinas de Estadística y Dirección Administrativa.

Exp. 12144—I—1922—Nombrar médicos ad-honorem para los Territorios que se indican, a las siguientes personas propuestas por la Inspección General de Territorios, de acuerdo con la resolución de 31 de julio último:

Formosa	Sección 8ª	Dr. Eduardo González Lenong
Chaco	Sección 5ª	Dr. Hugo B. Zolezzi
Misiones	Sección 1ª	Dr. Pablo O. Ruiz
Pampa	Sección 2ª	Dr. Pedro Cometta Senestrari
Pampa	Sección 7ª	Dr. Tomás González
Río Negro	Sección 6ª	Dr. Alvaro E. Seyanes

Exp. 11837—N—1922—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela Nº 2 de Neuquén, en reemplazo del Sr. Pedro A. Garro, que fué ascendido, al M. N. señor Ernesto Jerónimo Sosa, quien debe legalizar el certificado de fs. 5 del expediente para ser anotado en Estadística; acordándosele los pasajes y viático que indica la Inspección.

Exp. 13928—R—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 55 de Río Negro; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias en nombre del Consejo, al señor Gregorio Pazos, encargado y ocupante de la propiedad, por la cesión de que se trata.

Exp. 14793—M—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 108 de Misiones; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario Sr. Juan Krieger (h), en nombre del Consejo.

Exp. 13933—C—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 118 del Chaco; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario señor Daniel Lakemen, en nombre del Consejo.

Exp. 13939—P—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 178 de La Pampa; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario señor César E. Bernuéz, en nombre del Consejo.

Exp. 11646—P—1922—Nombrar maestro de tercera categoría de la Escuela Nº 15 de Pampa, en reemplazo del señor Luis A. Cáceres, que renunció, al M. N. señor Agustín Silvestre Gatica.

Exp. 13926—R—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 57 de Río Negro; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias en nombre del Consejo al señor Juan Yanzi Oro, quien debidamente autorizado cede el local de que se trata, propiedad de la firma José M. Rosas e hijos Limitada.

Exp. 14563—P—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 183 de La Pampa; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, señor José Ottino, en nombre del Consejo.

Exp. 14794—R—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 59 de Río Negro; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, señor Salvador Alvarez, en nombre del Consejo.

Exp. 14546—P—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 153 de La Pampa; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, Sr. Domingo Serrano, en nombre del Consejo.

Exp. 14792—M—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 109 de Misiones; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, señor Francisco Ojeda, en nombre del Consejo.

Exp. 13932—C—1922—Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la Escuela Nº 100 del Chaco; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario, señor Cirilo Pourcel, en nombre del Consejo.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12544—C—1922—Nombrar director de la Escuela Nº 32 de Catamarca, con el sueldo mensual de $ 252 m|n., al M. N. señor Manuel Delgado, quien deberá registrar en Estadística su título, en reemplazo de don Jesús M. Rendón, que pasa a otro puesto.

Exp. 15379—I—1922—Acceder, por tratarse de un caso de excepción, al pedido formulado por los empleados de la Inspección General de Provincias de la Repartición, señor Jorge Meneclier y señora Eugenia Meneclier de Claps, solicitando un mes de licencia, con goce de sueldo, por tener que ausentarse a Córdoba, para atender la salud quebrantada de una hija de la segunda, circunstancia que comprueban debidamente, y teniendo en cuenta que se trata de dos meritorios empleados con catorce y nueve años de servicios respectivamente y que gozan de excelente concepto.

Exp. 13302—M—1922—Acordar la permuta que solicitan los directores de

las escuelas N° 25 de Chivilcoy y N° 70 de Palmira (Provincia de Mendoza) señores Humberto Bufferfield y Carlos Erhart del Campo, conservando sus actuales sueldos y categorías; debiendo hacerse efectiva esta medida en el próximo curso escolar.

Exp. 13283—S—1922—Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante Srta. Emma Flores Méndez, de la Escuela N° 73 de Salta, donde sus servicios no son indispensables, a la N° 56 de la misma provincia, en la que se requieren por aumento de inscripción.

Exp. 11232—S—1922—1° Aceptar la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción de un edificio para la Escuela N° 49 de La Laguna (S. del Estero), que ofrece el señor Honorio Infante Camaño, siempre que no se imponga plazo determinado para la construcción; agradeciéndole al donante el generoso concurso que presta a la instrucción pública.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, acepte y firme en nombre del Consejo, la escritura de donación y solicite testimonio y su inscripción en el Registro de Propiedad.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16680—17°—1922—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 1 del C. E. 17°, a la M. N. Srta. Ana Julia Barón, en lugar de la Srta. Lydia I. Claveles Montero, que fué ascendida.

Exp. 10607—P—1922—Aprobar el balance del legado "Félix Fernando Bernasconi" correspondiente al mes de junio del año en curso y aprobar la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cuatrocientos cuarenta pesos ($ 440.00 m|n.) moneda nacional, se mandará pagar con la imputación indicada, por la Contaduría (Dirección Administrativa) a fs. 15 del expediente.

Exp. 4642—O—1922—Aprobar el balance del legado "Félix Fernando Bernasconi", correspondiente al mes de marzo del año en curso y aprobar la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00 m|n.) moneda nacional, se mandará pagar con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a fs. 20 del expediente.

Exp. 15773—D—1922—Autorizar a la Dirección Administrativa para que designe los empleados que practicarán las inspecciones a la Contabilidad de las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, en lo que resta del año.

Exp. 16663—10°—1922—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N° 1 del C. E. 10°, al M. N. señor Juan N. Luongo, en lugar del señor Justo del Carmen Herrera, que fué ascendido.

Exp. .... — Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra especial de Telares de la Escuela Complementaria N° 16, señora Amanda P. de Gisondi.

Exp. 8557—O—1922—Aprobar el balance del legado "Félix Fernando Bernasconi", correspondiente al mes de mayo ppdo., y aprobar la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cuatrocientos cuarenta pesos ($ 440.00 m|n.) moneda nacional, se mandará pagar con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a fs. 17 del expediente.

Exp. 5168—E—1922—Aprobar las medidas adoptadas por la Dirección General de Arquitectura al haber autorizado el desagotamiento de los pozos negros de la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", y cuyo trabajo ha importado en total quinientos pesos con cincuenta centavos ($ 500.50 m|n.) moneda nacional, según factura de fs. 1 del expediente, atento a las explicaciones que ha dado en su informe de fs. 5, 5 vta. y 6; ordenando a la D. Administrativa practique la liquidación correspondiente con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 60, Partida 1, del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos 11.123).

Exp. .... — Autorizar a la presidencia para dirigirse al P. E., dando cuenta de la situación creada al H. Consejo por el hecho de no haber sido san-

cionados los aumentos en el Presupuesto General de Gastos y proponerle las medidas más adecuadas para resolverla.

Exp. 8061—E—1922—1° Autorizar la compra de materiales para la construcción de diecisiete mesas con destino a la Escuela de Niños Débiles N° 4 (calles Bompland y Loyola), de conformidad a la planilla de adjudicaciones de fs. 6, por importe total de un mil trescientos treinta y cuatro pesos con ocho centavos ($ 1.334.08) moneda nacional.

2° Imputar el gasto al Decreto del P. E. de fecha 29 de marzo ppdo., (Art. 3°).

Exp. 8555—O—1922—Aprobar el balance por el mes de mayo del año en curso, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca N° 1551, presentado por el Administrador señor Juan A. Olgiati, a quien no se practica la regulación de honorarios que pudieran corresponderle, teniendo en cuenta la renuncia que hiciera de los mismos.

Exp. 12452—14°—1921—1° Autorizar el gasto hasta de la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00) moneda nacional, de fondos de matrículas, conforme a lo propuesto por el C. E. 14°, con destino a la adquisición del instrumental necesario para el consultorio odontológico del Distrito 14°, debiendo ser depositada dicha suma en la Tesorería de la Repartición.

2° Disponer que la expresada adquisición se efectúe mediante licitación privada, aprobando para tal efecto el pliego de condiciones formulado por la D. Administrativa a fs. 12 y 13 del expediente.

Exp. 2698—P—1922—Postergar el traslado de la Escuela Nocturna "A" del Consejo Escolar 10° al local Thames 2347, hasta que se disponga del local calle Palermo 3755|59, que ha sido arrendado para instalar una nueva escuela y a cuyo edificio podría ser trasladada la citada Escuela Nocturna, pues el local de la calle Thames 2347, según la corporación de referencia, no se presta para que funcione con éxito dicha Escuela Nocturna.

Exp. .... — Autorizar, con carácter precario, a la Asociación Nacional de Normalistas, para disponer los días domingo a la mañana, de la cancha situada en la Plaza de Ejercicios Físicos dependiente del C. E. 6°, calle Constitución, Pavón, Pozos y Entre Ríos, a los efectos de practicar ejercicios gimnásticos y juegos fisiológicos.

Exp. 13280—18°—1922—Declarar comprendida por el término de un año, dentro de las condiciones establecidas en la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de la Escuela N° 7 del C. E. 18°, Srta. Elvira H. Gallucci, debiendo prestar servicios como maestra auxiliar en el mismo establecimiento, como una medida de excepción, en vista de tratarse de una escuela con 10 secciones de grados en ambos turnos.

Exp. 15610—C—1922—Acceder a lo solicitado por el Club de Madres, en su nota de septiembre 16 último referente a la celebración de la 5ª Semana del Nene, haciéndose presente al Club mencionado que las conferencias o todo acto que realice en los locales escolares destinados al efecto, deberán efectuarse en días y horas que no perturben el regular funcionamiento de las escuelas, a cuyo efecto el referido Club deberá consultar a los directores de las mismas.

Exp. 4468—E—1922—Dar por justificada la demora en que ha incurrido la Casa Estrabou y Cía., en la entrega de los artículos que le fueron adjudicados en la licitación pública del 1° de septiembre del año ppdo., autorizándose el recibo de los mismos, entrega que deberá efectuar la Casa recurrente, inmediatamente de ser notificada de esta resolución.

Exp. 8553—O—1922—Aprobar el balance del movimiento de fondos correspondiente al legado "Eneas Sorecina", por el mes de mayo ppdo., que eleva el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial; no liquidándose los honorarios a favor del Administrador de la misma, señor Juan A. Olgiati, en virtud de haberlos renunciado por exp. 7707—C—1919.

Exp. 15026—I—1922—1° Autorizar la adquisición de ocho cubiertas y ocho cámaras para los automóviles de la Repartición, de conformidad a la propuesta de la Casa Estebes y Acosta, por importe total de novecientos diez pesos con dos centavos ($ 910.02) moneda nacional, como más baja de las tres presentadas.

2.° Imputar el gasto al Inciso 11, Item 51, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Exp. 12612—20°—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Emilio Aquiles Comi, por los noventa días de servicios prestados en carác-

ter de suplente en la Escuela Nocturna "C" del C. E. 20°, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 14319—16°—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Enrique Blanch, por haber prestado 112 días de suplencia de los cuales 52 en escuelas diurnas y 60 en las nocturnas con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 11425—H—1922—Acordar un punto de bonificación a la M. N. Sra. Rafaela Carmen de Paola de Herrero, por 82 días de servicios prestados como suplente con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 14352—2°—1922—Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 por el término de un año, a la maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, Srta. Rebeca Cohn, para poder tratarse con eficacia la afección que padece; debiendo prestar servicios como maestra auxiliar en la Escuela Nº 5 del citado Distrito.

Exp. 11649—13º—1918—Reincorporar al magisterio a la Srta. Francisca Saffore, a quien se le acuerda el máximo de puntos para que sea propuesta en terna.

Exp. 16056—I—1922—Autorizar a la Presidencia para fijar, dentro de la suma de quinientos pesos ($ 500.00 m|n.) moneda nacional, la partida necesaria para movilidad de los funcionarios que forman parte de la Comisión que debe obtener vistas fotográficas de las escuelas con destino a la Exposición Internacional del Brasil, siempre que no sea posible proveer el coche de la Repartición que se solicita.

Exp. .... — Nombrar Profesora de Música para la escuela de reciente creación en el C. E. 14°, sita Santa Fe 4866, a la Sra. Carmen Raquel Poveglioti, la que deberá rendir el examen respectivo de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Exp. 13979—M—1922—Acordar a la División de Escuelas del Ministerio de Marina, los útiles que indica la Dirección Administrativa en sus informes del 14 y 26 de septiembre último con destino a las escuelas de conscriptos analfabetos de la Armada.

Exp. 8624—18º—1922—Disponer que las obras de conservación y aseo que durante la vigencia del contrato sean necesarias en el terreno Caxaraville sin número, de propiedad del señor Augusto Schiaffino, estarán a cargo del H. Consejo; debiendo Asesoría Letrada celebrar el respectivo convenio, conjuntamente con el de la propiedad anexa, conforme a los términos de la resolución de 19 de julio ppdo.

Exp. 6181—16°—1922—Pasar el expediente a Asesoría Letrada a fin de que celebre el contrato respectivo con el señor Luis Cogorno, por la locación de la finca de su propiedad sita Juramento 3775, con destino al funcionamiento de una nueva escuela creada en el Distrito Escolar 16º, en las condiciones establecidas en la resolución de 9 de agosto ppdo.

Exp. 14630—A—1922—Acordar, por equidad, un punto de bonificación a la maestra normal Srta. Adela Juana A. Moretti, en atención a los 95 días de servicios prestados en carácter de suplente, en las escuelas de la Capital y que no le han sido bonificados.

Exp. .... — Autorizar a la Asociación Nacional de Normalistas para hacer uso del Salón de Actos de la Escuela Presidente Mitre (Sarmiento 2802), el día domingo 15 del corriente de 8 a 12 horas, a fin de celebrar una asamblea de asociados para elegir la mitad de la Comisión Directiva que debe ser renovada.

Exp. 3024—D—1922—Pasar el expediente a la Inspección Técnica General, para que, por intermedio de la Oficina de Obligación Escolar y con intervención del C. E .18º, efectúe un último estudio de el asunto acerca de la necesidad de la locación de la casa que ofrece el Sr. Luis Devoto, con destino a una nueva escuela en el citado Distrito, teniendo en cuenta los asientos vacantes que hayan en las escuelas del barrio, incluso las próximas a funcionar.

Exp. .... — Prorrogar hasta el 15 del corriente el plazo acordado para la presentación de solicitudes de exámenes de Música y Labores de aspirantes a cátedras de las materias en las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 15847—I—1922—Incluir entre el material didáctico con que el H. Consejo contribuirá a la Exposición Internacional de Río de Janeiro, una serie de discos de fonógrafo que se imprimirán por coro de alumnos de las escuelas de la Capital, con marchas y cantos escolares regionales.

2° Realizar en uno de los teatros de esta ciudad que cuenta con instalaciones

de Radiotelefonía, un acto escolar a base de marchas y cantos del país, que transmitido a una estación receptora de Río de Janeiro, considerase sería escuchado con interés.

Exp. 15822—P—1921—Ordenar la liquidación y pago de las cuentas presentadas por la Casa Jacobo Peuser Ltda., cuyo importe total asciende a la suma de seiscientos cincuenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 654.70 m|n.), en concepto de artículos adquiridos por la Intendencia de este Consejo, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 1921, con destino a las Oficinas de la Repartición, imputándose el gasto a los fondos del decreto del P. E. Nacional de 7 de marzo último.

Exp. 1601—C—1913—Tener en cuenta para ser ubicada oportunamente, en vista de los antecedentes que obran en estas actuaciones, a la ex profesora de Corte y Confección de las escuelas de la Capital Srta. María Rebagliatti.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Labores) con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de fecha 29 de agosto último, a la Srta. María E. Carmona, para la Escuela Complementaria N° 47.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Decreto del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 28: Srta. Estefanía Wasserzug (Dactilografía).

Escuela N° 41: Sr. Heriberto Shaw (Inglés).

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de fecha 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 42: Sr. Francisco José Ciarlo (Dactilografía).

Escuela N° 5: Sr. Daniel Wagner (Inglés).

Exp. 11013—E—1922—1° Autorizar a D. Administrativa para adquirir de los proveedores de otras escuelas para Niños Débiles y a los precios aprobados en la licitación de 12 de julio último, los artículos alimenticios necesarios a la Escuela para Niños Débiles N° 4, que la dirección de la misma omitió incluir en el pedido general; debiendo limitarse dicha adquisición a lo absolutamente indispensable y siempre dentro de las cantidades solicitadas en la nota de fs. 1 del expediente.

2° Disponer se realice un cálculo aproximado de los artículos alimenticios que sean necesarios para atender el mayor número de los alumnos ya admitidos o que hay el propósito de admitir, que tengan carácter de indispensables, a fin de resolver sobre su compra en la forma que mejor convenga.

Exp. 15504—I—1922—Autorizar a D. Administrativa para que, siempre que sea posible imputar regularmente el gasto al presupuesto sancionado para lo que resta del ejercicio, efectúe la adquisición de artículos para el servicio de té, café y limpieza de las Oficinas de la Repartición, durante el corriente mes, mediante licitación privada que deberá ajustarse al pliego de bases y condiciones ya aprobado para casos análogos y dentro de la suma de $ 1.481.00 m|n.

Exp. 7046—8°—1922—1° Dejar sin efecto la licencia concedida por Exp 4994 —E—al maestro de segunda categoría de la Escuela N° 8 del C. E. 8° don Luis Sixto Clara, desde el 21 de marzo hasta el 4 de abril ppdo., con goce de sueldo, y aceptarle la renuncia con anterioridad al 21 de marzo ppdo., desde cuya fecha dejó de prestar servicios.

2° Disponer que D. Administrativa deduzca el importe de los quince (15) días de sueldo cobrados por el señor Clara como maestro de la escuela mencionada, de los haberes que devenga como Preceptor adscripto a la Inspección General de Adultos, tal como lo propone el interesado a fs. 10 del expediente.

Exp. 13842—10°—1922—Aprobar los gastos que ha efectuado la Inspección Técnica General de la Capital por la suma de $ 6.637.15 m|n., con motivo de las fiestas realizadas el día 9 de septiembre último en el Teatro Colón, en ocasión del homenaje al Primer Centenario del Brasil, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 18 de agosto ppdo.; ordenándose la inmediata liquidación a la orden del Inspector Técnico General de la Capital, con imputación a sobrantes del Decreto del P. E. de 29 de marzo ppdo.

Exp. 4000 — 11°—1922—1° Dejar sin efecto el traslado de la escuela nocturna "B" del C. E. 11°, del local Asamblea 1446 al de la misma calle N° 153,

en mérito de la corta distancia que separa a este último local de la que funciona en la calle Balbastro 443.

2º Clausurar la escuela nocturna "B" que estaba ubicada en la calle Asamblea 1446.

3º Que la denominación de nocturna "B" que corresponde a la escuela de la calle Asamblea 1446, pase a ser de la que funciona en la calle Balbastro 443, pues así procede por hallarse dentro de la misma jurisdicción del C. E. 11º.

4º Hacer efectivo el traslado del Subpreceptor señor Miguel A. Rossi, a la escuela nocturna "A" del C. E. 11º.

5º Disponer que el Subpreceptor Manuel F. Juárez, trasladado últimamente a la escuela de la calle Asamblea 153, pase a prestar servicios a la de la calle Balbastro.

Exp. 12791—I—1921—Ordenar la liquidación y pago de las cuentas que se reclama, en la forma y con la imputación aconsejada por Contaduría a fojas 62 del expediente.

Exp. 9158—E—1922—1º Declarar sin efecto la licitación privada realizada el 9 de agosto último para el arreglo de dos (2) galpones de cinc y construcción de otro, en el terreno perteneciente a la Escuela para Niños Débiles Nº 4 sita Bompland y Loyola, cuyo importe se calcula en $ 769.20 m|n., por haberse obtenido una sola propuesta por $ 1.100 m|n., no obstante haber sido invitadas trece distintas empresas del ramo.

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, vista la urgencia, y excepcionalmente, para que realice las mencionadas obras por administración de conformidad al presupuesto formulado por la misma a fs. 1 del expediente, cuyo importe se indica en el Art. 1º; debiendo la D. Administrativa liquidar la referida suma a la orden del Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta e imputándose el gasto como lo establece la resolución de fs. 8 del exp., Art. 2º del Decreto del P. E. de fecha 29 de marzo ppdo.

Exp. .... — Confirmar en sus respectivos puestos al siguiente personal nombrado ad honorem para las Escuelas Complementarias que se detallan a continuación, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último y debiendo percibir haberes a contar del 1º del corriente:

Escuelas	Nombre y apellido	Asignatura
6	Antonio Cocozza	Contabilidad
	Carlos Lado	Dibujo
	Alfredo H. Lahitte	Dactilografía
	Rodolfo Ibertiz Correa	Dibujo
	Juan B. Infantino	Aritmética Comercial
15	Pedro P. de Matteis	Dibujo Industrial
16	Celina C. Cobos	Dibujo
21	Zulema Quevedo	Labores
	Carmen Rodríguez Otero	Telares
	Catalina Schnerson	Corte y Confección
26	Lucía V. de Crespo	Corte y Confección
28	María E. Alfonso de Leupold	Labores (Sombreros)
29	Amelia F. de Carli	Corte y Confección
30	Ramón J. Leguizamón	Dibujo
33	Horacio Tirelli	Dactilografía
	Enrique Lescurre	Taquigrafía
	Antonio M. Bozzola	Contabilidad
34	Manuel Quiroz	Telegrafía
35	Zulema M. Rolla	Música
41	Guillermo J. Richaud	Química
43	Emilia M. de Coletti	Corte y Confección
	Zulema Milani	Dibujo
44	Angel Pisano	Contabilidad
	Gerardo Bret	Aritmética Comercial
46	Angélica H. de Bidart	Labores
	Margarita Rolla	Bordados

Exp. 7246—O—1922—Aprobar el balance del legado "Félix F. Bernasconi" correspondiente al mes de abril del año en curso y aprobar la regulación de ho-

norarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de los bienes del legado en cuestión, señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de $ 470.00 m|n., se mandará pagar con la imputación indicada por Contaduría (D. Administrativa) a fojas 25 del expediente.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela Nº 31 — Elena Coquet (Francés).

Escuela Nº 29 — María Angélica Ruiz (Labores).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 11503—C—1922—1º Autorizar la locación de la nueva casa ofrecida mediante el alquiler de $ 70 mensuales, para el traslado de las escuelas Núms. 18 y 19 de Puerto Bermejo (Chaco); aprobando el contrato de fs. 2 del expediente, relativo a dicha locación y que está en forma según lo indica la Asesoría Letrada a fs. 8.

2º Disponer con respecto a las dos distintas casas ocupadas actualmente por dichas escuelas:

a) Que la que devenga el alquiler de $ 80 mensuales y cuyo contrato ha vencido, sea devuelta a su propietario tan pronto como se efectúe el traslado de la escuela.

b) Que la otra, cuyo alquiler es de $ 50, y por la que existe contrato, se destine para oficinas del Visitador a cargo de la Sección 12ª, mientras le esté fijada al mismo su residencia en la localidad.

Exp. 4452—I—1922—1º Disponer que la maestra de la escuela Nº 14 de Río Negro, doña Lilia Sosa B. de Blanco, se presente al Cuerpo Médico a efecto de someterse a reconocimiento, debiendo la Inspección respectiva acordarle los pasajes correspondientes y la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional de viático.

2º Hacer saber a la Inspección Médica que debió hacer constar en el correspondiente certificado, la observación que verbalmente hizo a la señora de Sosa, de que antes de reanudar sus tareas debía ser nuevamente examinada a efectos de expedirle el certificado médico de reingreso o de prórroga de licencia, según resultara del examen clínico a realizarse.

Exp. 5190—N—1922—Autorizar el pase inmediato a la Escuela Nº 3 de Neuquen, de la directora de la Escuela Nº 20 de Chubut, señora María J. Mazzuchelli de Errecart, en vista de que el primero de los citados establecimientos funciona desde el 1º de marzo al 30 de noviembre de cada año, y el segundo desde el 1º de septiembre al 31 de mayo.

— SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3800—B—1922—1º Autorizar la locación, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 11 de "La Dulce" (Provincia de Buenos Aires), de la nueva casa de propiedad del señor Vicente García, que propone la Inspección respectiva, por el alquiler de $ 170 m|n. mensuales

2º Imputar el gasto de dicho alquiler — que excede de $ 40 al que se abona actualmente, — a la respectiva partida del Presupuesto General sancionado para lo que resta del ejercicio.

Exp. .... — Pasar circular a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, por intermedio de las Inspecciones Generales respectivas, haciéndoles saber que al celebrar contratos de locación, por casas con destino al funcionamiento de escuelas, deberán procurar que la fecha de terminación del plazo fijado en los mismos, coincida con la de clausura del curso escolar.

Exp. 12113—B—1921—Acordar a la señora Catalina Ida Peirano viuda de Rey, esposa del ex Inspector Viajero señor Dionisio C. Rey, fallecido en el desempeño de su cargo, la diferencia de sueldos que hubiere correspondido al citado funcionario mientras desempeñó interinamente el cargo de Inspector siendo Visitador, y durante el término en que el titular no haya percibido haberes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas. — JORGE A. BOERO. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 16.ª

Octubre 11 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día once del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3964—I—1922—Prorrogar por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada oportunamente al Médico Inspector doctor Cupertino del Campo, para ausentarse al extranjero en misión especial, como un caso de excepción.

Exp. 6814—I—1922—Volver el expediente a Dirección General de Arquitectura a fin de que extienda los certificados de las obras del edificio del "Instituto Bernasconi" en la forma dispuesta en la resolución del 4 del actual, en vista de encontrarse de regreso en la Capital, el ingeniero inspector señor David Quayat que debía firmarlos.

Exp. 14957—3º—1922—1º Declarar comprendida por el término de un año en las condiciones que determina la resolución de 3 de mayo de 1918 (Vol. 31), a la maestra de la Escuela Nº 6 del C. E. 3º Sra. Amelia B. Carbonaro de Solero.

2º Disponer que la Inspección Técnica General proponga otra ubicación para la recurrente, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Exp. 14179—14º—1922—Donar con destino a la Biblioteca Popular creada en la Escuela Nº 6 del C. E. 14º, con la cooperación de la Asociación "Pro Nuestros Niños", los libros indicados por D. Administrativa a fs. 3 y 4 del expediente, y de los que hay existencia en depósito.

Exp. 14469—M—No hacer lugar al pedido de bonificación que formula el señor Alvaro Pedro Porley, en atención a los servicios administrativos que presta en el Museo Escolar Sarmiento, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia.

Exp. 14238—1º—1922—No hacer lugar a lo solicitado por el Instituto particular "Achával Rodríguez", en el sentido de que se permita a sus alumnos efectuar observación y práctica pedagógica en la Escuela Nº 1 del C. E. 1º.

Exp. 8231—3º—1921—Prorrogar por lo que resta del presenta curso escolar, los efectos de la resolución de fecha 22 de agosto de 1921, en el sentido de que la maestra Srta. Antonia Nagera Ezcurra continúe como maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31, en la Escuela Nº 21 del C. E. 2º.

Exp. 13888—7º—1922—1º Hacer saber al C. Escolar 7º que se ha tomado nota de la aceptación de la renuncia que, con carácter de indeclinable, ha presentado el doctor Guillermo F. Molinelli, como presidente de la mencionada corporación, la que debe designar de inmediato reemplazante.

2º Dar vista de este expediente al doctor Molinelli, con respecto al cargo que le formula la mencionada corporación a fs. 6 y 7 del expediente.

Exp. 14370—G—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Eduardo Gutiérrez Lavin, en atención a los 124 días de servicios prestados en su carácter de suplente, durante el corriente año, en las escuelas nocturnas de la Capital, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 7367—E—1922—Aprobar el proceder de la dirección de la Escuela para Niños Débiles, del Parque Olivera, al distribuir entre los padres de los alumnos, un Volante conteniendo consejos en favor de sus hijos y redactado por el Médico Inspector del establecimiento doctor Luis Lancellotti; haciéndole saber que debió solicitar la autorización respectiva, antee de proceder a repartirlos.

Exp. 12414—C—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Ermanno Cioccio, en mérito a los 96 días de servicios como suplente con concepto Muy Bueno, que tiene prestados en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital.

Exp. 5816—7º—1922—Archivar las presentes actuaciones relativas al pedido de autorización de la Vicedirectora de la Escuela Nº 1 del C. E. 7º, Srta. Juana Frixione, para iniciar y sostener la Semana de la Botella, que patrocina la Comisión Directiva de la Compañía Buenos Aires de Boys Scouts, con objeto de levantar un templete que resguarde y conserve las ruinas de la casa en que nació el General José de San Martín.

Exp. 16271—17º—1922—Autorizar la concurrencia de los alumnos de 3º a 6º grados de las Escuelas Núms. 2 y 6 del C. E. 17º y de 2º a 4º de las Núms. 12 del C. E. 16º, al acto que, a las 14 horas del 15 del corriente, realizará la Asociación "Fomento de Villa Talar" con motivo de la inauguración oficial de la Plaza de Ejercicios Físicos que se ha formado en las calles Lácar y Helguera.

Exp. 6581—3º—1922—Tener en cuenta el pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la Escuela Nº 18 del C. E. 3º, señor Juan José Marín, en el sentido de que se le permute el citado cargo por dos cátedras de dibujo.

Exp. 11958—17º—1922—Acceder al pedido que formula la Comisión Pro Homenaje a don Antonio Devoto, en el sentido de que los alumnos que concurren a las escuelas del C. E. 17º, puedan firmar el álbum con que obsequiará a la señora Viuda de Devoto, el mismo día que se coloque en la Escuela Nº 15 del referido C. Escolar, la placa conmemorativa, autorizada por esta Superioridad, recordando la obra altruista desarrollada por don Antonio Devoto.

Exp. 5577—13º—1922—Trasladar la Escuela Nocturna "A" del C. E. 13º, actualmente en la calle Trelles 948, al local de la Escuela Nº 8 del mismo Distrito, Figueroa 1063, por cuanto en el primero de los locales mencionados deberá funcionar una nocturna complemetaria.

Exp. 4558—V—1922—No hacer lugar al pedido que formulan varios Profesores de Enseñanza Secundaria, con título expedido por la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, en el sentido de que se les autorice para inscribirse en el Registro de aspirantes a puesto de maestros de grado, en las escuelas primarias de la Capital, por oponerse a ello la primera parte del Art. 25 de la Ley Nº 1420 de Educación Común.

Exp. 2307—5º—1920—Prorrogar por el término de dos años, la resolución por la cual se declaró comprendida dentro de los beneficios de la de 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra Srta. María Laura Segre, debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar en la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.

Exp. 5439—1º—1922—Hacer saber a la Vicedirectora Elemental de la Escuela Nº 19 del C. E. 1º, Sra. Julia Ferrari de Ruiz, con respecto a su reclamo por no haber sido incluída en terna, que los CC. EE. de acuerdo con la Ley, tienen la facultad privativa de confeccionar las ternas de personal directivo para las escuelas de su jurisdicción, y que el Consejo Nacional sólo puede observarlas cuando en ellas no se dá cumplimiento a los requisitos legales o reglamentarios que establecen las disposiciones en vigor.

Exp. .... — Nombrar Celadora para la Escuela de Niños Débiles Nº 4, sita Bompland y Loyola, a la Srta. Rosa Menkes.

Exp. 16831—14º—1922—1º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 19 del C. E. 14º, por creación de grado, a la M. N. Srta. Margarita Julia Cowan.

2º Nombrar igualmente maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 17 del mismo Distrito, a la M. N. N. Srta. Ana Grispon (creación de grado).

Exp. 16831—8º—1922—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 7 del C. E. 8º, a la M. N. Srta. Lydia M. Pantuliano, en reemplazo del señor Santiago I. Ponce, que fué ascendido.

Exp. 12780—2º—1922—Devolver al C. E. 2º la terna que eleva para la provisión de preceptora para la Escuela Nocturna "D" de su dependencia, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.

Exp. 8914—16º—1922—Aprobar la ubicación de la Srta. Isabel Antonia Gallo, en la Escuela Nº 10 del C. E. 16º, la que fué designada para la Nº 5, en vista de su conformidad prestada por la expresada maestra.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16049—P—1922—Autorizar a la Srta. Rita M. Olmedo para que, con carácter honorario, dicte clases de labores y manualidades a los alumnos de la Escuela Nº 103 de "Mauricio Meyer", (Pampa).

Exp. 16010—P—1922—Autorizar a la Srta. Felisa E. Peiretti para que, con carácter honorario, dicte uan cátedra de música y canto a los alumnos de las escuelas que funcionan en "Quemú-Quemú", (Pampa).

Exp. 7388—P—1922—1º Trasladar a la Escuela Nº 39 de Pampa, al actual maestro de la Nº 27 del mismo Territorio, señor Hugo Luna.

2º Trasladar a la Escuela Nº 63 de Pampa, a la actual maestra de la Escuela Nº 27 del mismo Territorio, Srta María Luisa Garro.

3º Nombrar en reemplazo de los anteriores, para la Escuela Nº 27 de Pampa, a los M. N. Srta. Flora Emma Coll y Sr. Francisco M. Pérez, acordándoles los pasajes y viático que indica la Inspección de Territorios.

4º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la Escuela Nº 73 de Pampa, recaído en favor del señor Fernando Portucarrero, en vista de que el mismo no acepta el puesto; y anular la orden de pasaje extendida a su nombre, que corre a fs. 29 del expediente.

5º Anular la orden de pasaje extendida a favor de la Srta Delia Rivara, quien no la utilizó para trasladarse a la Escuela Nº 87 de Pampa.

6º No tomar en consideración los comprobantes de fs. 37 del expediente, en razón de que el H. Consejo no autorizó el gasto que ellos representan.

7º Ampliar, como un caso de excepción, el viático acordado a la Srta Rivara, hasta la suma de $ 50 moneda nacional.

Exp. 8422—N—1922—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Desiderio Gancedo Giménez para la Escuela Nº 7 del Neuquen.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 13032—I—1922—Mandar que se abonen a los maestros suplentes de las escuelas de la Ley 4872 los haberes que les hubieren correspondido durante el término de las vacaciones de invierno, con excepción de aquellos suplentes que tengan su residencia habitual en la localidad donde funciona la escuela.

Exp. 13030—M—1922—Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al clausurar por vacaciones de mitad de curso, las escuelas de su jurisdicción, excluyendo las que estuvieron cerradas por epidemias infecto-contagiosas, cuya nómina da en su nota de fs. 2 del expediente.

Exp. 10629—S—1922—Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la Escuela Nº 45 de Salta de la localidad "Carahuasi", donde funciona en condiciones irregulares por falta de inscripción, a "Cebilar", donde existen suficientes niños en edad escolar, como para justificar esa medida.

Exp. 14157—T—1922—Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le acordó sin él, a la directora de la Escuela Nº 147 de Tucumán, Sra. Isabel B. de Ovejero.

Exp. 15185—S—1922—Aceptar los servicios médicos gratuitos que el doctor Alejandro P. Murguiondo ofrece prestar al personal docente y alumnos de la escuela nacional Nº 214 de Santa Fe, en la forma que indica la Inspección Médica en su informe de fs. 3 del expediete.

Exp. 14806—S—1922—1º Trasladar a su solicitud, con la categoría de auxiliar y sueldo que, por su título y antigüedad le corresponda, a la M. N. Srta. Dorila Vera, de la dirección de la Escuela Nº 122 de San Juan, a la Nº 109 de la misma Provincia, donde se requiere una maestra más por aumento de inscripción; debiendo considerarse acordado este traslado a contar del 1º de marzo próximo.

2º Nombrar maestra auxiliar de la Escuela Nº 109 de San Juan, a la M. N. Srta. Florencia E. Andino, con la asignación mensual de $ 210, — por aumento de inscripción; — debiedo la citada señorita registrar su título.

3º Imputar el gasto haciendo uso de la autorización conferida por decreto del P. E. de fecha 4 de septiembre ppdo.

Exp. 15914—E—1922—Autorizar a la directora de la Escuela Nº 3 "Concordia" (Entre Ríos), para ceder dos piezas de la escuela de su dirección, para que en ellas se dicten cursos temporarios a cargo de profesores de la Escuela del Hogar Agrícola, dependiente de la Dirección General de Agricultura de la Nación.

Exp. 9344—S—1922—No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo que formula la directora de la Escuela Nº 335 de Santiago del Estero, Sra. Luisa

A. de Loza, durante el término de licencia que en su oportunidad se le concedió sin él, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

Exp. 7042—T—1922—No hacer lugar al pedido de medio sueldo que formula la directora de la Escuela N° 284 de Tucumán, Srta. Carmen Cresseri Taboada, en la licencia que por noviembre ppdo., se le acordó sin él, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

Exp. .... — Aceptar y agradecer la donación que hace el señor Ramón Alvarez, de la casa ocupada por la Escuela N° 130 de "Colonia La Llave", Departamento San Rafael, (Mendoza), con una hectárea de terreno; debiendo hacerse por la exclusiva cuenta del donante, de conformidad con su deseo, todos los gastos de escrituración y de cualquier otra índole.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 47 — María Luisa Campos (Aritmética Comercial y Castellano).
„ „ — Margarita Cazenave (Francés).

Exp. .... — Nombrar maestras especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 26 — Josefa Torrado (Dactilografía).
„ „ 13 — María Luisa Lalande (Dactilografía).
„ „ 44 — Silverio Vegeya (Contabilidad).
„ „ 45 — Pedro A. Fernández (Electrotécnica).
„ „ 9 — Raquel C. Prack (Taquigrafía).

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 9 — Isabel Rocha de Gómez Prietto (Dactilografía).
„ „ 20 — Lola Ebleke (Inglés).
„ „ 34 — Jaime Bartman (Contabilidad).
„ „ 23 — Josefina Mategani (Corte y Confección).
„ „ 47 — María Isabel Rottardt (Confección de sombreros).
„ „ 33 — Emilia Bolín (Música).
„ „ 54 — Carlos Spangemberg Leguizamón (Castellano).

Exp. 9740—I—1922—Nombrar maestra especial (Alemán) de la Escuela Complementaria N° 32, sita Santa Fe 1510, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Srta. Olinda Meyer.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 47—Margarita Cortejarena de Traverso (Dibujo y Artes Decorativas).
„ „ 54—Aurea Belatti (Dibujo y Artes Decorativas).
„ „ 41—Adela Tasso (Dibujo y Artes Decorativas).
„ „ 41—Angela Orabot (Corte y Confección).
„ „ 40—Carlota Addor (Francés).
„ „ 47—Olga Ortolani (Corte y Confección).
„ „ 47—María Saltó (Confección sombreros).
„ „ 53—Juan B. Gaggero (Contabilidad).

Exp. .... — Trasladar a la Escuela para Niños Débiles N° 4, sita Bompland y Loyola, a la actual maestra de tercera categoría de la del Parque "Nicanor Olivera" Srta. María Luisa Semini.

Exp. .... — Confirmar en el cargo de maestra especial (Corte y Confección) que desempeñaba ad honorem en la Escuela Complementaria N° 39, a la Srta. María Frondizi, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre pró-

ximo, imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último y debiendo percibir haberes a contar del 1° del corriente.

Exp. .... — Nombrar maestro especial (Taquigrafía) para la Escuela Complementaria N° 53, con carácter interino hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, al señor Alberto N. Rossi.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Dibujo Industrial) de la Escuela Complementaria N° 38, a la Srta. Avelina Cabezas, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 17.ª

Octubre 13 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5778—19°—1920—Disponer que la Escuela N° 10 del C. E. 19° continúe funcionando hasta fin del presente curso escolar, en su local de la calle Garro 3064.

Exp. .... — Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 del actual por la cual se dispuso la concurrencia de los alumnos el día 14 del corriente a las 15 horas a la manifestación que se realizará en conmemoración de la Doctrina Argentina proclamada en el Congreso de Ginebra, en vista de la imposibilidad de que los niños concurran por falta de tranvías.

Exp. 13584—M—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. N. señor Carlos Cristóbal Monteverde, por haber prestado servicios como maestro suplente en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital durante 136 días con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 16237—D—1922—No hacer lugar al punto de bonificación que solicita la M. N. Srta. Julia Da Bonza, por antigüedad de gestiones del corriente año, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Exp. 15494—12°—1922—Trasladar a la Vicedirectora de la Escuela N° 9 del C. E. 12°, Sra. Carmen M. de Landeira, a la N° 14 del mismo Distrito por razones de distancia, en reemplazo de la Vicedirectora Srta. Magdalena D. Descalzi, que fué ascendida.

Exp. 15826—11°—1922—Autorizar a la Dirección de la Escuela N° 14 del C. E. 11°, para suspender las clases en los días de lluvia, justificándose las inasistencias del personal directivo y docente motivadas por dicha circunstancia.

Exp. 13983—8°—1922—1° Ubicar en la Escuela Nocturna "D" del C. E. 3° donde existe una vacante de preceptora, a la Srta. Celestina Benedeti.

2° Pasar el expediente a la Inspección General de Escuelas Nocturnas, a fin de que proponga la auxiliar necesaria para la Escuela Complementaria N° 43.

Exp. 12777—13°—1922—Modificar el concepto de "Bueno" con que fué apreciada en los años 1917|8|9 la actual maestra de segunda categoría de la Escuela N° 2 del C. E. 13°, Sra. Juana Emilia López de Biscontini, cuando desempeñaba el cargo de auxiliar de la N° 9 de San Luis, por el de "Muy Bueno", no siendo posible hacer lo mismo con el correspondiente a 1916, por no existir concepto de ese año en la Inspección respectiva.

Exp. 1340—6°—1919—Autorizar, como medida de carácter general, a los Directores de las escuelas de la Capital, para extender a los alumnos que egre-

san de 6° grado, certificados de la conducta que han observado durante los años de estudios; derogándose cualquier resolución anterior que se oponga a la presente.

Exp. 15068—13°—1922—Acordar el pase que solicita a la dirección de la Escuela N° 9 de Villa Mercedes (San Luis), el actual maestro de tercera categoría de la Escuela N° 15 del C. E. 13°, señor Aníbal J. Luna, debiendo dicho pase efectuarse de inmediato.

Exp. 13842—10°—1922—Volver el expediente a D. Administrativa para que proceda a efectuar la liquidación de los $ 6.637.15 m|n., (seis mil seiscientos treinta y siete pesos con quince centavos m|n) a que se refiere la resolución de fs. 36 del exp., con imputación provisional al decreto del P. E. de 29 de marzo ppdo., hasta tanto el Superior Gobierno Nacional acuerde la autorización para disponer al efecto de los sobrantes que resulten de dicho decreto.

Exp. 9521—4°—1922—No hacer lugar al pedido de ascenso que formula el maestro de segunda categoría de la Escuela N° 18 del C. E. 4°, señor Carlos Blanco, en virtud de haber obtenido título de escribano.

Exp. 15418—1°—1922—Nombrar Director Infantil para la Escuela N° 7 "Presidente Roca" del C. E. 1°, con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector infantil de la misma escuela, Maestro Normal y Profesor Normal en Idioma Italiano, señor David Vargas, en reemplazo del señor Rafael T. Banchs que falleció.

Exp. 5033—13°—1913—Dejar sin efecto la condición establecida en el Acuerdo de 27 de abril del año 1904 y resolución de 16 de mayo de 1913 por las que se asignaba carácter de interinos a los nombramientos de profesores especiales con destino a las escuelas primarias de esta dependencia.

Exp. 11169—7°—1922—Pasar nuevamente a informe de la Inspección General de Escuelas de Adultos el presente expediente, por el cual la "Sociedad Hogar-Escuela", pide autorización para usar el local Gazcón 1095, a fin de instalar en él una Escuela Complementaria, particular, de varones, y ofrece designar el personal directivo y docente que, ad-honorem, "prestaría servicios hasta tanto la Superioridad regularizara la situación que a éstos de hecho se les crearía".

Exp. 14523—10°—1922—Nombrar Vicedirectora infantil para la Escuela N° 18 del C. E. 10°, con carácter de honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Escuela N° 9 del mismo Distrito, M. N. y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos, Srta. Orestina A. Vázquez, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Dactilografía) de la Escuela Complementaria N° 7, a la Sra. Emma S. Lond de Elena, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Dibujo) de la Escuela Complementaria N° 31, a la Srta. Elena T. Echevarría, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.

Exp. 15600—6°—1922—Acordar goce de medio sueldo en la licencia que, por razones de salud se le concedió sin él, desde el 24 de agosto último hasta el 30 de noviembre próximo, a la Profesora de Música con dos cátedras de la Escuela N° 17 del C. E. 6°, Srta. Sara Villagra, de acuerdo con la resolución de marzo 8 de 1915.

Exp. ...... — Nombrar maestras especiales para la Escuela Complementaria N° 47, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Doña Elvira I. de Palacios — (Telares).

Doña Rosa Hernández de Avalos — (Corte y Confección).

Exp. 8051—6°—1922—1° No aprobar el proceder observado por el C. E. 6°, al designar Vicedirectora interina de la Escuela N° 3 de su dependencia, en reemplazo de la titular Sra. Emilia M. de Coletti, que solicitó licencia, a la Sra. Angela Peguilhan, que no llena el requisito de ser la diplomada más antigua del establecimiento, la que en este caso sería la Sra. Nicanora Ch. M. de González.

2° Recordar por circular a los CC. Escolares de la Capital, los términos de las resoluciones vigentes, acerca de la designación del personal directivo con carácter de interino.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8580—C—1922—Pasar las actuaciones a Inspección General de Territorios para que amplíe su informe respecto del pedido de ascenso a Visitador, que formula el actual director de la Escuela Nº 22 de Chaco, señor Alfredo Alaniz Plaza.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 16020—S—1922—Trasladar a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Salta, por aumento de inscripción, a la maestra auxiliar de la Escuela Nº 29 de la misma Provincia, Srta. María Rosa Mainoli; debiendo dicho pase efectuarse de inmediato.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7603—6º—1919—1º Aplicar a la Compañía General de Obras Públicas la multa establecida en el Art. 5º del contrato de construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini" por los días comprendidos entre el 15 de febero y el 7 de marzo ppdos.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve el certificado Nº 15 de recepción provisional de la misma obra a los efectos de su liquidación y pago, debiendo deducir de él, el importe total de la multa que se aplica a la empresa de acuerdo con el Art. 1º de esta resolución.

3º Aprobar los trabajos adicionales ejecutados por la empresa y a que hace referencia dicha Dirección en su informe (último párrafo de la foja 388 vuelta del expediente).

4º Pasar las actuaciones al Asesor Letrado para que determine las responsabilidades en que haya podido incurrir la Dirección General de Arquitectura al haber autorizado las prórrogas y adicionales del edificio "Carlos Pellegrini", a que se refieren los artículos de la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 18.ª

Octubre 16 de 1912

Ausente con aviso

Señor Onaindia

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y seis del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 6914—I—1922—Que Dirección Administrativa proceda a liquidar, sin más trámite y a la mayor brevedad, el certificado Nº 1 que eleva Dirección General de Arquitectura, por las dos cuartas partes de las obras ejecutadas en la construcción del edificio destinado al "Instituto Bernasconi"; debiendo ser considerada la cuestión relativa a la demora en la terminación de las mismas, en la oportunidad de liquidarse los certificados finales.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 15933—S—1922—Acordar, a contar del próximo curso escolar y conservando sus actuales sueldo y categoría, la permuta que solicitan la Sra. Isabel Bobarini de Tejerina y señor Manuel Yañez, directores de las Escuelas Nº 18 y 121 de Salta.

Exp. 15669—S—1922—Confirmar en sus puestos al personal docente interino sin título de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe, que ha cumplido la antigüedad reglamentaria y goza de Buen concepto profesional y que indica la Inspección General de Provincias en su nota de fs. 2 del expediente.

Exp. 15916—S—1922—Acordar el pase que solicita de la Escuela Nª 26 a la N° 72 de San Juan, la maestra auxiliar Sra. Arcelia Bravo de Sasso, debiendo hacerse efectiva esta medida a contar del próximo curso escolar.

Exp. 10324—B—1922—Acordar a la Asociación de Fomento Escolar de Florida (Provincia de Buenos Aires) de los efectos que solicita la misma con destino a la escuela particular "Bernardino Rivadavia" que funciona en la localidad, solamente una colección de grabados de prohombres, sin marco.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16519—N—1922—Anotar en la foja de servicios del Inspector Seccional de Territorios, señor Juan R. Espinosa, las manifestaciones oficiales que sobre su actuación profesional hiciera el ex Inspector General de Territorios señor Raúl B. Díaz en el año 1910, no así las formuladas por el ex Gobernador del Territorio de Misiones doctor Barreiro, por tratarse de un funcionario que, aunque autorizado dentro de su cargo para sustentar esas opiniones no ha podido formarse un concepto acabado y técnico de las escuelas en el transcurso de una jira por el Territorio.

Exp. 13335—C—1922—1° Refundir las escuelas N° 16 y 65 de Las Palmas (Chaco) en una sola que funcionará bajo el N° 16 con doble turno y bajo la dirección de la actual directora de la N° 16, Srta. María Elena Gómez.

2° Acordar un Vicedirector para el turno que no esté a cargo de la directora.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14741—9°—1922—Nombrar Vicedirectora infantil para la Escuela N° 5 del C. E. 9°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la N° 15 del mismo Distrito, P. N. Srta. Dolores María González, en reemplazo de la Srta. Emma Osores que renunció.

Exp. 13916—18°—1922—Autorizar a las direcciones de las Escuelas Núms. 5 y 7 del C. E. 18°, para suspender las clases en los días de fuertes lluvias, justificando las inasistencias en que incurra el personal docente de ambos establecimientos por ese motivo.

Exp. 14443—O—1922—Pasar el expediente al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial, para que amplíe su informe con respecto a la capacidad y responsabilidad del Apoderado suplente don Alfredo Weiss.

Exp. .... — Suspender al portero de la Escuela Nª 16 del C. E. 7°, don José Paglia, hasta tanto se resuelva el sumario que se le instruye y que tramita por expediente 8055—7°—922.

Exp. 15009—A—1922—Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Cándido Faustino Arriola, en mérito a los 118 días de servicios prestados en su carácter de suplente, durante el presente curso, en las escuelas nocturnas de la Capital, con Muy Buen concepto.

Exp. 14486—15°—1922—No hacer lugar al pedido que formula el director de la Escuela Complementaria de varones N° 17, que funciona en jurisdicción del C. E. 15°, en el sentido de que se designe al señor José C. Bazán, como auxiliar de dicho establecimiento, quien es subpreceptor de la nocturna "A" del referido Distrito, y no se encuentra comprendido en los términos del Volante 31, por cuanto de acuerdo con la resolución de junio 7 del corriente año, deben ubicarse en los cargos de auxiliares de Escuelas Complementarias, a maestros que estén en las condiciones del Volante 31.

Exp. 14689—7°—1922—Acordar pase a la Escuela Nocturna "B" del C. E. 20°, donde existe una vacante, al actual subpreceptor de la Nocturna "A" del Distrito 7°, señor Florencio Furst, debiendo hacerse efectivo dicho pase al comenzar el próximo curso escolar, dada la altura del año.

Exp. 16538—12°—1922—No hacer lugar al pedido de suspensión de clases en las escuelas del C. E. 12°, el día 17 del corriente, que formula la Comisión de Maestros Pro homenaje al doctor Juan F. Aranguren, con motivo de sus bodas de plata profesionales, a fin de facilitar la concurrencia de maestros y alumnos al acto que con tal motivo se realizará, por cuanto el H. Consejo ha sentado

ya una norma de conducta respecto a la participación de las escuelas en actos de carácter particular, sin que ello desconozca los méritos adquiridos por la persona que es objeto del homenaje.

Exp. 4761—15º—1922—Aprobar el proceder del C. E. 15º, al trasladar a la Escuela Nº 4 de su dependencia, en lugar de la señora María Luisa G. de Marana, que fué ubicada como maestra auxiliar en otro establecimiento, a la maestra de la Nº 7 del mismo Distrito, Srta. Elvira Anunciada Cedale, y en reemplazo de ésta a doña Dora Anatole, quien desempeña el cargo de maestra auxiliar en la Nº 15 del Distrito 15º, y está en condiciones, según el certificado médico que obra a fs. 1 del expediente, de volver a su cargo de maestra de grado.

Exp. 16207—A—1922—1º Autorizar la interpretación en el festival de fin de curso que se realizará el sábado 25 de noviembre próximo en el Teatro Colón, de los cantos que han merecido el "Premio a la Canción Escolar" que anualmente otorga la Asociación Wagneriana, agradeciéndole su importante contribución al progreso de la institución escolar en elorden de la educación estética de los niños.

2º Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que arbitre los fondos que demande la realización del festival mencionado.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación ,con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela Nº 20 — Señor Arturo S. Osuna (Dactilografía).
Escuela Nº 47 — Srta. Fortunata Maresca (Dactilografía).
Escuela Nº 30 — Srta. Celia Ferreyra Sagrera (Música).
Escuela Nº 54—Srta. América Brites (Música).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 15588—C—1922—Volver a Inspección de Provincias el expediente referente a provisión de puesto de maestra ayudante adscripto a la Inspección Seccional de Córdoba, para que dé el concepto del M. N. Sr. Rogelio Silva Benítez.

. SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — 1º Déjase sin efecto el nombramiento de maestra especial (Corte y Confección), de la Escuela Complementaria Nº 23, efectuado por el H. Consejo, en sesión de 11 del corriente, a favor de doña Josefina Martegani.

2º Nómbrase maestra especial (Corte y Confección) de la expresada Escuela Complementaria Nº 23, a la Sra. María Migame de Etchegoyen, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.

Exp. .... — Dirigir nota a la Dirección de la Asistencia Pública señalándose la inconveniencia de que la vacunación de los educandos se lleve a cabo en los locales de las escuelas por los trastornos que ello ocasiona al buen funcionamiento de los respectivos establecimientos, y pedirle que la vacunación y revacunación de todos los alumnos de las escuelas primarias de la Capital se efectúe en los domicilios particulares de los mismos.

Exp. .... — Hacer constar, por haberse omitido en el acta respectiva, que en sesión de 11 del actual se resolvió nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela de Niños Débiles del Parque "Nicanor Olivera" en reemplazo de la Srta María Luisa Semini, que fué trasladada, a doña Teodelina Gagliardo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 19.ª

Octubre 18 de 1922

Ausente con aviso:

Vocal
Doctor Errea

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 12270—9°—1922—Acordar dos puntos de bonificación al M. N. señor Oscar D. Bugallo, por haber prestado, durante el corriente año, 187 días de servicio como maestro suplente en las escuelas nocturnas de la Capital, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 16811—9°—1922—Acordar, por excepción, la permuta que de sus respectivos puestos formulan los maestros recientemente nombrados para las Escuelas N° 16 y 7 del C. Escolar 9°, Sres. Vicente Dante Luciani y Eduardo Naddeo.

Exp. 15008—1922—1° Conceder un punto de bonificación al M. N. señor Antonio Simeón Arriola, por haber prestado 153 días de servicios como maestro suplente en las escuelas nocturnas de la Capital,. con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 14574—13°—1922—Acordar pase a la maestra auxiliar (Volante 31), de la Escuela N° 16 del C. E. 13°, señora Clevia J. H. de Stagnaro, en igualdad de condiciones a la Escuela N° 7 del C. E. 11°, en reemplazo de la Srta. Josefina Matilde Murray, que desempeñaba también funciones de auxiliar y pasó a otra escuela.

Exp. 17002—S—1922—Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir los artículos destinados al servicio del mimeógrafo de la Secretaría en las condiciones indicadas por la División de Compras de fs. 1 vuelta del expediente; imputándose el gasto total se seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 665.00 m|n.) al decreto del P. E. de fecha 29 de marzo del corriente año.

Exp. 7606—D—1922—1° Aprobar la licitación pública llevada a cabo el 21 de julio ppdo., para la impresión de formularios con destino a la Oficina de Tesorería (Dirección Administrativa) en vista de haberse llenado todos los requisitos legales.

2° Adjudicar la ejecución de dicho trabajo, a la Casa L. M. Oucinde e Hijo, de acuerdo con la propuesta presentada por la misma que asciende a la suma de dos mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 2.660 m|n.) que se acepta por ser la más baja de las que se acompañan.

3° El gasto se imputará en la forma determinada en la resolución de 8 de junio ppdo.

Exp. 15090—C—1922—Acordar la autorización que solicita el Centro de Profesores Especiales de las escuelas primarias, para que las profesoras de dibujo Srtas. Josefina Blado, Andrea Luisa Fernández y Sres. Eugenio Limarzi y Manuel Plá y Valor, asistan, en calidad de oyentes, al curso especial de dibujo para maestros que dicta el profesor señor León Glauzer en la Escuela Presidente Mitre; así como también para que las profesoras Sras. Celia S. de Pérez de Gomar, Srtas. María Briocca, Raquel Huergo y Sres. Nicolás Cazziano y Francisco Coviello presencien algunas de las clases que, como ensayo del sistema citado, se dictan a los alumnos de la Escuela N° 17 del C. E. 1°, siempre que las clases de éstos últimos profesores no coincidan con el tiempo en que los mismos están ocupados en sus respectivas escuelas.

Exp. 13300—B—1922—Acordar la autorización solicitada por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir de segunda mano y a los precios que indica, las obras relacionadas en su nota de fs. 1 y vuelta; imputándose el gasto total de quinientos noventa y un peso moneda nacional ($ 591.00 m|n), al anexo E, inciso 11, ítem 56, partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).

Exp. 6893—1°—1922—Acordar licencia por el término de seis meses sin goce de sueldo, a contar desde el 6 de mayo último, para ausentarse al extranjero, a la maestra de la Escuela N° 4 del C. E. 1°, Sra. G. Elvira M. de L. Mc. Morran, de acuerdo con el artículo 11 de la resolución de 22 de febrero de 1913.

Exp. 10609—O—1922—Aprobar el balance de movimientos de valores del Mercado "Adolfo Alsina" correspondiente al mes de junio ppdo., como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador del Mercado en cuestión, señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n.), se mandará pagar con imputación a la partida que para eventuales asigna el Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).

Exp. 12906—O—1922—Aprobar el balance del movimiento de valores del Mercado "Adolfo Alsina" correspondiente al mes de julio ppdo., como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del administrador del Mercado en cuestión señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n), deberá imputarse a la partida Eventuales que asigna el Presupuesto para 1921 (Ley de los duodécimos).

Exp. 12898—O—1922—Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden", correspondiente al mes de julio ppdo., como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n), deberá imputarse a la partida para Eventuales que asigna el Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).

Exp. 8554—O—1922—Aprobar el balance de la administración del Mercado "Adolfo Alsina", correspondiente al mes de mayo ppdo., como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes citados, señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n.), se mandará pagar con imputación a la partida 1, del ítem 48, del Presupuesto en vigor hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).

Exp. 17076—I—1922— Autorizar a la Intendencia para que efectúe la provisión de leche y factura durante el mes actual, para el servicio de las Oficinas de la Repartición, en la misma forma que lo ha venido haciendo últimamente.

Exp. 6181—16°—1922—1° Admitir la nueva cláusula que impone el propietario de la casa calle Juramento N° 5775, con destino al funcionamiento de nueva escuela en el C. E. 16°, señor Luis Cogorno, para la celebración del contrato y que consiste en que el Consejo tome a cargo los gastos por consumo de agua.

2° Disponer que la Dirección General de Arquitectura, una vez formalizado dicho contrato se informe si habría posibilidad de obtener de las Obras Sanitarias de la Nación el retiro del medidor, por la circunstancia de destinarse la finca al funcionamiento de una escuela pública.

Exp. 17301—14°—1922—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 17 del C. E. 14°, a la M. N. Srta. Eloísa de la S. Trinidad Alarcón, por creación de grado.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que a continuación se indican, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 23 — Srta. Eulalia Soria Vidoza (Dactilografía).

Escuela N° 33 — Srta. Elcira Marrero (Dibujo Industrial).

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 53 — Srta. María Amalia Sánz (Dibujo Industrial).

Escuela N° 46 — Sr. Martín Blanco (Dactilografía).

Exp. 16750—14°—1922—Acordar la autorización solicitada por el C. E. 14° para alquilar un piano por $ 20.00 m|n. mensuales con destino a la Escuela N° 11° de su jurisdicción, debiendo imputarse el citado gasto más el transporte a Fondos de Matrícula.

Exp. .... — 1° Disponer que la directora de la escuela nocturna "D" del C. E. 13°, Srta. Elvira de la Cuesta, atienda la dirección de la escuela nocturna "C" del mismo Distrito Escolar en lo que resta del presente curso, trasladándose al local Médanos N° 1511, los alumnos de la nocturna "D".

2° La Inspección General al iniciarse el curso escolar próximo propondrá la ubicación de las escuelas nocturnas "C" y "D" del C. E. 13°.

Exp. 15803—1922—1° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 1°, a las siguientes maestras normales:

Escuela N° 2 — Laura Estrella Profumo (por ascenso de la Srta. Elsa Siffredi).

Escuela N° 21 — Hilda María Angela Arona (por pase de la Sra. Paulina Artusi de Confalonieri).

Escuela N° 14 — María Azucena Etcheverry (Por pase de la Srta. María I. Barbich).

Exp. 10183—M—1922—Declarar afectada hasta el fin del ejercicio, la partida de doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.) que anualmente acuerda el Presupuesto General de Gastos, para el sostenimiento del Decorado Escolar, a fin de que, previos los trámites establecidos y la autorización en cada caso, se abonen las cuentas correspondientes.

Exp. .... — Confirmar, con anterioridad al 13 de septiembre ppdo. en las cátedras de Contabilidad y Química Industrial que dicta en la Escuela Complementaria N° 17 (Cabildo 3625), al señor Pedro P. Contreras.

Exp. .... — Nombrar Médico Inspector ad honorem del Cuerpo Médico Escolar, al doctor Adolfo Sangiovanni.

Exp. 8363—D—1920—1° Disponer el desglose, por Asesoría Letrada, del testimonio de la escritura de compra hecha por el Consejo a la sucesión de don Tomás Devoto, de ocho lotes de terreno ubicados en el paraje denominado "Villa Devoto", sobre la Avenida Nacional entre San Nicolás y Orán, conjuntamente con el plano de fs. 8 del expediente y boleto de Contribución Territorial de fs. 60 a 67 del expediente y de Impuestos Municipales de fs. 68 del expediente, para ser archivados en la carpeta correspondiente, previa anotación en Dirección General de Arquitectura.

2° Encargar a Dirección Administrativa gestione del escribano señor Lucio Vicente Tabossi, una rebaja en sus honorarios, proporcional al importe de la venta.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16555—I—1922—1° Aprobar las diversas medidas que indica la Inspección General de Territorios en su informe de fs. 1 del expediente a 5, relativas a escuelas de su dependencia.

2° Pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fin de encontrar la mejor forma de arbitrar los recursos necesarios para la creación de las 8 nuevas escuelas propuestas a fs. 7 y 9 del expediente, y para elevar a 900 el número de escuelas a instalarse en los Territorios y Colonias Nacionales.

Exp. 12779—S—1922—Que por Inspección General de Provincias se tome nota de la constitución de una Comisión Pro Edificio Escuela N° 31 de Santa Fe según se dá cuenta a fs. 1 del expediente, debiendo la Inspección Seccional estimular a la misma en los propósitos que persigue y tener en cuenta las manifestaciones que formula Asesoría Letrada a fs. 9 del expediente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — Nombrar escribiente de la Repartición con carácter interino hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de marzo ppdo., a la Srta. Felisa Magnelli, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Exp. .... — Hacer constar que en sesión del 16 del actual se resolvió suspender conjuntamente a los porteros de la Escuela N° 16 del Consejo Escolar 7°, don José Paglia y Victorio Cereda, y no solamente al primero como se consignó.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Inglés) de la Escuela Complementaria N° 9, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Sra. Erma Rasth de Moetzel.

Exp. 15875—10°—1922—Devolver las trece ternas elevadas por el C. E. 10°, para el nombramiento de igual número de maestras en la nueva escuela N° 19, por cuanto según los datos obtenidos dicho establecimiento se instalará en el local sito Palermo 3700, el que se encuentra en refacciones, calculando el propietario que podrá entregarlo del 28 al 30 del corriente para la verificación de práctica por la Dirección General de Arquitectura; que no tiene director nombrado ni se ha iniciado la inscripción de alumnos y que aunque es exacto lo que manifiesta el referido C. Escolar, de que en el año 1919 se nombraron maestros para escuelas creadas que no habían sido habilitadas estableciéndose que esos nombramientos eran a partir de la fecha en que aquellas funcionaren y siempre que la inscripción de cada grado hicieran necesario al maestro; dicho procedimiento trajo como consecuencia, según información de la Oficina de Estadística, numerosos contratiempos de todo orden, máxime si se tiene en cuenta lo avanzado del presente curso escolar.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Dactilografía) de la Escuela Complementaria N° 56, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Srta. María Tuite.

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Dibujo) de la Escuela Complementaria N° 52, a la Srta Sara Godoy, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación. con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 38 — Sr. Carlos D. Castro (Dactilografía).

Escuela N° 48 — Srta. Haydée Goñi (Castellano).

Exp. .... — Nombrar maestra especial (Telares) de la Escuela Complementaria N° 16 con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a la Srta. Francisca Masante.

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N° 54 — Srta. Gregoria Lizaso (Aritmética).

Escuela N° 56 — Srta. Elvira Castells (Música).

Escuela N° 56 — Srta. Laura Felshs Villegas (Dibujo).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 20ª

Día 20 de Octubre de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 15482—D—1922—Destinar la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n), de la partida de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda ($ 150.000 m|n.), que para "sueldos y gastos de administración e imprevistos" asigna el decreto del P. E. Nacional de 29 de marzo ppdo., con el objeto de atender, hasta fines del presente ejercicio, los "gastos de las Oficinas del Consejo".

Exp. 12892—O—1922—Aprobar el balance del legado "Félix Fernando Bernasconi", correspondiente al mes de julio del año en curso, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, cuyo importe total de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00 m|n.), se imputará a la partida para Eventuales del Presupuesto de 1921 (Ley de los duodécimos).

Exp. 10608—O—1922—Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden", correspondiente al mes de junio ppdo., como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes en cuestión, cuyo importe total de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m|n.), se mandará pagar con imputación a la partida de Eventuales del Presupuesto para 1921 (Ley de los duodécimos).

Exp. 10664—20°—1922—Devolver al C. E. 20°, la terna que eleva con des-

uno a la provisión de Preceptor para la escuela nocturna "A", de su dependencia, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.

Exp. 5533—D—1922—Acordar, por excepción, al empleado de la Oficina de Suministros (Dirección Administrativa), don Enrique Mora Real, goce de medio sueldo en el término de licencia que por razones de salud se le concedió sin él del 24 de octubre hasta el 7 de diciembre de 1921, debiendo imputarse el gasto a la cuenta del Decreto del P. E. de 7 de marzo de 1922.

Exp. 1035—I—1922—Ordenar la liquidación y pago de las cuentas que por importe total de $ 2.005.52 (dos mil cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional), se adeudan por gastos efectuados por la Intendencia de la Repartición en el mes de diciembre de 1921 por concepto de adquisición de artículos de limpieza y servicio de café para las oficinas, encerado de pisos, alquileres de garages, etc., debiendo imputarse el gasto al Acuerdo del P. E. de 7 de marzo ppdo.

Exp. 13983—8º—1922—Disponer la cesación de la suplente de la escuela nocturna "D" del C. E. 3º, Srta. Enriqueta García, en virtud de haberse ubicado en el grado que atendía, a la Srta. Celestina Benedetti; y la suspensión del trámite de la terna solicitada por Exp. 10013|3º|922, en vista de no existir ya la vacante.

Exp. .... — Reservar para mejor oportunidad, la creación de una Escuela Complementaria de varones, en el local de la diurna Nº 15 del Consejo Escolar 4º, Hernandarias 1750, que propone Inspección General de Escuelas Nocturnas.

Exp. .... — Prorrogar hasta el 31 del actual el plazo acordado para la presentación de solicitudes de exámenes de música y labores de aspirantes a cátedras de las materias en las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 10435—10º—1922—Intimar al propietario de la casa Gazcón 1085, ocupada por la Escuela Nº 17 del C. Escolar 10º, para que de inmediato proceda a efectuar las obras de que trata este expediente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, las mandará realizar directamente el Consejo y a cuenta de los alquileres que devenga la misma propiedad (Artículo 1518 del Código Civil), y de acuerdo con el presupuesto presentado por don Domingo Tomasone que importa la suma de doscientos veinte y siete pesos ($ 227.00) moneda nacional, y que es el más bajo.

Exp. 15452—B—1922—Autorizar a la Dirección de la Bibliotesca Nacional de Maestros, para adquirir las siguientes obras que le han sido ofrecidas de segunda mano: "Primera y segunda parte de la Historia del Perú (dos volúmenes) edición de 1571", por don Diego Fernández; "Correo Político de las Provincias Unidas del Río de la Plata, años 1827 y 1828 (completos" y "Catálogo Razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús" (cinco volúmenes) cuyo importe total asciende a la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 1.300 m|n.) que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 56, Partida 1, del Presupuesto General Vigente.

Exp. 16750—14º—1922—Autorizar al Consejo Escolar 14º, para invertir de su Fondo de Matrículas, la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) mensuales, más los gastos de transporte, en el alquiler de un piano con destino a la Escuela Nº 16 de su dependencia.

Exp. 17535—2º—1922—Devolver la terna que eleva el C. E. 2º para el nombramiento de una maestra en la Escuela Nº 3 del mismo, por pase a otro puesto de la Srta. Rebeca Cohn, con el fin de que sea integrada con la Sra. Clodomira R. de Sosa.

Exp. .... No hacer lugar al pedido formulado por la Comisión de festejos "Cincuentenario de la Parroquia de San Juan Evangelista" en el sentido de que se conceda asueto a los alumnos de las escuelas del Distrito 4º, el día sábado 21 del actual, para participar en el homenaje que ha proyectado, en virtud de una norma ya adoptada por el H. Consejo.

Exp. 17530—15º—1922—Devolver al C. E. 15º la terna que eleva para el nombramiento de una maestra en la Escuela Nº 20 del mismo, por falta de inscripción.

Exp. 15207—A—1922—Imputar provisoriamente a "Recursos del Consejo" el gasto que importe la realización de la fiesta de fin de curso escolar en el Teatro Colón, con cargo de reintegrarlo una vez obtenidos los fondos que se gestionan del Poder Ejecutivo para reforzar las partidas insuficientes del Presupuesto General en vigor.

Exp. .... Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Dibujo,

dos cátedras, de las escuelas núms. 11 y 13 del C. E. 1º, Srta. María A. Calcagno, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Emma Calcagno y Sr. Eugenio Daneri, respectivamente.

Exp. 15139—16º—1922—Archivar el expediente por el cual la Biblioteca "Jorge A. Boero", que funciona en la Secretaría del C. E. 16º, solicita la donación de libros.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 14405—S—1922—No computar como tales las inasistencias en que incurrió la directora de la Escuela Nº 186 de Santiago del Estero, Srta. María Rosa Salvatierra, desde el 3 al 8 de mayo último.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2130—M—1922—1º Dejar sin efecto el traslado de la Sra. Concepción Z. de Villalonga, de la Escuela Nº 15 a la Nº 1 de Misiones, en vista de que por otro expediente ha sido designada directora de una escuela de reciente creación.

2º Rectificar los nombramientos del señor Ubaldo Carvallo y Srta. María Inés Meza, en el sentido de que deben ser de cuarta categoría, pues sólo poseen título de Maestro Normal Rural, según informa la Inspección General de Territorios.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1743—S—1922—No hacer lugar, en vista de lo avanzado del curso, al pedido formulado por la Inspección General de Provincias, relativo a que se prorrogue por 10 o 15 días más la autorización para efectuar designaciones de personal para las escuelas de su dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. — JORGE A. BOERO — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 21.ª

Octubre 23 de 1922

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés del mes de Octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Fermín Errea, Profesor Don José Onaindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp......... Nombrar maestra especial (Labores) de la escuela complementaria N.º 55, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de Agosto último, a Da. Elodia Blanco de Ibarra.

Exp......... Nombrar maestro especial (Dactilografía) de la escuela complementaria N.º 48, a la Srta. Josefina Rovegno, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de Agosto último.

Exp. 15.504.—I.—1922.—1.º—Aprobar la licitación privada realizada el 17 del corriente mes, para la adquisición de artículos con destino a los servicios de té, café, y limpieza de las Oficinas de la Repartición durante el mes de Octubre actual.

2.º Aprobar asimismo la planilla de adjudicaciones de fs. 18 vuelta del Exp., cuyo importe total es de $ 913.60 m|n.

3.º Imputar el gasto de que se trata al Anexo E, Inc. 11, Item 44, partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 10.741.—4.º—1921.—Disponer que la maestra Sra. María Jerónima

Taggino de Mazzanti, continúe, por el término de un año más, prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar, en las condiciones de la resolución de 3 de Mayo de 1918 (Volante 31) en la escuela N.° 9 del C. Escolar 4..°

Exp. 14.418.—14.°—1922.—Acordar pase de la escuela N.° 7 a la N.° 17 del C. E. 14.° a la maestra de segunda categoría Sra. Helena M. P. de Blanco, medida que deberá hacerse efectiva a contar del próximo curso escolar.

Exp. 14.585.—13.º.—1922.—Acordar un punto de bonificación al maestro normal Sr. Juan A. Morinelli que ha prestado más de noventa días de servicios en carácter de suplente en la Escuela Nocturna "A" del C. E. 13.º con concepto Muy Bueno.

Exp. 14.665.—13.°—1921.—Pasar el expediente relativo a un pedido de ascenso formulado por la maestra de segunda categoría de la escuela N.° 18 del C. E. 13.°, Srta. María Luisa López Rivero, a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 12.480.—C.—1922.—Acordar a la Asociación de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, con destino al Colegio de Marcos Paz, que sostiene, los útiles, textos e ilustraciones que se indican a fojas 5 vuelta y 6 del expediente.

Exp. 16.625.—14.º—1922.—Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que por razones de salud, desde el 24 de Julio al 16 de Septiembre ppdos., le fué concedida sin él, a la Vicedirectora de la Escuela N.º 9 del C. E. 14.°, Sra. Ofelia O. de Ferreyra.

Exp. 11.793.—E.—1922.—Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente sobre designación del funcionario que deberá dar cuenta, en los casos de que se nombre un maestro que tenga parentezco de consanguinidad, hasta el 4.° grado, con el director de la escuela.

Exp. 8269.—12.º—1922.—Aprobar el proceder observado por la dirección de la escuela nocturna "B" del C. Escolar 12.°, al designar portero del establecimiento a Dn. Nicolás Méndez, a contar del 1.º de Junio ppdo. y en reemplazo de Dn. Angel Verjano, cuya renuncia obra a fs. 1 del expediente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 14.950.—T.—1922.—No computar las inasistencias en que incurrió del 3 al 6 de Abril ppdo., la ayudante de la escuela N.° 68 de Tucumán, Srta. Amanda Fidani, a causa de no haberse podido hacer cargo de su puesto por la creciente del Río Medinas, como lo justifica.

Exp. 14.951.—T.—1922.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela N.° 280 de Tucumán.

Exp. 8289.—S.—1917.—Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la permuta que por resolución de Mayo 30 ppdo., fué acordada en sus respectivos cargos a las Sras. María A. Vázquez de Bravo y Angela G. de Gómez, directoras, respectivamente, de las escuelas N.° 48 y N.° 83 de Salta.

Exp. 14.929.—T.—1922.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos en la escuela N.° 288 de Tucumán, siempre que ello no implique erogación alguna para el H. Consejo.

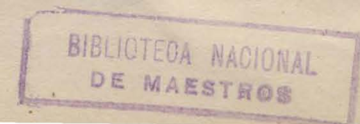
SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16.013.—M.—1922.—Acordar la permuta que en sus respectivos cargos solicitan las maestras de las escuelas N.º 19 y 24 de Misiones, señora Sofía J. de Suaiter Martínez y Srta. Carmen Antonelli, respectivamente. debiendo hacerse efectiva esta medida al comenzar el próximo curso escolar.

Exp. 16.009.—N.—1922.—Convertir en fija la escuela ambulante que funciona con estaciones en Pichaihué y Churriaca (Neuquén) y disponer que funcione en esta última localidad bajo la dirección del actual director, señor Roque Salinas.

Exp. 14.300.—M.—1922.—1.° Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela anexa a la Cárcel de Posadas (Misiones), presenta el señor José S. Márquez y designar en su reemplazo al M. N. señor Pedro Candia.

2.° Aprobar los servicios que en carácter de suplente del anterior viene prestando el Sr. Hugo R. Viñas.


BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Exp. 13.342.—O.—1922—1.º Refundir las escuelas N.º 18 y 19 de Puerto Bermejo (Chaco), en una sola que funcionará bajo el número 18, en el local cuyo contrato está en trámite, con doble turno y bajo la dirección del actual director de la escuela N.º 18, señor Alicio F. Gauna.

2.º Acordar un Vice-director para el turno que no esté a cargo del director de la mencionada escuela, así que el presupuesto lo permita.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3630.—19.º—1922.—Dejar sin efecto el artículo 2.º de la resolución de 20 de Junio ppdo., por la que se hizo saber al C. E. 19.º, que en lo sucesivo debe dar estricto cumplimiento a la resolución de 24 de Setiembre de 1919. (Exp. 9124—C—circular 222).

Exp. 15.154.—A.—1922.—1.º Disponer que los maestros egresados de las escuelas normales con trece puntos, cuando sean los dos alumnos mejores de su curso, tendrán derecho a un punto de bonificación.

2.º Acordar un punto de bonificación a la M. N. Srta. Martha Valentina Arana, quien se encuentra en las condiciones indicadas en el artículo anterior.

Exp. 2368.—E.—1922.—Dejar sin efecto el artículo 2.º de la resolución de 27 de Diciembre de 1920, en la parte que establece la intervención de la oficina de Estadística en las planillas de liquidaciones, siendo entendido que todo lo referente a liquidaciones de sueldos, es de incumbencia de la Sección respectiva de Dirección Administrativa, la que debe contar con todos los medios para subsanar errores o deficiencias, adoptando las medidas que indica a fojas 7 del expediente.

Exp. 15.803.—1.º—1922.—Nombrar maestras para las escuelas que se indican del C. E. 1.º, a las siguientes personas:

Corina Ascensión Fasce, 3.ª cat., M. N., para la N.º 9, en reemplazo de Dn. Carlos Luis Bosch, que fué trasladado.

Josefa Arrizabalaga, 2.ª cat., prof, en Lenguas Vivas, para la N.º 20, en reemplazo de la Sra. Amalia Velázquez de Ramírez, que renunció.

Exp. 15683.—20.º—1922.—Nombrar Vice-directora infantil, con carácter honorario y sueldo actual, para la escuela de reciente creación en el C. N. 20.º a la maestra de primera categoria de la N.º 7 del mismo distrito, P. N. Sta. Lidia A. Dupuis.

Exp. 7015.—I.—1922.—1.º Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 24 de Julio al 30 de Septiembre últimos, al preceptor de la escuela primaria anexa a la de Tiro, Sr. José N. Orellana (enfermedad).

2.º No acordar goce de sueldo durante el tiempo de la licencia que sin él le fué concedida, desde el 16 de Junio al 2 de Julio ppdos., por razones de salud, al mencionado preceptor de la escuela primaria anexa a la de Tiro, Sr. José N. Orellana.

Exp......—Acordar la autorización que solicita Inspección Médica Escolar, a fin de que la vacunación o revacunación de los alumnos y personal docente de la escuela "Carlos Pellegrini", sita Entre Ríos N.º 1359, de jurisdicción del C. E. 6.º, se realice, por la Asistencia Pública, en el mismo local, dándose aviso a los educandos, con un día de anticipación.

Exp......—Nombrar maestra especial (Corte y Confección) de la escuela complementaria N.º 48, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo e imputación al Acuerdo del P. E. de Agosto último, a la Sra. Primitiva G. de Colombo.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 17051.—B.—1922.—1.º—Crear la escuela N.º 180 de la Provincia de Buenos Aires, en el paraje denominado Rondeau, partido de Puán.

2.º Autorizar el traslado con destino a la mencionada escuela del material escolar que perteneció a la escuela N.º 142 de la misma provincia y que fué clausurada.

3.º Nombrar directora de la escuela N.º 180, con el sueldo mensual de $ 190, a la actual ayudante de la escuela N.º 109 de Buenos Aires, Sra. Alicia González de Pujol, quien tiene una antigüedad de 7 años en el servicio y buen concepto profesional.

4.º Nombrar maestra auxiliar de la escuela N.º 109, en reemplazo de la

Sra. de Pujol, a la M. N. Srta. Dalmacia Vergara, con el sueldo de $ 210 mensuales, quien deberá registrar su título en Estadística.

5.° Observar al Sr. Inspector Seccional respectivo por no haber tenido en cuenta la resolución de Enero 28 de 1922.

Exp. 8397.—S.—1921.—Ubicar en la dirección de la escuela N.° 11 de San Juan, cargo actualmente vacante por haber sido trasladada la titular, a la M. N. Srta. María Zulema Tello, quien ha quedado sin puesto con la reposición de la Srta. Morelia Merlo, en la dirección de la N.° 70 de dicha provincia.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 13.298.—M.—1922.—Donar, a la Biblioteca Escolar "Ada M. Elflein", que funciona anexa a la escuela N.° 77 de Misiones, un ejemplar de cada uno de los libros y revistas existentes en depósito y cuyo detalle obra. a fs. 3 a 6.

Exp. 15.021.—C.—1922.—1.° Crear en la escuela N.° 17 de Chubut el 2.° grado, por requerirlo así el número de niños en edad escolar que hay en la localidad.

2.° Nombrar maestra interina de cuarta categoría para atender el nuevo grado, a la Sra. Enriqueta S. de Mayorga, que reside en la localidad y posee preparación suficiente para desempeñar el cargo.

Exp. 766.—C.—1922.—1.° Autorizar la adquisición de un piano para la escuela N.° 1 de Rawson (Chubut), en el tipo indicado por la Inspección de Música, previo pedido de presupuestos y dentro de la suma de $ 970.00 m|n., precio éste aprobado por el H. Consejo para compras anteriores de igual índole; para cuya adquisición la Asociación Pro Escuela Nacional, de la citada localidad, ha donado y remitido ya la suma de $ 800.00 m|n.

2.° Imputar la parte del gasto que debe correr por cuenta de la repartición, al anexo "E", inciso 11, ítem 62, partida 2 (fondos de matrícula de Territorios) del presupuesto vigente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16.503.—P.—1.° Nombrar una Comisión compuesta por el Asesor Letrado, y el Pro-secretario del H. Consejo, presidida por el señor Vocal Dr. Juan F. Pasqualetti para que dirija los trabajos relativos al levantamiento de un inventario general de todos los bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional de Educación en el que deberá expresarse:

a)—Bienes raíces en la Capital, Territorios y Provincias — Ubicación — Tasación — Destino — Renta que produzcan en el caso de que se encuentren arrendados — Renta que a juicio de la Comisión deberían producir, y contratos existentes.

b)—Material Escolar — Existencia en Suministros — Existencias en las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias — Valor aproximado del mismo.

c)—Fondos en efectivo indicando su procedencia.

d)—Fondos en títulos y renta que producen.

e)—Deudas del Consejo.

f)—Deudas al Consejo.

2.° Encargar de la Secretaría de la expresada Comisión al empleado que se destine oportunamente y pasar de las oficinas el personal necesario.

3.°—Dirigir Circular a las oficinas de la Repartición transcribiéndoles la presente resolución, y haciéndoles saber que deberán facilitar todos los informes y datos que le sean requeridos por la expresada Comisión.

4.° La Comisión podrá ampliar este plan en la medida que lo juzgue adecuado a los fines perseguidos.

Exp. 4507.—18.°—1922.—1.° Acordar los pases que solicitan las maestras de 1.° y 3.° categoría Sras. Francisca Mendoza de Páez y Eneas P. Gómez de Sánchez Lima, respectivamente, de la escuela N.° 20 del C. E. 18.° a la N.° 23 del mismo Distrito, medida que deberá hacerse efectiva en las próximas vacaciones.

2.° Recabar la conformidad del citado C. E. 18°, para el pase solicitado por el maestro de la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 9.°, señor Joaquín A. Romero, a la N.° 20 de su jurisdicción.

3.° Mantener la resolución adoptada por la Presidencia, de 16 de mayo último, por la que se designó Vice-directora interina de la escuela N.° 20 del C. E. 18°, a la maestra de ese establecimiento, Sta. Liberia Rovere y Oddino,

haciéndole saber a la señora Francisca Mendoza de Páez, que ese medida no implica ningún desmedro para su actuación como maestra.

Exp. 16.543—O.—1922.—1.°—Aprobar la adjunta regulación de honorarios efectuada por el señor Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Procuradores del H. Consejo, por el importe total de cinco mil noventa y cinco pesos ($ 5.095) moneda nacional, en concepto de los trabajos efectuados por los mismos, durante el mes de septiembre próximo pasado.

2.° Mandar pagar por D. Administrativa a favor de los Procuradores del H. C. que se indica a continuación, la suma de $ 4.702.40 moneda nacional, importe de los honorarios a que se refiere el artículo 1.°, deducidos los descuentos legales y de acuerdo con la siguiente liquidación:

	Devengado	Descuento J. y P. C.		A cobrar
Antonio M. Frogcne.......	$ 965.—	$ 77.20	8%	$ 887.80
Julio González.............	700.—	56.—	„	644.—
José María Videla........	700.—	56.—	„	644.—
José Ignacio Ríos..........	620.—	49.60	„	570.40
Santiago López.............	360.—	28.80	„	331.20
Luis Holmberg.............	600.—	48.—	„	552.—
Julio Urtubey............. ..	650.—	52.—	„	598.—
Ramón Cornell.............	500.—	25.—	5%	475.—
Total pesos...	5.095.—	392.60		4.702.40

3.° Líbrese orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de $ 392.60 m|n. importe de los descuentos practicados en los honorarios a que se refiere el Art. 1.°, en concepto de lo dispuesto en el Art. 4.°, inciso 1.°, de la Ley 4349, y Art. 2.°, inciso "E" del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentando la expresada Ley 4349.

4.° El gasto total se imputará al anexo "E", inciso 11, ítem 47, partida primera del Presupuesto en vigor.

Exp. ...... 1.° Trasladar a la escuela complementaria N.° 48, a la actual maestra especial (Labores) de la complementaria N.° 55, señora Elodia Blanco de Ibarra.

2.° Nombrar maestras especiales para las escuelas complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N.° 55—Señorita Enriqueta Arias (Labores); Escuela N.° 48—Señora María Luisa Torcelli de Justo (Corte y Confección).

Exp. ...... — Nombrar maestras para las escuelas complementarias que se indica, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de agosto último, a las siguientes personas:

Escuela N.° 38, señorita Delia María Pérez (Inglés). Escuela N.° 11, señorita Luisa Pillado Matheu (Inglés).

Exp. ...... — Nombrar maestras especiales, para las escuelas complementarias que a continuación se indica, a las siguientes personas, con carácter de interinas hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de agosto último:

Escuela N.° 47, señorita Mercedes A. Pelissier (Telares); Escuela N.° 29, señora Catalina D. R. de Corazzini (Labores).

Exp. ...... — 1.° Dejar sin efecto el nombramiento efectuado con fecha 18 del corriente a favor de la señorita María Amalia Sanz, en carácter de maestra especial (Dibujo Industrial) de la escuela complementaria N.° 53.

2.° Nombrar maestro especial (Dibujo Industrial) de la expresada escuela complementaria N.° 53, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de agosto último, al señor Alberto Roldán Ges.

Exp. ...... — Nombrar maestra especial (Corte y Confección) de la escuela complementaria N.° 55, con carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo, de 29 de agosto último, a la señorita Irene Rezzano.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. ...... — Tomar nota de la propuesta de la Comisión Pro Edificio Escuela Nacional N.º 14 — Colonia Alvear Oeste — Mendoza, relativa a construcción de local para el citado establecimiento; agradecer a dicha Comisión la cooperación que presta a los intereses escolares; y pasar el asunto a informe de Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—*Jorge A. Boero—Víctor Juan Guillot.*

Sesión 22.ª

Octubre 25 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día veinticinco del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. .... — Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que se indican a continuación, con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de agosto último,, a las siguientes personas:

Escuela Nº 56 — Srta. María Angélica Galán (Castellano).
„ „ 48 — Srta. Esther Carrizo (Labores).
„ „ 11 — Sr. Miguel Caballero (Contabilidad).
„ „ 56 — Srta. María Gallo (Corte y Confección).

Exp. 15274—I—1922—1º Prorrogar por el término de treinta días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 3 del corriente, al secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, señor Manuel Griffero (enfermedad).

2.º Acordar goce de sueldo durante el tiempo de la licencia que sin él, le fué otorgada al mencionado secretario señor Griffero.

Exp. 5470—I—1922.—Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 6 de abril ppdo. el director de la Escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería, destacado en Río IV (Córdoba), señor Dermidio Obregón, y disponer que de inmediato se haga cargo de su puesto.

Exp. 9425—E—1921—Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que, desde el 21 de agosto de 1921 al 4 de enero ppdo. por razones de salud, le fué concedida sin él, al empleado de la Oficina de Estadística señor Saverio Cimetti, imputándose el gasto a los fondos del decreto del P. E. de 7 de marzo último.

Exp. 17795—20º—1922—Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, por creación de grado, a la M. N. Srta. María Esther Mullor.

Exp. 16256—6º—1922—Autorizar al Director y a los maestros de 5º y 6º grados de la Escuela Nº 9 del C. E. 6º, señores Pánfilo S. Noriega, Miguel Costa y Eduardo Rivas, para que lleven a cabo, de acuerdo con el plan que acompañan, la excursión proyectada a la ciudad de La Plata, con los alumnos de sus respectivos grados.

Exp. 14997—17º—1922—Declarar comprendida por el término de un año, dentro de los beneficios de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de terecra categoría de la Escuela Nº 6 del C. E. 17º, Srta. Eugenia Dubosq, debiendo prestar servicios, en su carácter de maestra auxiliar en la Nº 15 del mismo Distrito, que funciona con ocho secciones de grado en cada turno.

Exp. 15765—15°—1922—Acceder al pedido formulado por la Comisión de Ex Alumnos de la Escuela N° 1 del Distrito 15º en el sentido de que se les ceda el local de la referida escuela para llevar a cabo el homenaje que se tributará al señor Manuel B. Fernández, autorizando la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas del Distrito.

Exp. 7848—F—1922—No acordar la autorización que solicita el maestro de segunda categoría de la Escuela Nº 16 del C. E. 17°, señor Cipriano Fúnes para ser incluído en terna de Vicedirector.

Exp. 16152—H—1922—Acordar un punto de bonificación por sus servicios prestados en carácter de suplente en las escuelas de la Capital, por la M. N. Srta. María Elena Hermida, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 6239—R—1922—Reservar el expediente hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año próximo, relativo a designación de cuatro maestros y donación de muebles y útiles escolares a la Escuela sita Gurruchaga 1040 que sostienen las Religiosas de San José.

Exp. 12865—Y—1922—Conceder un punto de bonificación al M. N. N. Sr. Enrique Yagüe por los 97 días de servicios que en carácter de maestro suplente ha prestado en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital, con concepto Muy Bueno.

Exp. 9060—7°—1922—1º Admitir que la placa conmemorativa del primer aniversario de la fundación de la Escuela "Francisco de Vitoria" permanezca en la dirección de la misma, siempre que se excluya de ella la parte de la leyenda que se refiere a su actual director.

2.°—Hacer saber a la dirección de la misma escuela que la autorización verbal del señor Presidente interino a que se refiere su nota de fs. 1, le fué acordada en la convicción de que se trataba de una manifestación extraña a todo propósito de homenaje personal.

3.°—Notificar al Cuerpo Directivo y Docente de la escuela número 17 del C. E. 7.°, que el H. Consejo ve con desagrado ese género de homenajes que alteran las normas de relación jerárquica entre superior y subordinados, haciendo aparecer a éstos en una actitud oficiosa que no conviene a la dignidad de su ministerio y creando a aquéllos obligaciones afectivas que pueden lesionar la imparcialidad y energía de sus funciones directivas en la escuela.

4.°—Hacer conocer esta resolución al personal docente de todas las escuelas de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares.

Exp. 4.629.—16.°—1922.—1.°—Rectificar la resolución de 6 de junio ppdo. (fs. 8), haciéndose constar que la justificación de inasistencias y licencia que por la misma se le acuerda a la maestra de la escuela número 3 del C. E. 16.°, señorita María del Pilar Martínez, lo ha sido de conformidad con el Art. 9.° de la resolución de febrero 22 de 1913, justificación y licencia que, en consecuencia, debe considerarse acordada con goce de sueldo durante cuarenta y cinco (45) días.

2.°—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido dicha maestra desde el 1.° de junio al 31 de agosto ppdo., de conformidad con lo que establece el mismo Art. 9.° de la citada resolución de 22 de febrero de 1913.

Exp. 9.517.—G.—1911.—Devolver al C. E. 10.° la terna que eleva para proveer la dirección de la escuela número 19 del mismo de reciente creación, por no encontrarse en las condiciones reglamentarias.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 17.714.—C.—1.°—Trasladar, a su solicitud, conservando sus actuales sueldo y categoría, a la señora Mercedes S. de Cisternas, de la escuela número 8 "Cortaderas", a la número 166 "San Isidro" (Catamarca), por aumento de inscripción.

2.°—Trasladar, a su solicitud, a la escuela número 166 "San Isidro" (Catamarca), por aumento de inscripción, con la categoría de auxiliar, a la señora Dina Vera de Barrionuevo, actual directora de la escuela número 2 "Santa Rosa", de la misma Provincia.

3.°—Disponer que los mencionados traslados se hagan efectivos a contar del próximo curso escolar.

Exp 14.098.—I.—1922.—Reservar para su oportunidad el presente expediente, relativo a un pedido de la Inspección General de Provincias, sobre creación de mil escuelas nacionales en su jurisdicción.

Exp. 11.883.—E.—1922.—Aprobar el proceder de la Inspección Seccional

de Entre Ríos, al haber inaugurado en la escuela número 60 de su jurisdicción, cursos nocturnos para adultos, bajo la dirección de la M. N. señora María Ang. D. de Schepens.

Exp. 12.831.—S.—1922.—Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincia, al designar a la M. N. señorita María Julia Olguín, maestra de la escuela número 135 de San Juan, para atender una sección de grado sin maestro.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.841.—L.—1922.—Disponer que la profesora de música de la escuela número 2 de Neuquen, señorita Adelina Gritchener, dicte también una clase semanal de canto en la número 61 del mismo territorio, sin que esta medida importe para el H. Consejo erogación alguna.

Exp. 16.108.—P.—1922.—Autorizar a la directora de la escuela número 20 de Larroudé (Pampa), como un caso de excepción y con carácter de transitorio para que dé alojamiento a las maestras señoritas Rosario Garro, Eudalda Panelo y Teodora Domínguez, en atención a que en la localidad es imposible encontrar casa que puedan prestar ese servicio a las referidas maestras.

Exp. 17.794.—7.°—1922.—1.°—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela número 1 del C. E. 7.°. a la M. N. señorita Antonia Laurino, en lugar de la señora Clotilde B. de Franco, cuya renuncia tramita por expediente 16.987—7.°.

2.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 12 del C. E. 7.°, a la M. N. señorita Angela Troisi, en reemplazo de la señora Lida M. R. de Davoli, que pasó a otro puesto.

Exp. ......—Tomar nota de la comunicación de la Liga de Empleados Civiles, Nacionales, Seccional número 27 y pasarla a estudio de cada uno de los miembros del H. Consejo.

Exp. 17.793.—6.°—1922.—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican del C. E. 6.°, a las siguientes personas:

Rebeca Lumermann, para la número 13, por ascenso del señor Luis Franchi.

María Inés Ansolabehere, para la número 13, por jubilación de la señorita María Quevedo.

Angela Carrasco, para la número 14, en reemplazo de la señora Pura A. Correa de Viegas, que renunció.

Juana Amelia Bonnin, para la número 22, por creación de grado (1.°—"B"—turno mañana).

Abraham Ortiz, para la número 13, por ascenso del señor José M. Macías.

Exp. 17.810.—13.°—1922.—1.°—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 2 del C. E. 13.°, al M. N. señor Ricardo D'Agnillo, por ascenso del señor José Mas.

2.°—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 15 del mismo Distrito al M. N. señor Daniel Fausto Pisano, por pase del señor Aníbal J. Luna.

3.°—Hacer saber al señor Ricardo D'Agnillo que debe optar por el cargo para el cual se le nombra, y el de maestro adscripto a la Inspección de Escuelas Nocturnas y Militares.

Exp. 17.796.—4.°—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 22 del C. E. 4.°, a la P. de E. F. y maestra normal señorita Josefa Giardina, por creación de grado.

Exp. 15.114.—E.—1922.—Acordar un punto de bonificación a la maestra normal nacional señorita Josefina Rinari, por 151 días de suplencia en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital, con concepto profesional Muy Bueno.

Exp. 15.775.—C.—1922.—Conceder un punto de bonificación al M. N. N. señor Domingo T. Ghisleri, por 130 días de suplencia con Muy Buen concepto profesional en las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital.

Exp. 14.426—14.°—1922.—Acordar pase por razones de estímulo, a la escuela número 17 del C. E. 14.°, a las maestras de segunda y tercera categorías de la escuela número 13 del mismo distrito, señoritas Dora Morán Maqueda y Alcira Berho, respectivamente, debiendo hacerse efectivo el citado pase en el comienzo del próximo curso escolar.

Exp. 11.865.—C.—1922.—Clausurar la escuela nocturna que funciona en el Asilo "Mercedes de la Sala y Riglos", en vista de su escasa inscripción, y ubicar transitoriamente a la maestra de este establecimiento, señorita Lavinia

Pérsico, en la del Asilo "Coronel Fraga", donde prestará servicios de auxiliar.

Exp. 1.844.—O.—1922.—1.°—Disponer que el edificio escolar que se construirá con los fondos del legado de doña María Silventi de Amato, sea levantado en jurisdicción del C. E. 20.°, en el barrio denominado "Nueva Chicago".

2.°—Hacer saber al señor Albacea de la testadora la ubicación fijada en el artículo 1.°, conforme con lo establecido en el artículo 3.° de la resolución de 16 de marzo ppdo.

Exp. 12.009.—9.°—1922.—Justificar, en vista del concepto profesional Muy Bueno que acredita la maestra de la escuela número 9 del C. E. 9.°, señora Manuela A. de Neira, las dos inasistencias incurridas en el mes de junio ppdo.

Exp. 11.796.—N.—1922.—Asignar a la Maestra Normal señora María Sagarna de Novo, un promedio de clasificaciones de 7 (siete) puntos y la clasificación de Buena que surge del certificado corriente a fs. 1 del expediente.

Exp. 6.023.—3.°—1922.—Conceder pase a la maestra de primera categoría de la escuela número 3 del C. E. 3.°, señorita María Acebal, a la número 9 del C. E. 10.°, en reemplazo de la señora Eugenia B. de Guido, que fué ascendida, debiendo hacerse efectiva esta medida en el comienzo del próximo curso.

Exp. 6.546.—I.—1908.—Levantar la cesantía impuesta por resolución de 14 de agosto de 1908 al Subpreceptor de escuela militar, señor Juan Carlos Costas, por haber hecho abandono del cargo, en vista de que, según constancias agregadas con posterioridad al expediente, comprueba haber presentado su renuncia oportunamente, que el Director de la escuela donde prestaba servicios no dió traslado a esta Superioridad por encontrarse imposibilitado, la que se acepta con anterioridad a la fecha indicada.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16.483.—C.—1922.—1.°—Nombrar Director de la escuela número 22 de Formosa, al M. N. señor Ramón N. González, quien desempeña el puesto como suplente desde el 23 de abril ppdo.

2.°—Que se tome nota del fallecimiento del Director de la escuela número 22 de Formosa, señor Juan B. Dominici, ocurrido el 7 de junio ppdo.

3.°—Acordar el traslado del maestro don Diego G. Vera, de la escuela número 18 a la 22 de Formosa, a contar del próximo curso escolar.

Exp. 15.426.—M.—1922.—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales este expediente, relativo a reorganización del personal de las escuelas de Misiones.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.356.—C.—1922.—Acordar, sin goce de sueldo, la licencia que del 1.° de Septiembre al 30 de Noviembre de 1920, solicita por enfermedad la directora de la escuela número 264 de Corrientes, señorita Carmen Zulema González, pedido hecho fuera del término reglamentario; previniéndole de que deberá ajustarse en lo sucesivo a las disposiciones en vigor.

Exp. 12.643.—T.—1920.—Autorizar la ubicación en alguna escuela de la ley 4874, para cuyos cargos docentes no aspiren normalistas, de la ex directora de la escuela número 72 de Tucumán, señora María Santos Medina de Romano, que fué declarada cesante por carecer de título, no estar confirmada y poseer concepto profesional regular, lo que se acuerda en atención a sus diez años de servicios prestados en las escuelas dependientes del H. Consejo y al título provincial que manifiesta poseer a fs. 31 del expediente, que debe registrar previamente en la Oficina de Estadística.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. ......—Nombrar maestra especial con una cátedra (Aritmética Comercial y Castellano) de la Escuela Complementaria número 11, sita Río IV 2753, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E., de 29 de Agosto último, a la M. N. señorita Irma Fernández Aguirre.

Exp. ......—Nombrar maestra especial (Dibujo) de la Escuela Complementaria número 48, a la señorita Elbia Núñez Romero, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de Agosto último.

Exp. ......—Nombrar maestra especial (Labores), con carácter de interi-

na hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de Agosto último, a la señorita Albertina Cornet, para la Escuela Complementaria número 56, sita Cayena 1431.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—JORGE A. BOERO.—*Víctor Juan Guillot.*

Sesión 23.ª

Octubre 27 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veinte y siete del mes de Octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y Doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 17.079.—I.—1922.—Declarar obligatoria, por parte de los profesores de música, la enseñanza a los alumnos de tercero a sexto grados, además del Himno Nacional, los siguientes cantos:

"La Bandera", de Romano.
"Mi Bandera", de Imbroisi.
"San Lorenzo", de Silva.
"Tuyuti", edición de Poggi.
"Canción Patriótica de 1810", versión de Roldán.
"Viva la Patria", de Corretjer.

Exp. 8.173.—6.°—1922.—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido, los días 8 y 22 de Abril del corriente año, la maestra de la escuela número 19 del C. E. 6.°, señorita María A. Bratosevich, quien goza de Muy Buen concepto profesional.

Exp. 15.486.—11.°—1922.—Acordar un punto de bonificación al M. N. N. señor Juan Schettini, por sus servicios prestados durante más de noventa días en carácter de suplente en la escuela nocturna "C" del C. E. 11.°, con concepto profesional de Muy Bueno.

Exp. 16.047.—12.°—1922.—Autorizar al C. E. 12.°, para suspender las clases de la escuela número 18 de su dependencia, los días de fuertes lluvias; justificando las inasistencias que por dicho motivo, incurra el personal docente y directivo de la misma.

Exp. 15.633—20.°—1922.—Conceder un punto de bonificación al M. N. Sr. Eduardo Isidoro Bonelli, por haber prestado más de noventa días de suplencia con Muy Buen concepto profesional, en la escuela nocturna "B" del C. E. 20°.

Exp. 15.700—20.°—1922—Nombrar Vicedirectora Infantil de la Escuela N° 16 del C. E. 20°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Escuela N° 3 del mismo Distrito, M. N. Sra. Luisa Chiocconi de Galarce.

Exp. 16254—7°—1922—Nombrar Vicedirectora Infantil para la Escuela N° 18, de reciente creación, en el C. E. 7°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Escuela N° 4 del Distrito 8°, M. N. Srta. Encarnación Arregui.

Exp. 15523—17°—1922—Nombrar Vicedirector Infantil para la Escuela N° 12 del C. E. 17°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la Escuela N° 2 del mismo Distrito, P. N. en Letras, Bachiller y alumno de 3° año de Veterinaria, Sr. Armando L. Casafuz, en reemplazo del Sr. Juan Duboux, que renunció.

Exp. 16334—18°—1922—Nombrar Vicedirector Infantil para la Escuela N° 4 del C. E. 18°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la Escuela N° 1 del mismo Distrito y Preceptor de la Complementaria N° 24, M. N. y M. N. en Sordomudos, señor Rómulo C. Ferrari.

Exp. 15262—4°—1922—Nombrar Director Infantil para la Escuela N° 23 de reciente creación en el C. E. 4°, con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector Infantil de la N° 1 del mismo Distrito, M. N. y Profesor Normal de E. Física, señor Juan M. López Alvarez.

Exp. 16332—18°—1922—Nombrar Director Infantil para la escuela recientemente creada en el C. E. 18° ,en la zona comprendida entre las calles Irigoyen, Segurola, Gaona e Indio, con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector Infantil de la N° 11 del mismo Distrito y Subpreceptor de la nocturna "C" del C. E. 8°, M. N. señor Rafael Restanio.

Exp. 13695—1°—1922—Autorizar al C. E. 1° para ordenar el arreglo de la instalación eléctrica de la Escuela N° 15 del mismo, de acuerdo con el presupuesto de fs. 5 del expediente: Casa Montt y Ball-Llatinas, por importe de $ 195.00 m|n., como más bajo de los tres agregados; debiendo atenderse el gasto con fondos de matrículas.

Exp. 15879—B—1922—Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir por el precio de $ 240.00 m|n., la colección de la "Jurisprudence Generale" por M. y A. Dalloz, correspondiente a los años 1913 a 1918; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 17099.—S.—1922.—Autorizar el funcionamiento de la Biblioteca Popular "Beck Herzog" en uno de los salones del edificio que ocupa la Escuela N° 37 de Santa Fe, siempre que ello no perturbe *en lo más mínimo* el funcionamiento de las clases.

Exp. 9825—T—1922—Confirmar en el cargo de director de la Escuela N° 75 de Tucumán, al señor Luis Antonio Ponce, quien ha registrado en la Oficina de Estadística su título de Subpreceptor Normal Nacional.

Exp. 12533—C—1922—1°—Aceptar la renuncia que eleva el director de la Escuela N° 11 de Catamarca, señor Héctor Caro, a contar de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2° Designar en su reemplazo al señor Jenaro Leiva, con el sueldo que le corresponda, y con cargo de registrar su título de Maestro Normal, que según Inspección General de Provincias posee.

3° Nombrar director de la Escuela N° 201 de Catamarca, en reemplazo de la Srta. María del Valle Díaz, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, al M. N. Sr. Héctor Caro.

4° Estas medidas se harán efectivas, a contar del próximo período escolar, dado lo avanzado del presente curso.

Exp. 16524—M—1922—Aprobar el funcionamiento de un curso nocturno en la Escuela N° 73 de Mendoza, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Exp. 16366—S—1922—Trasladar a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, a la Sra. Angélica Manrique de Flores, de la escuela N.° 60 de San Juan, a la N° 16 de calle Aguilera, de la misma provincia, por aumento de inscripción; debiendo hacerse efectivo este traslado en el comienzo del próximo curso escolar.

Exp. 16561—M—1922.—1.° Nombrar director de la Escuela N.° 69 de Montes Caseros (Corrientes), con el sueldo que por su título y antigüedad le corresponda, al M. N. señor Andrés A. Lucero, actual auxiliar de la Escuela N° 34 en reemplazo de la Srta. Lucía de Mauro, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2° Trasladar a su solicitud conservando su actual sueldo y categoría, a la M. N. N. Sra. Julia Molina de Ramírez, de la Escuela N° 58 a la N° 101 "Capitas", en reemplazo de la Srta. Mercedes Rivero, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

3° Disponer que la presente medida se haga efectiva en el comienzo del curso escolar próximo.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 16655—C—1922—Acordar la permuta que de sus respectivos puestos formulan las maestras Sra. Corina V. de Posse, de la Escuela N° 54 de Chaco y la Srta. M. Margarita Moreno, de la N° 42 del mismo Territorio, haciéndose efectiva esta medida en el comienzo del curso escolar próximo.

Exp. 17114—P—1922—Modificar el concepto de Bueno que se le asignó

por el año 1921 a la maestra de la Escuela N° 48 de Pampa, Sra. Margarita G. de Cambra, por el de Muy Bueno.

Exp. 16828—P—1922—Aceptar los servicios gratuitos que, como profesora de Música, ofrece prestar en las escuelas N° 27 y 82 de Pampa, la Sra. Filomena R. de García, sin que ello importe de parte del H. Consejo compromiso alguno.

Exp. 13900—F—1922—Nombrar director de la Escuela N° 6 de Formosa con carácter de interino por carecer de título, al señor Justo P. Zalazar, en reemplazo de la Sra. Margarita S. de Ulivarri, que fué trasladada.

2° Acordar al señor Justo P. Zalazar los pasajes y viáticos que indica la Inspección.

Exp. 16363—O—1922—Trasladar al señor Ramón Alvarez, conservando su actual sueldo y categoría de la Escuela N° 19 de "El Cajón" donde sus servicios no son necesarios por disminución de inscripción, a la N° 139 de "Baviano" (Chubut), que los requiere por aumento.

Exp. 16662—R—1922—Trasladar a la maestra de la Escuela N° 2 de Artillería de Costas (Río Negro), Srta. Consuelo González Coa, a la N° 1 de Puerto Militar, en vista de que en el lugar donde desempeña sus tareas no existen locales disponibles para vivir acompañada de su familia; debiendo hacerse efectiva esta medida en el comienzo del curso escolar próximo.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 17963—12°—1922—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 13 del C. E. 12°, a la M. N. Srta. Blanca Wilson, por fallecimiento de la Srta. Sara Rojas.

Exp. 17992—9.°—1922—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N° 15 del C. E. 9°, al M. N. señor Salvador Salomón Attias, por ascenso de la Srta. María Dolores González.

Exp. 17530—15.°—1922—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N° 20 del C. E. 15°, a la M. N. Srta. Mercedes M. Dora Maimo, por creación de grado.

Exp. 4805—16°—1922—Asignar a la Escuela N° 13 del C. E. 16°, una partida de $ 30.00 m|n. (treinta pesos m|n.) mensual, para Eventuales, a contar del mes de marzo ppdo., en que empezó a funcionar, autorizándose al citado Distrito para atender el gasto con fondos de matrículas, conforme a lo propuesto por el mismo a fs. 4 del expediente.

Exp. .... — Hacer extensivos a los maestros suplentes de escuelas nocturnas de la Capital, los beneficios que acuerda a los de las diurnas, la resolución de 18 de enero de 1918 (Volante 26) la que les asigna un punto de bonificación por cada noventa (90) días de servicios prestados con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 15804—1°—1922—No tomar en consideración la terna que eleva el C. E. 1° para proveer la vacante producida con motivo de haberse designado a un maestro de la Escuela N° 7 de su dependencia, para dictar la cátedra de Ciencias Naturales que desempeñaba el señor Belisario Salas, que fué ascendido, por cuanto significaría quebrar la unidad de la enseñanza, lo que no sólo es contrario al sistema y programas vigentes, sino también a los principios psicológicos en que se funda; debiendo en consecuencia el maestro citado, señor Manuel Sandez, tomar nuevamente la dirección del 6.° grado que le estaba confiado.

Exp. 16001—E—1922—Autorizar la adquisición de las dos mil hojas de papel de embalaje, necesarios a la administración de *El Monitor*, en la casa Stoker y Cía., al precio de noventa y tres pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 93.20 m|n.) en total, propuesta que se acepta por ser la más conveniente de las que se acompañan al expediente; imputándose el gasto a la partida para "administración escolar e imprevistos" que asigna el Decreto del P. E. Nacional de 29 de marzo ppdo.

Exp. 9923—D—1922—Autorizar la adquisición de dos máquinas de sumar, marca Burroughs, modelo N° 126, con motor eléctrico y cien rollos de papel para las mismas, con destino a la Oficina de Contaduría, al precio de dos mil setecientos noventa y siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 2.797.84 m|n.), en la casa H. E. Watkins y Cía. Ltda., sin previo remate público, teniendo en cuenta que esa marca la introduce una so-

la casa y los buenos resultados obtenidos del aparato, encuadran el caso en la excepción a que se refiere el Art. 33, inciso 5° de la Ley de Contabilidad; imputándose el gasto a la partida 7 del decreto del P. E. de 29 de marzo ppdo.

Exp. 17358—D—1922—Autorizar la adquisición de seis cámaras y seis cubiertas con destino a uno de los camiones de la Oficina de Suministros, de acuerdo con la propuesta de la casa A. Molinari, que asciende a la suma de un mil ciento trece pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.113.48 m|n.) en total, que se acepta por ser la más baja de las presentadas; imputándose el gasto a la partida para "administración escolar" asignada por decreto del P. E. Nacional de 29 de marzo ppdo.

Exp. 12891—M—1922—1° Aprobar la adjunta relación de cuentas generales N° 16 que eleva Dirección Administrativa, cuyo importe total asciende a la suma de ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos noventa y tres centavos moneda nacional ($ 161.242.93 m|n.).

2° Mandar pagar por Dirección Administrativa la expresada suma de $ 161.242.93 m|n., a favor de las personas indicadas en las planillas que obran a fs. 2, 3, 4 y 5 del expediente con la imputación que en las mismas se menciona.

Exp. 8345—I—1921—Declarar cesante a la maestra de la Escuela N° 5 del C. E. 1°, Sra. Amanda Nieto Moreno de Rezábal, con antigüedad del 25 de abril de 1921, fecha en que terminó la licencia que se le acordara, no habiéndose presentado aun a su puesto, ni a examen médico, ni justificado en forma hallarse imposibilitada para hacerlo.

Exp. 5627—10°—1922—1° Ofrecer al propietario de la finca sita Malabia N° 1161, señor Miguel N. Ferrari, un alquiler mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.) por la misma, durante un término de cinco (5) años eximiéndole de ejecutar ampliaciones y tomando por su cuenta las obras de pintura, conservación, etc., que sean necesarias, a fin de celebrar el respectivo contrato de locación con el objeto de no perjudicar el funcionamiento de la Escuela N° 6 del C. E. 10° allí instalada.

2° Disponer que Mesa de Entradas y Salidas, desglose la foja 19 del expediente y le dé traslado a la Oficina de Suministros a sus efectos.

Exp. 16648—12°—1922—Designar con el nombre de Leandro N. Alem, la Escuela N° 19 del C. Escolar 12°, que ocupa el edificio fiscal sito calle Fray Cayetano N° 95, de acuerdo con el pedido formulado por el C. E. respectivo a fs. 1 del expediente.

La presente resolución ha sido adoptada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve y veinte minutos. — Jorge A. Bóero — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 24.ª

Octubre 30 de 1922

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día treinta del mes de octubre del año mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Fermín Errea, Profesor don José Onaindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 15224—4°—1922—Acordar asueto el día siguiente de una concentración escolar o desfile, siempre que los actos se celebren en domingo o día feriado

Exp. 15272—E—1922—Reservar para su oportunidad el expediente por el que algunos maestros de las escuelas de la Capital, solicitan goce de medio sueldo durante el tiempo de las licencias concedidas sin él, por razones de salud.

Exp. 17930—L—1922—Acordar, como medida de equidad, un punto de

bonificación, a la M. N. Srta. Delia M. Lambruschini, por sus 87 días de servicios prestados en su carácter de suplente, durante el presente curso, en las escuelas de la Capital, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 15723—7°—1922—Aprobar el proceder del C. E. 7° al autorizar la realización de un recital en la Escuela N° 7 de su dependencia por tratarse de un hecho consumado, haciéndosele presente al mismo tiempo, que en lo sucesivo sólo debe autorizar actos en locales escolares, fuera de las horas de clase, porque estas no deben interrumpirse sino por motivos excepcionales.

Exp. 7060—3°—1920—Prorrogar por el término de dos años más, los beneficios de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31) acordados oportunamente a la maestra Srta. María C. López Francia, debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar de la Escuela N° 5 del C. E. 3°, donde actualmente está ubicada.

Exp. 16724—8°—1922—Acceder al pedido formulado por la Dirección de la Escuela N° 6 del C. E. 8°, en el sentido de que se le autorice para bautizar con el nombre de "Patricias Argentinas" el referido establecimiento.

Exp. 3141—O—1922—Aprobar el balance de movimiento de fondos del "Legado Oliden" correspondiente al mes de febrero ppdo., que eleva el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial, así como también la regulación de honorarios practicada por el mismo, por la suma de $ 50 m|n., a favor del señor administrador don Juan A. Olgiati, que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 48, Partida 1 del Presupuesto General Vigente.

Exp. .... — Reservar para ser considerada en su oportunidad, la nota de la Liga de Maestros Nacionales de la Ley 4874, por la cual solicita que la terminación del presente curso escolar en las escuelas dependientes de la Ley 4874 tenga lugar en la misma fecha fijada para la clausura de las escuelas de la Capital Federal.

Exp. .... — Acordar pase a la Escuela para Niños Débiles del Parque Olivera, a la maestra ayudante de la Escuela N° 82 de Buenos Aires, Sra. Margarita Amavet de Bertin.

Exp. 7247—O—1922—Aprobar el balance por el mes de abril del año en curso, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca N° 1551, presentado por el administrador del H. Consejo señor Juan A. Olgiati; no practicándose la regulación de honorarios a favor del mismo en vista de la renuncia que hiciera en su oportunidad.

Exp. 7244—O—1922—Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden", correspondiente al mes de abril del corriente año, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n) se mandará pagar con imputación a la Partida 1 del Item 48 del Presupuesto en vigor, hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).

Exp. 14128—14°—1922—Acordar la autorización solicitada por el C. E. 14°, para invertir hasta la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) mensuales, más los gastos de acarreo, en el alquiler de dos pianos con destino a las Escuelas N° 18 y 19 de su dependencia; debiendo atenderse el gasto con fondos de matrículas.

Exp. 4640—O—1922—Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden", correspondiente al mes de marzo del año en curso, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión señor Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n) se mandará pagar con imputación a la Partida 1 del Item 48 del Presupuesto en vigor hasta el 30 de abril último (Ley de los duodécimos).

Exp. 4641—O—1922—Aprobar el balance por el mes de marzo del año en curso, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca N° 1551, presentado por el administrador del H. Consejo señor Juan A. Olgiati, a quien no se le practica la regulación de los honorarios que pudieran corresponderle por haberlos renunciado.

Exp. 3127—O—1922—Aprobar el balance del legado "Enea Sorecina" correspondiente al mes de febrero ppdo., que eleva el administrador del H. Consejo don Juan A. Olgiati, a quien no se le practica la regulación de honorarios que pudieran corresponderle por haberlos renunciado por expediente 7707—O—1919.

Exp. 3142—O—1922—Aprobar el balance por el mes de febrero del año en curso, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca 1551, presentado por el administrador del H. Consejo señor Juan A. Olgiati, a quien no se le practica la regulación de honorarios que pudieran corresponderle por haberlos renunciado.

Exp. 8556—O—1922—Aprobar el balance del legado "Emiliano Oliden", correspondiente al mes de mayo último, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los bienes del legado en cuestión, don Juan A. Olgiati, cuyo importe total de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) se mandará pagar con imputación a la Partida 1 del Item 48 del Presupuesto en vigor hasta el 31 de mayo último (Ley de los duodécimos).

Exp. 11989—2°—1922—1° Aprobar el presupuesto por importe de cuatro mil setecientos setenta y un peso con treinta y siete centavos moneda nacional, ($ 4.771.37 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura para la realización de las obras para la habilitación de la casa calle Independencia N° 3121, alquilada con destino al funcionamiento de nueva escuela N° 22 del Distrito 2°, las que según el contrato deberán correr por cuenta del H. Consejo.

2° Llamar para este efecto a licitación pública por el término de ley.

3° Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del correspondiente pliego de bases y condiciones.

4° Imputar el gasto al Decreto del P. E. de fecha 29 de marzo ppdo., Partida 1.

Exp. 11360—7°—1922—1° Hacer constar que la partida de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) para adquisición de material de enseñanza acordada por resolución de 21 de agosto último (fs. 3 del expediente), a la Escuela Complementaria N° 12, debe ser con cargo de rendir cuenta como se expresa en la misma, toda vez que esa partida se destina de la de Eventuales que reciben las escuelas diurnas.

2° Disponer que la Dirección Administrativa en conocimiento de los fondos disponibles, proponga como medida general cuánto gozará cada establecimiento para el objeto de que trata estas actuaciones, a fin de evitar el sinnúmero de expedientes que se inician con el mismo objeto.

Exp. 11131—I—1921—1° Disponer la liquidación y pago de las cuentas que obran en el expediente, que importan la suma de tres mil setecientos noventa y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 3791.49 m|n.), efectuadas por Intendencia de la Repartición durante los meses de abril, julio, agosto y septiembre de 1921, en concepto de adquisición de artículos de escritorio y servicio de café para las oficinas de la Repartición.

2° Disponer el reintegro a Intendencia, de la suma de trescientos sesenta pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 360.05 m|n.), importe de algunas de las cuentas abonadas por la misma.

3° El gasto se imputará a los fondos del Decreto del P. E. de 7 de marzo ppdo.

Exp. 15625—I—1921—1° Disponer la liquidación y pago de las cuentas que obran en el expediente, que importan la suma de dos mil seiscientos veintinueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 2629.25 m|n.), por artículos de escritorio y limpieza y servicio de café de las oficinas de la Repartición, efectuados por Intendencia durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 1920 y septiembre a diciembre de 1921.

2° Disponer el reintegro a Intendencia de la suma de ochenta pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 80.90 m|n.) importe de algunas de las facturas que han sido abonadas por la misma.

3° El gasto se imputará a los fondos del Decreto del P. E. de 7 de marzo ppdo.

Exp. 13755—17°—1921—Mandar ejecutar por cuenta de alquileres, las obras de consolidación y reparación necesarias en el edificio sito Morán N.° 4751, ocupado por la Escuela N° 4 del C. E. 17°, en vista de la negativa del propietario a ejecutarlas, aprobándose al efecto, la planilla de fs. 31 del expediente, formulada por Dirección General de Arquitectura.

Exp. 8068—O—1921—Mandar pagar por la D. Administrativa la suma de $ 450.00 m|n., a la orden del señor Juan A. Olgiati, en su carácter de administrador de propiedades del H. Consejo y en concepto de honorarios por su intervención en el cuidado de los bienes del legado Bernasconi, durante el

mes de febrero ppdo., debiendo imputarse el gasto al ítem 48, partida 1 del Presupuesto Vigente, Ley N° 11.181.

Exp. 18198—18°—1922—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 18°, a las siguientes maestras normales:

Escuela N° 23 — Adda Vicenta Montoro, por creación de grado.
Escuela N° 8 — María Sara Fontao, en lugar de la Sra. María Estela Irusta de Yannaccone, cuyo nombramiento efectuado con fecha 4 del corriente, Exp. 16476-18°, se deja sin efecto en vista que no ha prestado servicios.
Escuela N° 16 — Eusebia Ibañez, por fallecimiento de la Srta. Josefa Elena Rivera.

Exp. 11.704.—P.—1920.—Pasar a informe del Abogado Asesor el presente expediente relativo a la locación del Mercado "Adolfo Alsina".

Exp. 15.904.—20.°—1922.—Aprobar el proceder observado por el C. E. 20.°, al ubicar en las escuelas que se indican, a las maestras recientemente nombradas para las que se mencionan a continuación: Asunción E. San Martín, esc. N.° 17, en la N.° 11; Sabina E. Guidale, esc. N.° 11, en la 17; Ofelia Murillo, esc. 17, en la N.° 16; Benita Campi, esc. N.° 16, en la N.° 17.

Exp. 14.525.D.—1922.—1.° Disponer la liquidación y pago de los haberes, hasta el 31 del corriente, de los Sres. Héctor Morelli, Blas Massa, Carlos Ghisleri y Ovidio Couyet, en su carácter de empleados que intervienen en la construcción del edificio "Instituto Bernasconi".

2.° Dejar cesante a los empleados Sres. Héctor Morelli y Ovidio Couyet.

3.° Disponer que dirección general de Arquitectura, informe con respecto de las funciones actuales de los empleados Srs. Blas Massa y Carlos Ghisleri.

Exp. 1704.—O.—1922.—1.° Aprobar los balances relativos a los movimientos de valores correspondientes a administración del Mercado "Adolfo Alsina", legado Bernasconi, legado Oliden por el mes de Enero último y el correspondiente al mes de Diciembre de 1921 del legado Bernasconi que eleva el administrador de propiedades del H. Consejo Sr. Juan A. Olgiati.

2.° Aprobar igualmente la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los expresados bienes Dn. Juan A. Olgiati, y que importan respectivamente las sumas de treinta pesos; cuatrocientos setenta pesos; cincuenta pesos, y cuatrocientos diez pesos moneda nacional, debiendo imputarse el gasto a la partida para eventuales de acuerdo con lo dispuesto a fs. 20 del expediente.

Exp...... Aceptar la renuncia que presenta la maestra de tercera categoría de la escuela para niños débiles de Parque Avellaneda Sta. Amalia Banchs, con antigüedad del 3 del corriente.

Exp. 10.552.—G.—1922.—1.° Ordenar a la dirección administrativa reciba del señor José Gago Faisca, los seis mil punteros y mil quinientas escuadras para pizarrón que le fueron adjudicados y de los que no hizo entrega en el plazo establecido en el contrato, en vista de que no habría tiempo para efectuar un nuevo llamado a licitación por los mencionados artículos.

2.° Declarar perdida a favor del H. Consejo la suma de trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 382.52 m|n.), depositada en garantía por dicho señor José Gago Faisca de acuerdo con lo resuelto en el Art. 1.°

Exp. 13.154.—12.°—1921.—Nombrar director de la escuela nocturna "A" del C. E. 12.° vacante por traslado del Sr. Jerónimo Banchi, al actual secretario del C. E. 18.° y subpreceptor de la nocturna "A" del 11.°, M. N. Sr. Manuel A. Pellerano.

Exp. 18.267.—11.°—1922.—1.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.° 16 del C. E. 11.°, a la M. N. Sta. Emilia Rosa Cerutti, por creación de grado.

2.° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N.° 16 del mismo Distrito a la M. N. y profesora de E. Física, Sta. Elvira Golco, por creación de grado.

3.° Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo distrito a las siguientes maestras normales:

Escuela N.° 16. — Lucrecia María Cameirone y Julia C. Comes, por creación de grados.

Escuela N.° 15. — Elisa Agustina Musezi de Borescia, Carmen Angélica Patrón, María Celia Magnasco, Dolores Gloria Benavente, Emma Zanotti Mieli y María Josefina Ortiz, por creación de grado.

Escuela N.° 13. — Elena Juana M. Brieux, por grado vacante.

Escuela N.° 5. — Adela Teresa Angela Ré, en lugar del Sr. Héctor D'Agnillo, cuya renuncia de maestro de 2.ª categoría, se acepta con antigüedad del 25 de Agosto ppdo.

Escuela N.° 4. — Delia María Lambruschini, por grado vacante.

Escuela N.° 1. — Ana María Donovan, por grado vacante.

Escuela N.° 16. — Rebeco Avila, por creación de grado.

Exp. 18.148.—2.°—1922.—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 3 del C. E. 2.° a la M. N. Sra. Clodomira R. de Sosa, en lugar de la Sta. Rebeca Cohn, que pasó a otro puesto.

Exp. 18.228.—9.°—1922.—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 16 del C. E. 9.° al M. N. Sr. Oscar Luis Bugallo, en lugar del Sr. Fermín S. del Prado, cuya renuncia tramita por Exp. 18.201. 9.°

Exp. 18.219.—1.°—1922.—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 5 del C. E. 1.° a la M. N. Sta. Marcela Leopoldina M. Picot, en lugar de la Sra. Amanda Nieto Moreno de Rezábal, que fué declarada cesante.

Exp. 18.268.—20.°—1922.—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 7 del C. E. 20.°, a la M. N. Sta. Adela Juana Amoretti, en reemplazo de la Sta. Lidia A. Dupuis, que fué ascendida.

Exp. 6769.—13.°—1922.—Hacer constar por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión de 23 del actual, adoptó la siguiente resolución:

"Manifestar al Sr. Domingo C. Daneri, representante del propietario de la finca Warnes 1816, que este Consejo acepta la propuesta de locación del inmueble, destinado al funcionamiento de una escuela de reciente creación en el Distrito Escolar 13.°, al precio de 650 m|n. mensuales, ejecutando por su cuenta las obras indicadas por Dirección Gral. de Arquitectura a fs. 13 del expediente, incluso la construcción de la pieza para portero y ampliación de los servicios sanitarios".

Exp. 6769.—13.°—1922.—Insistir en la resolución de fecha 23 del actual por la cual se manifestaba el Sr. Domingo C. Daneri, representante del propietario de la finca Warnes 1816, que este Consejo aceptaba la propuesta de locación del inmueble, destinado al funcionamiento de una escuela de reciente creación en el Distrito Escolar 13.°, al precio de $ 650 m|n. mensuales, ejecutando por su cuenta las obras indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs. 13 del expediente, incluso la construcción de la pieza para portero y ampliación de los servicios sanitarios.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 15.346.—J.—1922.—Declarar feriados para las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy, en lo sucesivo, los días 6 de Agosto, día del Patrono de la Provincia, y el día 23 de Agosto, aniversario del Exodo Jujeño.

Exp. 15.243.—C.—1922.—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo a proyecto de resolución sobre creación de escuelas.

Exp. 14.947.—L.—1922.—Ordenar a la directora de la Escuela N.° 172 de la Prov. de La Rioja, Sta. Marquesa Díaz que se traslade a la Capital Federal a fin de presentarse al Cuerpo Médico Escolar a objeto de someterse a un examen clínico, debiendo, en consecuencia, acordársele el pasaje y viático correspondiente.

Exp. 13.739.—S.—1922.—1.° Mandar deducir a los haberes de los Visitadores de Escuelas de Santa Fe, Sres. Camilo Ocaranza y Luis Hohl el importe íntegro de los pasajes cuyos comprobantes corren adjuntos N.° 6520 y 21.647, utilizados respectivamente por los citados funcionarios, y extendidos indebidamente por cuanto su uso no ha sido motivado por asuntos del servicio; y hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino que se trata de pasajes a cuenta de haberes y no de servicio oficial.

2.° Apercibir a los Visitadores Sres. Camilo Ocaranza y Luis Hohl, y

manifestarles que en lo sucesivo deben ajustar sus procederes a lo establecido en las resoluciones generales en vigor.

Exp. 4038.—S.—1922.—Autorizar el llamado a licitación correspondiente para la provisión del material y útiles escolares solicitados por el Consejo General de Educación de Salta para la instalación de la escuela "General Güemes", e imputar el gasto que importará, aproximadamente $ 14.000 m|n., a los sobrantes de la subvención nacional de 1920, y al producido por la Ley N.° 4223.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 14.105.—P.—1922.—1.° Dividir el primer grado de la Escuela N.° 164 de Pampa, formando una sección superior por contar con 51 alumnos.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para atender dicho grado a la M. N. N. Sta. Máxima Camargo, acordándole los pasajes y viático que se indican en el expediente.

Exp. 15.574.—P.—1922.—Aprobar la reorganización del personal de las escuelas de La Pampa, en la forma propuesta por la Inspección Gral. de Territorios, debiendo considerarse efectuados todos los nombramientos como de tercera categoría.

Exp. 16.115.—C.—1922.—Donar a la Liga Patriótica Argentina, Brigada Colonia 16 de Octubre, de Esquel — Chubut) los textos indicados por la División Suministros de D. Administrativa a fs. 4, 5 y 6 del exp. con destino a la biblioteca que ha resuelto crear para uso y beneficio de sus asociados.

Exp. 13.824.—F.—1922.—1.° Aprobar el traslado a la Escuela N.° 10 de Formosa, de la maestra de la N.° 1 de la misma localidad Sta. Elisa Lotero, dispuesta por el Inspector Seccional, a pedido de la interesada.

2.° Pasar a dictamen de la Comisión de H. y A. Legales, las actuaciones, a fin de que se sirva expedirse con respecto a los nombramientos de personal propuestos para algunas escuelas del mencionado Territorio.

Exp. 13.129.—P.—1922.—1.° Autorizar a la Inspección Gral, de Territorios para que, al dar comienzo el próximo curso escolar traslade al director de la Escuela N.° 185 (Pampa), Sr. Eduardo A. Gurruchaga, a la dirección de otra escuela, de acuerdo con la conformidad del interesado, y se proponga una directora, accediendo así a un pedido del vecindario.

2.° Manifestar a los vecinos del Lote 2 de Conhello, por intermedio del Sr. José Gonzalo, que en atención de lo avanzado del curso escolar actual, no es posible efectuar la modificación que solicitan lo que se tendrá en cuenta, al iniciarse el próximo.

Exp. 16.482.—I.—1922.—1.° Aprobar las medidas propuestas por el Sr. Sub-Inspector Gral. de Territorios Dn. Próspero G. Alemandri, en lo que se refiere a la creación, instalación y funcionamiento de escuelas con imputación al Presupuesto de 1921.

2.° Las escuelas que no se han instalado hasta la fecha se instalarán, siempre que los recursos lo permitan, a partir del 1.° de Marzo próximo las que tengan vacaciones de verano y tan pronto se obtengan los recursos, las que tengan vacaciones de invierno.

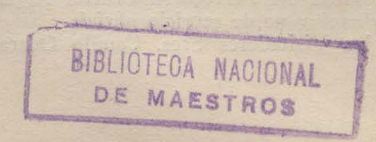
SECCIÓN CAPITAL

Exp...... Nombrar maestros especiales para las Escuelas Complementarias que a continuación se indica, con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, e imputación al Acuerdo del P. E. de 29 de Marzo último, a las siguientes personas:

Escuela N.° 6. — Sr. Alberto J. Canale (Inglés).

Escuela N.° 11. — Sr. Emilio Hurget (Francés).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos. — Jorge A. Boero. — *Víctor Juan Guillot.*


BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS